

GUIA  
DE  
CIUDAD-REAL

POR

D. DOMINGO CLEMENTE.

PROFESOR DE ESCUELA NORMAL É INSPECTOR DE 1.<sup>ª</sup> ENSEÑANZA.



1869.

Imprenta tipográfica de Cayetano C. Rubisco.

R-1842

# GUIA

DE

# CIUDAD-REAL

POR

D. DOMINGO CLEMENTE,

PROFESOR DE ESCUELA NORMAL É INSPECTOR DE 1.<sup>ª</sup> ENSEÑANZA.



1869.

Establecimiento tipográfico de Cayetano C. Rubisco.



**Se declara furtivo todo ejemplar que no vaya numerado y carezca de la rúbrica del autor.**

Deposito Legal: M-4980-1977

Graficas Sánchez Larra, 19 Madrid-4

## NOTA PRELIMINAR

*La GUIA DE CIUDAD REAL, escrita por Don Domingo Clemente y López del Campo, fue publicada en esta ciudad el año 1869. El Instituto de Estudios Manchegos considerando de mérito extraordinario este librito, y consciente de la dificultad de su adquisición por los aficionados a estos estudios, cada día más numerosos afortunadamente, le pareció necesario y oportuno lanzar esta reimpresión, al objeto de evitar la desaparición de obra de tanto interés en la bibliografía de esta Muy Noble y Muy Leal ciudad de Ciudad Real.*

*El autor se acerca al tema con reverencia, y lo trata con mirada limpia y corazón caliente. Con esta actitud amorosa escribe el libro, recreándose y deleitándose. Acumula datos, noticias, detalles, que fija y nos transmite en buena y clara prosa. Alguien ha dicho que «este librito constituye por su antigüedad (con el más antiguo aún de Pons) la vanguardia de las obras descriptivas de la riqueza artística de esta localidad, basadas en la observación y estudio directo en presencia de los objetos». Y añade humildemente en el prólogo. «Por eso, nada nuevo ni original encontrarán los versados en los anales manchegos al hojear las páginas de la guía de su ciudad». Aquí una revelación, el autor no es de Ciudad Real, pero sí es un enamorado de esta ciudad; y este amor a Ciudad Real, aflora, cuando después de agradecer a todas las personas que le han prestado su colaboración para ilustrar esta obra, dice:*

«Sirva al menos este librito, a pesar de sus defectos, de croquis para el edificio que ha de levantarse en honor de Ciudad Real, escribiéndose su historia, y cumplidamente satisfechos quedarán los deseos que me animan en favor de tan ilustre ciudad, por cuyo engrandecimiento siempre, y muy eficazmente, me hallo interesado», y añade en la página 27... «tiene un horizonte dilatado; su cielo es despejado y alegre, y su clima benigno y excelente». «El terreno del término no puede ser más feraz (pág. 32). «Criarse con tal abundancia los cereales, que ni aun por aproximación pueden calcularse. Su vino es excelente, y lo avala con alabanzas de Cervantes al mismo, en *El Quijote*, en el *Coloquio de los perros* y en *El Licenciado Vidriera*.

Hablando del edificio de las Casas Consistoriales construido en 1869 y demolido recientemente para levantar sobre su solar el actual y no inaugurado Ayuntamiento, hace una descripción tan detallada y exhaustiva, que dudamos se le escapase el más pequeño detalle (páginas 46, 47, 48, 49 y 50). En la página 56 reseña la fundación del «Casino Popular». «Creada esta asociación en el corriente año, con el fin de constituir un centro donde se difundan y discutan los principios democráticos, con el de proporcionar instrucción fundando un ateneo y con el de procurar el recreo y la unión de los socios, ha venido a llenar una necesidad que hace tiempo dejábase sentir en esta capital». No hay que olvidar que nos encontramos en el año 1869 en que se proclamó la constitución democrática. Y que por lo tanto el cotarro político se encontraría muy revuelto. Por cierto que de estas cortes, formó parte con otros notables clérigos, nuestro ilustre cardenal Monescillo, entonces obispo.

No queremos insistir más en detalles que el lector podrá comprobar por sí, pero es evidente, que el autor, un poco Midas, convierte en oro cuanto toca relativo a la ciudad, sus moradores, gremios, asociaciones, colegios profesionales, comercios, sin que falte detalle, aguda observación y explicación cumplida de todo.

Consignemos algunos detalles biográficos de nuestro autor Don Domingo Clemente y López del Campo, nació en Mora de Toledo, su padre fue Maestro Nacional; el ambiente familiar debió sin duda a la hora de elegir carrera, y profesó como catedrático de matemáticas de Escuela Normal, cargo que desempeñó en la Normal de Maestros de Ciudad Real, explicó la misma materia en Avila, pasando después a Córdoba, donde permaneció varios años. En esta ciudad se hicieron Maestras tres hijas suyas, una de las cuales, Doña Rafaela Clemente, ejerció la profesión en Daimiel durante cuarenta años, brillantemente, habiendo dado el pueblo, su nombre a una de las calles de la villa, como muestra de agradecimiento a su meritoria labor. Nuestro autor pasó a Valencia con el cargo de Inspector de Escuelas Nacionales, regresando después a Ciudad Real, con el mismo cargo. Tan buen recuerdo dejó en la ciudad del Cid, que a su jubilación, Valencia y Ciudad Real, unidas, le tributaron un homenaje regalándole como recuerdo del mismo, un bastón con empuñadura de oro.

Los Inspectores de EE. NN. de aquella época, para visitar las escuelas a su cargo necesitaban un caballo, y Don Domingo lo tenía, y tenía además el correspondiente e imprescindible ordenanza. Nosotros recordamos una inspección que tuvimos en nuestra escuela, allá por los años ocho o nueve, en la que, el Sr. Inspector se nos presentó vistiendo un elegante y bien cortado chaqué. Y cuando al día siguiente salimos ordenadamente de la escuela para despedir a nuestro inspector, el cuadro había cambiado, éste se hallaba en traje de marcha, cubierto con holgado capote que le cubría hasta el tobillo, dejando ver unas botas de montar y unas brillantes y niqueladas espuelas. Después de despedirse cumplidamente de los señores de la Junta de 1.<sup>a</sup> enseñanza y de un cariñoso adiós con la voz y con la mano a nosotros, los alumnos, montó en su brioso corcel de pelo castaño, y esperando a que el espolique se acomodase en la grupa de la noble cabalgadura, espoleó suavemente a ésta, que partió a paso castellano

bajo y cuididero con dirección a Ciudad Real. De esta manera nos consta que hacia sus inspecciones nuestro autor.

Debemos terminar esta nota preliminar con una petición. Consideramos que el autor de este libro hizo méritos sobresalientes para una distinción en su día, por el trabajo que representó, por lo que tiene de exaltación y amor a Ciudad Real, nos atrevemos a solicitar y solicitamos al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, de cuya ilustre corporación tenemos pruebas recientes de acusada sensibilidad. el nombramiento de **CRONISTA DE CIUDAD REAL**, a título póstumo, a favor de **DON DOMINGO CLEMENTE Y LOPEZ DEL CAMPO**. Señalamos por nuestra exclusiva cuenta, para consultas y notificaciones, y para recibir en su día el documento acreditativo de **CRONISTA OFICIAL DE CIUDAD REAL, A TITULO POSTUMO, A FAVOR DE DON DOMINGO CLEMENTE Y LOPEZ DEL CAMPO**, a su nieto Don Domingo Fisac y Clemente, profesor del Instituto de Enseñanza Media de Ciudad Real, con domicilio y residencia en esta ciudad, Avenida del Imperio, 5.

Ciudad Real, enero de 1977.

GERARDO PÉREZ DE MADRID Y CÉSPEDES

Al Ilmo. Sr.

D. ENRIQUE DE CISNEROS Y NUEVAS,

Abogado de los Tribunales de la Nación,  
Diputado á Cortes, Ordenador general de  
Pagos del Ministerio de Fomento, Comenda-  
dor de número de Isabel la Católica y de la  
de S. Mauricio y S. Lázaro de Italia, etc. etc.

Debido sin duda á la centralizacion que por espacio de tantos siglos ha tenido á España convertida en un menor de edad, ó á otras causas para mí desconocidas, es lo cierto que nada se ha hecho (ni *ahora* se hace) sino al impulso y compás de las autoridades que gobiernan y administran los pueblos,



sucediendo de aquí que si los gobernadores de las provincias llenan los deberes que su cargo les impone, nótanse con general aplauso esas mejoras que dan vida á las poblaciones y las regeneran, ocurriendo lo contrario cuando por ineptitud ó falta de celo dejan abandonado o al cuidado de los inferiores el cumplimiento de tan sagradas obligaciones. Ejemplo y bien patente, en verdad, de ello presenta la provincia de CIUDAD-REAL.

Dormida yacia en la inaccion cuando en 1858 fué V. nombrado su Gobernador y Alcalde-Corregidor de la capital, y durante los cinco años que á su frente estuvo, conocidas son de todos los manchegos las numerosas y trascendentales reformas que se proyectaron y realizaron así en los pueblos de crecido vecindario como en los de corto número de habitantes; pero en donde, aparte de la notoria y justamente apreciada rectitud y moralidad en la administracion, mas se dejó sentir el benéfico influjo de su ilustrada iniciativa, de su constante actividad y de sus buenos y laudabilísimos deseos, fué en la ciudad á que este libro se refiere.

La creacion del Hospicio, de la Casa de materni-

dad y de expósitos, y de las Escuelas normales superiores de Maestros y Maestras; el ensanche del Instituto de 2.ª enseñanza y del Hospital, la construcción de la Puerta de Ciruela y de las Fuentes públicas, la mejora del aspecto de las calles, plazas y paseos, la celebración de una Exposición de agricultura, la restauración del Santuario de Alarcos, la erección del Monumento consagrado á la memoria de Hernan Perez del Pulgar, el de las *Hazañas*; el proyecto de desecación de los Terreros, el de construcción de un edificio para las oficinas del Gobierno de provincia y de otro para un Presidio modelo, y por último el de creación de una Escuela de párvulos, prueban á la vez que el aserto sentado, la justicia que me asiste para dedicar á V. la GUIA DE CIUDAD-REAL, sintiendo muy de veras que no corresponda, por inexperiencia del que la ha coleccionado, á las altas prendas que á V. le distinguen.

Esta consideración, ciertamente muy atendible, me hubiera retraído del propósito, que en este momento veo cumplido, á no tener en cuenta, por una parte, la benevolencia con que siempre ha mirado V. mis pobres y modestos trabajos, y á no reconocer, por

otra, que un libro que, aun cuando sea imperfectamente, da á conocer á CIUDAD-REAL, debe llevar en su primera página el nombre de quien supo sacarla de su postracion, y contribuyó con noble empeño y patriótico interés á su mejoramiento moral y material.

Admita V., pues, esta GUIA, que en la aceptación se verá la promesa de continuar empleando en favor de CIUDAD-REAL y su provincia la legítima influencia que le da á V. el cargo de representante de esta última en la Asamblea Constituyente; y así dejará obligados á los manchegos, y muy particularmente á su atento S. S. Q. B. S. M.

*El Autor.*

## PRÓLOGO.



Las importantes mejoras que de poco tiempo á esta parte se han llevado á cabo en la capital de la Mancha, y la interesante, aunque poco conocida, historia con que se honra, fueron motivo suficiente para inclinarme á dedicar los ratos que las ocupaciones de mi cargo me dejaron libres, á recojer datos y antecedentes para formar el libro que hoy ofrezco al público. Su necesidad era reconocida por todos, y de lamentar es, por tanto, que otras personas no llenaran este vacío, pudiéndolo hacer con más y mejores dotes, y con medios y condiciones más favorables. Por eso, nada nuevo ni original encontrarán los versados en los anales manchegos al hojear las páginas de la GUIA de su ciudad; y si algo bueno hallaren en ellas, débese no al que estas líneas escribe, sino á los entendidos publicistas que ya hace algunos años dieron á luz la notabilísima obra «Recuerdos y bellezas de España» y la no menos recomendable «Crónica general de España,» y tambien á los ilustrados

otra, que un libro que, aun cuando sea imperfectamente, da á conocer á CIUDAD-REAL, debe llevar en su primera página el nombre de quien supo sacarla de su postracion, y contribuyó con noble empeño y patriótico interes á su mejoramiento moral y material.

Admita V., pues, esta GUIA, que en la aceptación se verá la promesa de continuar empleando en favor de CIUDAD-REAL y su provincia la legítima influencia que le da á V. el cargo de representante de esta última en la Asamblea Constituyente; y así dejará obligados á los manchegos, y muy particularmente á su atento S. S. Q. B. S. M.

*El Autor.*

## PRÓLOGO.



Las importantes mejoras que de poco tiempo á esta parte se han llevado á cabo en la capital de la Mancha, y la interesante, aunque poco conocida, historia con que se honra, fueron motivo suficiente para inclinarme á dedicar los ratos que las ocupaciones de mi cargo me dejaron libres, á recojer datos y antecedentes para formar el libro que hoy ofrezco al público. Su necesidad era reconocida por todos, y de lamentar es, por tanto, que otras personas no llenaran este vacío, pudiéndolo hacer con más y mejores dotes, y con medios y condiciones más favorables. Por eso, nada nuevo ni original encontrarán los versados en los anales manchegos al hojear las páginas de la GUIA de su ciudad; y si algo bueno hallaren en ellas, débese no al que estas líneas escribe, sino á los entendidos publicistas que ya hace algunos años dieron á luz la notabilísima obra «Recuerdos y bellezas de España» y la no menos recomendable «Crónica general de España,» y tambien á los ilustrados

y muy amantes de CIUDAD-REAL, su país natal, D. Joaquin Gomez, Diputado que fué en las Córtes Constituyentes de 1856, y D. Diego de Medrano, ex-Ministro del Interior, quienes dejaron muy curiosos escritos, los del primero, relativos á dicha capital, y los del segundo á la provincia.

Necia y ridícula pretension hubiera sido en mí dejar pasar el libro sin tal declaracion; y de falta de gratitud fuera con justicia calificada mi conducta por todas aquellas personas á quienes me he dirigido en demanda de noticias, si desde este lugar no les significara cuán agradecido les estoy por haberse prestado gustosas á comunicarme y facilitarme todo cuanto de algun modo pudiera ilustrar esta GUIA.

Sirva al menos este librito, á pesar de sus defectos, de croquis para el edificio que ha de levantarse en honor de CIUDAD-REAL, escribiendo su historia, y cumplidamente satisfechos quedarán los deseos que me animan en favor de tan ilustre ciudad, por cuyo engrandecimiento siempre y muy eficazmente me hallo interesado.

15 de Setiembre de 1869.

# GUIA DE CIUDAD-REAL.

---

## PARTE I.

### ALARCOS.—LOS GOLFINES.—LA SANTA HERMANDAD.

A unos 11 kilómetros y al O. de la capital, cuya reseña histórica, aunque á la ligera presentaremos mas adelante, vése un pequeño cerro y en su cumbre un sencillo templo, cuya fundacion es desconocida, dedicado á Nuestra Señora de *Alarcos*, porque ésta tan renombrada ciudad se extendió en derredor de aquel histórico, religioso y artístico monumento.

Llamóse Alarcos en lo antiguo *Laccuris*, y de ella se ocupa Alejandro Ptolomeo, haciéndola figurar entre las poblaciones de la belicosa *Oretania*, conociéndose en la edad media con el nombre de *Alarcuris*. Andando el tiempo, fué ganada al emir de Toledo y dada en dote por el de Sevilla Eber-Abed á su hija Zaida, cuando en 1083 se casó con Alfonso VI. Cediada mas tarde por los cristianos, se arrebató á los moros por Alfonso VII en 1130, para perderla al poco tiempo y volverla á recobrar en 1158, aunque convertida en un monton de ruinas. Reedificada y poblada de nuevo por Alfonso VIII en 1178, se encomendó su defensa á los caballeros de Calatrava, quienes mas tarde la obtuvieron en propiedad. Y el 19 de Julio de 1195, vencido Alfonso por el emperador de los almohades Yacub-ben-Yussuf, vió demolidos sus muros y entregada á las llamas, y sus habi-



tantes llevados á poblar un barrio de Rabat, en la costa de Africa.

Reconquistada Alarcos despues de la batalla ganada á los moros por el mismo Alfonso en las Navas de Tolosa el 16 de Julio de 1212, hiciéronse grandes esfuerzos por el rey y sus sucesores para su repoblacion; pero ni estos esfuerzos ni las franquicias y privilegios concedidos durante medio siglo para atraer moradores á aquel ominoso país, fué bastante para evitar que quedára yerma y baldia toda la orilla del Guadiana hasta mas allá de *Calatrava la Vieja*, <sup>(1)</sup> ya tambien abandonada.

Por entonces, y cuando arrojados los infieles del otro lado de Sierra Morena debia considerarse restablecida la calma á este país, aparecieron, sin embargo en él, por efecto de las continuas guerras que habian precedido, hordas de bandidos, que por su cuenta y provecho continuaron los estragos que aquellas traen siempre consigo: vagos y malhechores, criminales prófugos, osados aventureros, é hidalgos arruinados por el juego y otros vicios, y sin mas patrimonio que su espada, replegábanse de todas partes hácia la solitaria frontera, como terreno neutral de sus fechorias, y guarecidos en las vecinas selvas y montañas, tan pronto robaban los ganados y cosechas de los nacientes lugares manchegos, como interceptaban el tráfico y comunicacion que las nuevas conquistas creaban entre Toledo y Andalucia. En sus atropellos no distinguian entre cristianos y moros, entre pastores y mercaderes, entre señores y pecheros: la violacion, el robo, el homicidio eran su ley invariable. Conociase á estos bandidos con el nombre de *Golfines*, y su jefe reconocido se llamaba *Carchena*.

---

(1) Los *Mártires*, término de Carrion.

Demolida Alarcos, uno de sus mas ricos y nobles habitantes edificó su casa en la pequeña aldea, término de aquella célebre ciudad, llamada *Puebla del Pozuelo*, cambiando su nombre por el de su nuevo poblador, en *Pozuelo ó Pozo seco de D. Gil*.

En aquella casa, y por los años de 1245 de la era cristiana, se hospedó el santo rey D. Fernando, á su vuelta de las Andalucías, y en ella aguardó á su esposa D.<sup>a</sup> Juana y á su madre D.<sup>a</sup> Berenguela, reina de Leon, que venian á su encuentro desde Toledo. Allí oyó el rey de boca del anciano D. Gil Turro Ballesteros la relacion de los excesos que los *Golfines* impunemente cometian, y tomando sus consejos creó tres Audiencias con el nombre de *Hermandades*; la primera en Pozuelo de D. Gil, la segunda en Ventas con Peña Aguilera, que despues se trasladó á Toledo, y la tercera en Talavera, divididas en *cuadrillas*, llamadas cazadores, colmeneros, hortelanos y gente montaraz. Nombró el rey jefe de la primera á D. Gil, y á sus dos hijos, Pascual Ballesteros y Miguel Turro, de las otras dos, autorizándoles para perseguir bandidos en campo yermo.

Compúsose la Hermandad de Pozuelo de D. Gil, conocida despues con los nombres de *santa, real y vieja*, de caballeros y colmeneros, bajo determinados votos y privilegios, que en la aprobacion obtuvieron del mencionado rey D. Fernando. Y los pastores empezaron contribuyendo voluntariamente con una res de cada rebaño para mantenimiento de los cuadrilleros, tributo que despues se hizo obligatorio por órden de Alfonso X y Sancho IV.

Armóse de ballestas la vengadora milicia, y dando caza sin descanso á los foragidos hizo sentirles el terror que antes causaban á las indefensas poblaciones. Donde quiera que fuesen aprehendidos los *Golfines*,

allí suspendidos de un árbol morían atravesados de flechas, dejando pendientes los cadáveres por triunfo: mas adelante se fijó el teatro de estas sangrientas ejecuciones á una legua de la ciudad, objeto de este libro, en Peralvillo, pobre aldea cerca del Guadiana, la cual fué por muchos siglos espanto de bandidos. Y como para que al lado de la justicia brillase la misericordia, cuenta la tradicion que Sancho de Valdivieso, compañero de D. Gil, formando una cruz de espinosa arzolla, con palabras de consuelo y perdon endulzaba laagonia de los reos, y daba á sus restos piadosa sepultura, naciendo así gemela de la Santa Hermandad, la *Cofradía de la Caridad*.

Dedicáronse los cuadrilleros con tanto ahinco á cumplir su promesa de extinguir aquella raza de malhechores que á los 45 años de continuas fatigas y en tiempo de Sancho IV, ya se consideraron en el caso de pedir la relajacion de los votos y de renunciar los privilegios; pero era tal el concepto que se habian granjeado por su valor y servicios que la santidad del pontífice Celestino V, á instancia del mismo rey, no accedió á la relajacion solicitada, calificando la Hermandad con las palabras: *Hæc sancta vestra fraternitas*, que usó en su bula expedida en 1294.

Los muchos privilegios y las exenciones y prerogativas obtenidas de los reyes por la Santa Hermandad, fueron siempre concesiones remuneratorias de servicios eminentes, como los prestados en el siglo XIV, durante la menor edad de Fernando IV, y en el XV, reinando Juan II. Entre estos privilegios mencionaremos la exencion de pagar el diezmo de miel y cera, concedido por Sancho el Bravo, y la concesion de uso de sello, hecha por Fernando el Emplazado. Los reyes posteriores hasta Juan II confirmaron todos y ampliaron sus privilegios, y los re-

yes católicos, D.<sup>a</sup> Isabel I y D. Fernando V, les dieron en 1485 nuevas Ordenanzas, expedidas por su consejero Francisco Maldonado, que adolecen de una severidad draconiana.

Segun ellas, el hurto menor de 150 maravedises se castigaba con destierro y azotes, pagando el duplo á la parte y el cuádruplo para gastos al Tribunal; hasta 500 maravedises se castigaba con 100 azotes y pérdida de las orejas; hasta 5.000 con mutilacion del pié, prohibiendo al ladron, so pena de muerte, salir jamás á caballo; y el que robaba de 5.000 arriba era asaeteado en el campo por los cuadrilleros con trece saetas. Igual suplicio se imponia por salteamiento de bienes, violacion de mujeres en despoblado, no siendo rameras, y por muertes y heridas alevosas, aunque solo fueren intentadas. Establecióse tambien que por la captura de un criminal se abonase al aprehensor ó aprehensores 3.000 maravedises, si era reo de muerte; 2.000 si solo merecia pena corporal, y 1.000 á los condenados á multa ó destierro.

Hasta en tiempo de los reyes últimamente citados, los servicios de la Santa Hermandad se limitaron á la seguridad de los caminos y á poner coto á los salteadores que infestaban el país; pero en 1488, dichos reyes resolvieron darla mas importancia, haciendo que formára un ejército que, al mismo tiempo que sirviera de poderoso elemento contra los enemigos exteriores, *constituyera un contrapeso formidable para la oligarquía*. Para llevar á cabo este pensamiento, sometido al arzobispo de Palencia, al provisor de Villafranca y á Alonso de Quintanilla, contador mayor de Cuentas, como resultado de lo acordado en la Junta general de la Santa Hermandad, por Real cédula de 15 de Enero del expresado año, se verificaron levás, cuya fuerza ascendió á *diez mil infantes*, de

entre los cuales se eligieron 300 espindargucros y 700 piqueros, divididos en 12 capitánias.

El jefe supremo de las fuerzas de la Hermandad ejerció desde luego sobre las tropas la misma autoridad que los cónsules en los ejércitos romanos, y mandaba revistarlas por jefes llamados gobernadores.

El traje de los soldados, sumamente sencillo, consistia en sayo de lana blanca con manga ancha, calzas de paño encarnado, cruz roja en el pecho y la espalda, y la cabeza cubierta con un casco de hierro batido pero ligero: su armamento se reducía á la lanza y á la espada pendiente del talabarte.

Las banderas de las tropas de la Hermandad estuvieron depositadas en la Armería real, pero han desaparecido, sin que se sepa su paradero.

Si bien este cuerpo de ejército fué disuelto cuando cesaron las circunstancias que habian obligado á formarle, la Santa Hermandad, por el incremento que habia tomado, merced á los privilegios de los soberanos, siguió ejerciendo su jurisdicción desde Aranjuez á Cádiz, cesando de juzgar á los delincuentes por medio de sus alcaldes en el año de 1835, en que dejaron de existir todas las Hermandades.

Las últimas Ordenanzas se aprobaron por el Consejo de Castilla en 1792. Su cárcel aun existe, que es la del juzgado de la capital, y Peralvillo sigue siendo como hace siglos una pequeña y mísera aldea.

El que la Hermandad llegase á ser inútil ó poco conforme con nuestras leyes y costumbres, no puede borrar ni los servicios que prestó ni las calidades de los ilustres honrados manchegos que la formaron y compusieron, sin haber merecido nunca la chistosa, pero no justa, calificación que de sus cuadrilleros hizo Cervantes en boca de D. Quijote.

## PARTE II.

### FUNDACION DE CIUDAD-REAL.—BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA MISMA.

Elevado al trono Alfonso X el Sábido en 1252, y comprendiendo que solo una población grande y libre podía ser la custodia permanente de los caminos y el vínculo de unión entre Castilla y las ricas adquisiciones de su padre, al través de la desierta zona que las dividía, otorgó el 20 de Febrero de 1255, hallándose en Burgos en compañía de su esposa D.<sup>a</sup> Violante, la correspondiente *Carta puebla* para fundar y poblar á CIUDAD-REAL con el nombre de *Villareal*, dando á sus moradores las aldeas de Ciruela, Villar del Pozo, Higuera, Poblete y Alvalá, por armas su propia figura sentada en escudo orlado de torres, por leyes el fuero de Cuenca para los plebeyos, y las franquicias de los caballeros toledanos á los de igual clase que en ella se estableciesen; concediéndoles además el privilegio de que no pagasen portazgo en ninguna parte, á excepcion de en Toledo, Sevilla y Murcia.

Bien pronto los escasos moradores de la demolida Alarcos, su parroquia, su archivo, todo pasó al nuevo lugar, que empezó á formarse al rededor del pozo de D. Gil, el mismo, segun cuenta la tradicion, que se halla en la plazuela del Pilar, y á donde los privilegios atraian de todas partes gentes en tan gran número que, de una vez y como por encanto, quedó convertida Villareal en un crecidísimo pueblo, al cual así D. Alfonso, su ilustre fundador, como sus descendientes, no cesaron de acrecentar por cuantos medios

les sugería su invariable desecho de hacerla una población importante.

De entre los privilegios á este efecto concedidos, citaremos los mas principales.

En 6 de Junio de 1257 se ordenó por D. Alfonso, desde Monte Agudo, que no se cobrase portazgos á Villareal; en 1261 se dió inmunidad de tributos á los caballeros en ella domiciliados, extensiva á todas sus haciendas y dependientes; en 1264 púsose freno á las ávidas usuras de los judios que especulando sobre las necesidades de sus deudores se alzaban con la colonia; en 15 de Octubre de 1266 y hallándose el rey en Sevilla concedíase toda la madera necesaria para la construccion de casas y del Alcázar que el soberano entre ellas mandaba erigir, y del que ya solo queda un arco de entrada de una de sus puertas, bien conservado por cierto, y que los curiosos pueden admirar en el sitio que tiene su magnífica bodega el Sr. Marqués de Villamediana, entre las puertas de Granada y la Mata y tocando á la muralla.

Villareal habia crecido en 20 años lo que otras poblaciones en siglos cuando por el mes de Agosto de 1275 recogió el último aliento del primogénito de D. Alfonso, el infante D. Fernando de la Cerda, detenido en ella por maligna calentura, en su marcha contra los moros. Tristes presentimientos afligieron la agonía del principe temiendo fuesen desheredados sus tiernos hijos, y con razon, pues su cadáver aun no habia salido de la iglesia de Santiago para ser trasladado á las Huelgas de Burgos, y ya su hermano D. Sancho, volando á ponerse al frente de la expedicion concebía el proyecto, que al poco tiempo realizó en Córdoba, de hacerse proclamar por los ricos hombres sucesor legitimo á la corona.

Situada Villareal en el centro de los dominios de

la Orden de Calatrava, y exenta solo ella de su jurisdicción y señorío, tuvo en Calatrava un enemigo implacable, ofreciendo desde su fundación la interesante lucha de un *Concejo libre*, de un pueblo realengo, contra un poder en cierto modo *feudal*, que aspiraba constantemente á comprimirlo y absorberlo, si posible fuese, *para quitar semejante ejemplo de emancipación á sus vasallos*. Por eso el sabio D. Alfonso, comprendiendo la necesidad y el interés de protegerla contra la pujanza, ya formidable de los Maestres, mandó en 1280 que sus pobladores fuesen indemnizados por los súbditos de la Orden de los robos y malos tratamientos que mostraren haber sufrido; así en 1293, estando en ella Sancho IV, prohibió que fuera jamás enajenada de la corona; y en 1305, para sostener sus derechos sobre pastos y leñas, la reina tutora D.<sup>a</sup> Maria de Molina le ofreció gente de guerra contra Calatrava.

Ligados entre sí los vecinos de Villareal, á fin de no darse jamás á un hombre poderoso, y unidos en Hermandad con los de Toledo, *para comun defensa de sus libertades* (cuya liga data del año 1282, y al tenor de ella el Concejo de dicha ciudad se interesó en 1316 con el Maestre de Santiago para que no auxiliase contra Villareal á Calatrava) lograron sostenerse y prosperar, transigiendo pacíficamente sus querellas en 1267 y 1292 con los Maestres Juan Gonzalez y Rui Perez. Viólo con malos ojos su sucesor Garci Lopez de Padilla, y decidido á ocasionarla todo el mal que pudiera, pensando que de este modo abandonarían la población y se marcharían á vivir á los pueblos del Campo de Calatrava, se propuso acorralarlos de tal suerte dentro de su angosto término, y con tal rigor en sus vedas y castigos, que tuvieron que abandonarlo. Reclamó Villareal en 1321 contra



las muertes y talas que al abrigo de los muros de Miguelturra repetian los comendadores y sus vasallos, y contra los engaños y violencias con que se le sustraian los negociantes y se perturbaba su comercio; pero el rencoroso Padilla, enojado de la tenaz resistencia, contestó á los mensajeros: «que no le dejase Dios morir hasta vengarse de Villareal, y que teniendo ya un pié en el infierno y otro en el paraiso, se guardasen de él no metiera esotro pié en el infierno.» Embravecióle la órden del infante D. Felipe, tio y tutor de Alfonso XI, para quitar el mercado y derribar el castillo de Miguelturra, é intentó resistir á las tropas del Concejo, que desplegando los pendones reales, con el auxilio de Garcí Sanchez de Viedma, alcalde de Jaen, marchaba á cumplirla, y la cumplieron á pesar suyo, y ardió Miguelturra con Peralvillo y Benavente, aprobando el rey los incendios y estragos hechos en tierra de Calatrava.

Agradecida Villareal á la proteccion del monarca, en medio de su peligrosa lucha, ofrecióle, á mas de un donativo, cien ginetes y doscientos ballesteros, que no quiso aquel admitir por no exponerla demasiado á las iras de su terrible adversario, empleando no obstante contra los moros sus servicios. En ella recibió Alfonso XI el año de 1344 á los embajadores que le envió el rey de Marruecos para ofrecerle sus muestras de respeto y gratitud por haberle devuelto dos hijas que le habia hecho prisioneras en la batalla de Tarifa, y dos años mas tarde celebró Córtes en la propia poblacion, á la cual concedió en 1347 varios privilegios y franquicias.

Ocasion de venganza contra Padilla le deparó tambien el cisma introducido en la Orden, despues que aquel fué derrotado por los moros en Baena. Villareal acogió dentro de sus muros en 1316 al clavero

D. Juan Nuñez de Prado, retoño bastardo de los reyes de Portugal por línea materna, y á los caballeros rebeldes, entre los cuales habia tres de su vecindad, que eran los freires Alfonso de Mantilla, Juan Ramirez y Gonzalo de Mora, quienes se proponian permanecer allí hasta que entrado el rey en la mayor edad pudieran presentar ante él sus quejas y acusaciones contra el Maestre. Reclamados por este, sostuvo Villareal, por negarse á satisfacer tal pretension, fieros ataques y cruel bloqueo del anciano Maestre acampado en Miguelturra, y derrotándole en sangrienta lid á vista de ambos pueblos en el año de 1328, no satisfecho con la fuga y deposicion de su enemigo y el triunfo de D. Juan Nuñez, se lanzó sobre su rival aborrecida á vengar por cuenta propia sus agravios. Al resplandor de las llamas que consumian á Miguelturra, la cual fué tomada por asalto, mujeres ultrajadas, niños y viejos pasados á cuchillo, saciaron la furia y lubricidad del vencedor: aquel lugar tan detestado y siete veces destruido, no parece sin embargo, hoy pacífico y floreciente, sino que ha nacido á la sombra de su antigua competidora.

La ingratitud de Nuñez de Prado para con el Maestre, su protector y de quien habia recibido el hábito, no quedó sin castigo, pues el temerario rey D. Pedro dispuso su prision cuando en Almagro le tenia á su mesa con una magnificencia poco comun; y despues de aterrar á los vecinos con amenazas de muerte y de dictar á la Asamblea de la Orden la destitucion afrentosa de su jefe y la eleccion de Diego García de Padilla, hermano de su amada y pariente de Garcilopez, trasladóle al Castillo de Maqueda y allí mandó degollarle.

Puesto Padilla en posesion del Maestrazgo, Villareal en ódio á aquel linaje, para ella tan ominoso, se

declaró por D. Pedro Estévez Carpinteyro, sobrino del depuesto Nuñez, y no solo llevó la guerra á Calatrava, sino que se levantó por primera vez contra el monarca, cuyo perdon obtuvo en 1355 á costa de los jefes de la asonada, pereciendo Estévez Carpinteyro á manos del mismo D. Pedro y en presencia de la reina madre.

Aun cuando Villareal fué en tiempo de Juan I cedida transitoriamente al desposeido rey de Armenia Leon V, y despues á su segunda esposa D.<sup>a</sup> Beatriz, los reyes no consintieron jamás en desprenderla absolutamente de la corona. Enrique III, su sucesor, la dispensó diferentes privilegios, así como á su Hermandad, por haber recibido de ella pruebas de fidelidad cuando se vió acosado por la tiranía de los grandes, en términos que le redujeron á la tristisima situacion de empeñar una noche su gaban para poder cenar. En su tiempo se mandó quitar las sinagogas de los judios, y la que tenian en Villareal fué concedida á Gonzalo Soto, quien en 1398 la vendió á Juan Rodriguez, tesorero mayor del rey en la Casa-monedada de Toledo, y luego fundó allí mismo el convento de Santo Domingo, del orden de predicadores, cuyas ruinas pueden aun verse por las calles de la Libertad y de la Mata y atravesando el llamado Compás de Santo Domingo.

Catorce años contaba Juan II, hijo menor de Enrique, cuando salió de Tordesillas, en donde le tenia como confinado D. Enrique, infante de Aragon y Maestre de Santiago. Fingiendo marchar á caza se retiró al castillo de Montalvan, en compañía de Don Alvaro de Luna y de otros caballeros, encontrándose de repuesto únicamente ocho panes, una fanega de harina, dos de cebada y un cántaro de vino. No tardó el infante en cercar el castillo para impedir la en-

trada de sustentos, y entonces los de Villareal acudieron con fuerzas y entraron viveres en los críticos momentos de haberse ya comido los caballos, siendo el primero el del rey. Por tan oportuno y arriesgado servicio, la elevó el rey en Diciembre de 1420 á mayor categoría, trocando su título por el de MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE CIUDAD-REAL, otorgándola el privilegio de voto en Córtes, y designando á Alonso García de Villaquiran, natural de la misma, para que asistiera continuamente al Príncipe de Asturias Don Enrique; en 1427 le concedió su real fuero; en 1430 confirmó sus Ordenanzas municipales; y agradecido á los valientes soldados que CIUDAD-REAL le mandára cuando, cercado en Olmedo por el rey de Navarra, se vió en peligro de perder la corona, expidió una honorífica carta á los caballeros fijos-dalgos de esta ciudad, nombrando hasta *treinta y ocho* y ordenándoles que pasáran á descansar á sus casas. En ellas fueron visitados por el mismo D. Juan y su esposa D.<sup>a</sup> María, infanta de Aragon, el martes 24 de Abril de 1431, dia memorable por haberse experimentado en la ciudad un terremoto, á consecuencia del cual se desprendieron tejas y almenas de la torre del Alcázar, se abrió una pared del convento de S. Francisco y cayeron dos piedras muy grandes de la capilla mayor de la iglesia de S. Pedro.

No dejaremos pasar en silencio el hecho de que D. Alvaro de Luna, privado de D. Juan, no se desdennó de obtener el nombramiento de Almojarife, <sup>(1)</sup> y mas tarde la escribanía mayor de CIUDAD-REAL; y el de que el médico del citado monarca, el bachiller Fernan Gomez, célebre como médico y como literato,

---

(1) Recaudador del derecho del almojarifazgo, que consistia en el impuesto sobre las mercancías por la importacion y exportacion.

puesto que su *Centon epistolario* se tiene y es considerado como acabado modelo en su género, era natural de la misma ciudad.

Enrique IV, manteniendo á CIUDAD-REAL en el propósito de no ser enajenada, no quiso prestarla sino á sus dos consortes, D.<sup>a</sup> Blanca y D.<sup>a</sup> Juana, debiendo á esta en 1473 su Alcázar una nueva torre, y la ciudad completa exención de cualquier pecho y pedido de moneda, segun real cédula de 22 de Junio del indicado año.

Entre tanto seguia animosa y viva la lucha con Calatrava. En 1397 ocurrieron nuevos desórdenes, saqueos y mortandades; en 1424 acordáronse treguas en Almagro con el Maestre Luis de Guzman; en 1445 resistió la ciudad á los infantes de Aragon que pretendian el Maestrazgo para el jóven D. Alonso, y estorbó la entrada á Lope de Vega, caudillo del partido aragones, viendo asolada en venganza su campaña.

En 1449 era corregidor Pedro Barba, recaudador Juan Gonzalez y alcalde el bachiller Rodrigo, su sobrino, los cuales validos de su influjo y del auxilio de sus parientes, cristianos nuevos casi todos, gobernaban con tal violencia y tiranía que los robos y muertes cometidas exasperaron á los caballeros y súbditos de la Orden, y hasta pusieron á algunos ciudadanos de parte de los ofendidos. Temiendo ó afectando temer que iban á ser robados, armáronse la noche del 18 de Junio mas de trescientos conversos, y miéntras otros de su raza, juntamente con los cristianos viejos, dormian sosegados, corrian ellos en tumulto por la poblacion, amenazando abrasarla con fuego de alquitran. Repitióse la alarma el 7 de Julio, y el bachiller Rodrigo, rodeando la plaza de fuerza armada, quiso prender á D. Gonzalo Manuento, comendador de Almagro, que se hallaba en la ciudad;

pero libertado por los regidores y *omes buenos*, que deseaban paz, volvió al siguiente día el comendador con gran golpe de gente, y apoderándose de una puerta empuñó dentro de los muros un récio combate, durante el cual murió de un saetazo. Sin embargo, tras dos días de lucha, quedó por sus parciales la victoria, y corrió la sangre de los conversos, y abrasó el fuego sus casas, y el alcalde y su hermano Fernando, muertos á lanzadas, fueron colgados en la plaza de una picota con 20 cadáveres de los suyos.

Muerto en 1474 D. Enrique el Impotente, y dividida la nacion en bandos con motivo de la sucesion á la corona, el Maestre de Calatrava D. Rodrigo Tellez Giron, jóven á la sazón de 16 años é hijo bastardo de D. Pedro Tellez Giron —pretendiente á la mano de la infanta y despues reina Isabel, y que murió, tal vez envenenado, en su Castillo de Villarubia— fué de los primeros que tomaron el partido de D.<sup>a</sup> Juana, llamada la Beltraneja, y de su marido el rey de Portugal, siguiendo en esto los consejos de su primo el Marques de Villena y de su hermano el Conde de Ureña, en cuyo poder se encontraba D.<sup>a</sup> Juana. Persistiendo CUDAD-REAL en su fidelidad á D.<sup>a</sup> Isabel, á la que habia prestado pleito homenaje en manos del mismo D. Rodrigo, verificándose este acto con singular regocijo y representando á la poblacion sus cuatro regidores Fernando Treviño, Fernando Oliver, Fernando de Torres, y Fernando de Foces, el citado Maestre reunió en Almagro 300 soldados de á caballo, freires, y 2.000 peones, seglares, con los que se proponia hacerla suya, alegando no sé qué donacion de Sancho el Bravo, y cabeza de la Orden. Dicese por unos historiadores que la ciudad resistió denodadamente á las tropas del Maestre, habiendo hecho una defensa heróica, en la que fué herido y de sus resultas murió D. Rodrigo del

Pulgar y Poblete, padre del de las *Hazañas* y pariente de D. Luis Osorio, despues obispo de Jaca, uno de los que con mas ardor abrazaron la causa de los reyes católicos; y que la reina agradecida les escribió el 24 de Abril de 1475 una carta encomiando sus virtudes cívicas. D. Rodrigo del Pulgar habia corrido á la defensa de su pueblo natal, y sus paisanos le encargaron la direccion y jefatura de las tropas. Y supónese por otros historiadores que, abiertas pérfidamente las puertas, el Maestre entró en la ciudad, reduciéndola á servidumbre, habiendo sido decapitados muchos vecinos principales, y azotados con mordaza en la boca los plebeyos; pero que enviados por los reyes, acudieron en su auxilio con numerosa hueste el Conde de Cabra y el Maestre de Santiago, D. Rodrigo Manrique; y unidos los oprimidos á los libertadores arrollaron en sangrienta lid al de Calatrava de calle en calle hasta arrojarle de su recinto. Pero lo que parece completamente averiguado es que el Maestre con ardida traza se apoderó del Alcázar, y que los católicos reyes, por esto y por asegurar la paz, determinaron arruinar las casas fuertes y hacer donacion y gracia de su palacio á Fernando Cervera, natural de la ciudad y apoderado de SS. AA., despachándole cédula de posesion en Valladolid el 15 de Agosto de 1475. Poco tiempo despues mandaron reparar los muros, fomentar el laboreo de las minas y escoger para su propia escolta cien arcabuceros.

De entónces sia duda data el nombre que tienen algunas calles de la ciudad, tales como la de la *Lanza*, del *Caballo*, de la *Lentejuela*, de la *Sangre*, de la *Mata* y de la *Cuehillería*; y tambien aunque alguna sea de fecha anterior, la de *Ballesteros*, de los *Reyes*, de los *Infantes*, de *Caballeros*, de *Calatrava*, de *Granada* y de *Morería*.

En 1483 se estableció en CIUDAD-REAL, como rango propio de una capital, el Tribunal de la Inquisición, teniendo por primer presidente á Pedro Diaz Cotane, licenciado en teología y canónigo de la catedral de Burgos, y su asiento en el mismo sitio que ocupa la casa del Sr. Conde de Montesclaros, calle del Lirio, núm. 2; y aunque en breve fué trasladado á Toledo, no por eso dejó de ejercer con aprovechamiento su *santo oficio*, pues que en los cinco autos de fé de 1484 fueron quemadas segun el abate Mongaillard *tres mil trecientas setenta y siete* personas, siéndolo

El 13 de Febrero . . . . .	750
El 2 de Abril . . . . .	800
El 7 de Mayo . . . . .	750
El 16 de Agosto . . . . .	127
El 12 de Diciembre . . . . .	950

*Total* . . . . . 3.377

Por los años de 1487 y hallándose en Málaga los citados reyes, pidieron á CIUDAD-REAL gente y subsidios, que se apresuraron á llevar, por lo que agradecidos á este servicio y atendiendo tambien al céntrico sitio que aquella ocupa en medio de la Mancha y entre Castilla y Andalucía, otorgaron privilegio, que fué expedido en Madrid á 30 de Octubre de 1494, para establecer en ella una Real Audiencia y Chancillería, con título de perpetuidad, la misma que por ennoblecer á Granada trasladaron en 1505 con cañidad de *por ahora*, tanto que al salir el sello real dijo el pregon que iba depositado á dicha ciudad.

Las diferencias entre CIUDAD-REAL y la Orden de Calatrava no terminaron con el poder de ésta absorbido por la corona: de la adquisicion de casas y bienes en el término de la primera hallamos todavía ex-



cluidos en 1506 los caballeros de Calatrava y Alcántara; del desempeño de su Vicaría eclesiástica en 1520 los naturales del Campo de Calatrava; del cargo de regidor en 1526 los comendadores, y hasta en 1542 vemos retoñar con nuevo brio las tradicionales contiendas.

Pero libre ya CIUDAD-REAL de sus implacables enemigos, vió aumentar su poblacion durante el reinado de D.<sup>a</sup> Isabel y D. Fernando, y de sus sucesores hasta Felipe III, floreciendo en ella la industria en tales términos que llegó á poseer las mejores fábricas de Castilla, donde se curtia una inmensa cantidad de pieles y se hacia el comercio de guantes en grande escala.

El decreto de 11 de Setiembre de 1609 dado por el último rey citado contra los moriscos, y segun el cual se les obligó á salir de España, hirió de muerte la industria y la agricultura de nuestro país, y CIUDAD-REAL quedó casi destruida, porque alejándose de ella mas de *cinco mil* ricos propietarios y comerciantes, con sus bienes y sus riquezas, se arruinaron sus abandonadas fábricas y quedó sumida en la miseria, yermos los campos y desierta la poblacion, no habiendo bastado despues nada para volverla su comercio, su industria y el grado de prosperidad que en aquellos tiempos alcanzó.

Queriendo Felipe IV recompensar al Duque de Aveiro sus servicios le consignó rentas; y, entre otras cosas, le hizo merced de CIUDAD-REAL en 1640, lo cual dió motivo á que una comision compuesta de cinco personas de las mas ricas de la poblacion se acercase al rey, y le arrancára la promesa de que la ciudad no seria enajenada de la corona de Castilla.

En tiempo de Carlos II fué nombrada CIUDAD-REAL cabeza de partido para conocer de millones en el Cam-

po de Calatrava, librándose real privilegio y hasta tercera carta, á fin de serlo tambien en lo eclesiástico con Vicario, Juez ordinario de la ciudad, partido y Campo de Calatrava, que subsiste desde el siglo XVII con casa propia.

CIUDAD-REAL, finalmente, fué declarada capital de provincia por las Córtes en 24 de Abril de 1814, y cuando se hizo la última division de España en provincias; y la Junta eclesiástica en 1834 la marcó para silla episcopal, lo cual se hubiera ya verificado á haberse cumplido en esta parte el concordato últimamente celebrado con la Santa Sede.

Hasta aquí la historia de la ciudad, prescindiendo de hechos contemporáneos por ser de todos conocidos: ahora la presentaremos tal cual la han dejado las mejoras que ha recibido en los últimos diez años, y con las cuales, si bien no ha despertado de su abatimiento y postracion, háse logrado al menos volverla parte de lo mucho que habia perdido.

### PARTE III.

#### CIUDAD-REAL EN LA ACTUALIDAD.

**SITUACION TOPOGRÁFICA.** La situacion geográfica de CIUDAD-REAL es de 38°,59' y 21,3" latitud N.; y 14' y 29" de longitud O., medidas ambas desde la iglesia de Santiago en 1861, y su altitud 650 metros.

Tiene un horizonte dilatado; su cielo es despejado y alegre, y su clima benigno y excelente. Vista de lejos presenta un aspecto agradable, ya por el conjunto de sus casas, murallas y avenidas, ya por sus arboledas, viñedos y olivares. El Guadiana y el Jabalon, su afluente, corren á una legua de ella, el primero al N. y el segundo al O.

CONTORNO. La circunferencia ó perimetro de la ciudad es de unos 4.500 metros, y fué señalado por su régio fundador. El ámbito que cogen sus murallas es, pues, capaz de los *diez mil* vecinos que en otro tiempo, según fama, contenia. La cerca, reparada en 1489 y maltratada por la inundacion desastrosa de 1508, en que el Guadiana salvó una legua de distancia para visitar hostilmente la ciudad, ofrece una construccion mixta de tapia y sillería, de trecho en trecho coronada de almenas, aunque ya demolida en su mayor parte, así que de las *ciento treinta* torres que un tiempo la flanqueaban y guarnecian, quedan ya muy pocas en pié.

ENTRADAS. La ciudad tiene ocho, tituladas puertas, con los nombres de Toledo, Calatrava, <sup>(1)</sup> Mata, Granada, <sup>(2)</sup> Ciruela, Alarcos, <sup>(3)</sup> Santa María y Cármen. Retiene su fisonomía antigua la del P., vuelta hácia Alarcos, y la del M. hácia Miguelturra, flanqueada por dos torreones.

La mas notable de todas es la de Toledo: ábrese entre dos cuadradas torres, evocando arábigas memorias, si no supiéramos que el origen de la ciudad es muy posterior á la dominacion de los moros. Los esbeltos arcos de herradura, descritos por uno y otro lado dentro una grande ojiva, y la bóveda interior de fábrica puntualmente sarracena, solo acreditan cuán en boga permanecieron entre los cristianos del siglo XIII la arquitectura y los arquitectos musulmanes.

La de Ciruela, inmediata á la estacion del ferrocarril, es tambien notable y de construccion moderna. Su combinacion es sencilla, pues solamente se

---

(1) Esta ya no existe.

(2) (3) Fueron levantadas estas dos puertas en tiempo de Cárlos I.

compone de dos torreones separados entre sí por una cortina ó muro, el cual, terminado por ménsulas y almenas sostenidas por arquitos de medio punto, abre el ancho y único arco gótico de bizantinas reminiscencias, que constituye la puerta flanqueada por los dos macizos y elevados torreones coronados también en sus cuatro frentes de muralla y almenas. Cada uno de estos dos torreones tiene practicadas en sus dos caras principales y á diferente altura dos angostas ventanas, como para dar luz á lo interior: entre las ménsulas y debajo de cada una de las almenas, tiene simulado otro orden de pequeñas troneras, como si pretendiese aumentar los medios de defensa. Arranca el arco sobre impostas entalladas de rudo follaje y en sus enjutas hay dos medallones por ambos haces. La fábrica es de mampostería desconcertada con aristones de sillarejos de mayor y menor. El ancho total de la puerta incluso los torreones es de diez metros por once de altura, contados hasta la cúspide de las pirámides en que terminan las almenas; la luz es de cuatro metros y veinte centímetros, y su alto hasta el vértice es de seis y cuarenta. Los torreones son de base cuadrada. Trazó esta puerta y dirigió la obra el entendido arquitecto D. Cirilo Vara y Sória, ayudado de su inteligente hermano D. Antonino.

**POBLACION.** En el último censo verificado en la noche del 26 de Diciembre de 1860, que es el que rige oficialmente, aparece que CIUDAD-REAL con sus aldeas y caseríos tiene 10.366 habitantes. De ellos 5.280 varones y 5.086 hembras; solteros 3.235 y solteras 2.775; casados 1.793 y casadas 1.739; viudos 252 y viudas 572. Sabían leer 154 hombres y 262 mujeres; leer y escribir 1.817 varones y 735 hembras; y no sabían leer ni escribir 3.309 personas del sexo masculino y 4.089 del femenino. Los vecinos eran 2.463.

**EDIFICIOS.** El número de edificios, viviendas, albergues, etc., es de 1.279 dentro de la ciudad, y de 379 fuera de ella; ó sea de 1.658, en la forma siguiente:

	En la ciudad.	Fuera de ella.	TOTAL.
Habitados constantemente. . . . .	1.151	227	1.378
Id. temporalmente. . . . .	112	124	236
Inhabitados . . . . .	16	28	44
De 1 piso . . . . .	539	226	765
De 2 id . . . . .	689	113	802
De 3 id . . . . .	50	2	52
De mas de 3 id. . . . .	1	»	1

**RIQUEZA.** La imponible fué clasificada así en el año económico de 1868 á 1869:

Rústica. . . . .	176.580'900
Urbana . . . . .	74.364'200
Ganadería. . . . .	32.986'100
<i>Total escudos. . . . .</i>	<u>283.931'200</u>

**PROPIETARIOS.** En el año económico último habia en la capital 2.770, siéndolo de propiedad:

Rústica . . . . .	812
Urbana. . . . .	1.556
Ganadería . . . . .	355
Colonia. . . . .	47

**Pozos.** Para el riego de huertas se cuentan dentro del término unos 500.

**CONTRIBUCION.** En el citado año económico pagó la capital 81.266'648 escudos, siendo por

Contribucion territorial. . . . .	67.966'879
Id. industrial y comercial. . . . .	13.299'769

TIERRAS DE CULTIVO. El número de fanegas de tierra dedicadas al cultivo se eleva á 40.589, siendo

De 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	7.150
De 2. <sup>a</sup> id . . . . .	13.723
De 3. <sup>a</sup> id . . . . .	19.716

OLIVOS. Habia en el expresado año:

De 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	1.844
De 2. <sup>a</sup> id . . . . .	7.940
De 3. <sup>a</sup> id . . . . .	91.323

*Total* . . . . . 101.107

VIDES. Contábanse en el mismo indicado año:

De 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	387.108
De 2. <sup>a</sup> id. . . . .	575.146
De 3. <sup>a</sup> id. . . . .	715.072

*Total* . . . . . 1.677.326

GANADO. El número de cabezas era el 24 de Setiembre de 1865 de

Caballar. . . . .	462
Mular. . . . .	923
Asnal. . . . .	654
Vacuno. . . . .	461
Lanar. . . . .	8.173
Cabrio. . . . .	553
Cerda. . . . .	1.362

*Total* . . . . . 12.588

CONSUMOS. En el último año que se cobraron, pagó la capital por tal concepto 20.100 escudos.

IMPUESTO PERSONAL. Lo que con este nombre cor-

responde pagar á la ciudad se eleva á 39.000 escudos.

QUINTAS. El número de mozos dél último sorteo fué de 118, y el de los soldados 18, de los cuales una mitad han sido redimidos con los fondos del Ayuntamiento y los donativos hechos por particulares, y la otra por la Diputacion provincial.

TERRENO. El del término no puede ser mas feraz, y á excepcion de algunos cerros insignificantes todo es llano, por cuya razon los caminos que llegan á la capital son carreteros.

PRODUCCIONES. Críanse con tal abundancia los cereales, que ni aun por aproximacion pueden calcularse; además cógese muchísimo panizo, patatas, aceite, verduras, higos, zumaque; hay muy buenos pastos para toda clase de ganados, manteniéndose de ellos manadas de toros y mulas sumamente apreciadas tanto en la Peninsula como en el extranjero; yegudas de alguna consideracion y ganaderias de lanar y cabrio: su vino es excelente y fué ya justamente alabado por Cervantes en el *Quijote* y en el *Coloquio de los perros*, y citando varios vinos de fama en el *Licenciado Vidriera*, nombra tambien el de la *imperial mas que real ciudad, recámara del Dios de la risa*.

CLOACAS. Como las calles y plazas son llanas, las aguas tienen muy poca pendiente, y esto ha sido causa de que la ciudad haya estado varias veces expuesta á ser inundada. Tal sucedió á principios del siglo XVI, por lo que á fines del pasado se abrieron unas cloacas muy profundas, las cuales teniendo su principio en la plazuela del Pilar, siguen la direccion de la muralla entre las puertas de Alarcos y la de Santa María por fuera de la poblacion, y llegan al Guadiana. Por haberlas dejado casi cegar, en 1803 que fué año muy lluvioso, retrocedieron las aguas, que por ellas debieran correr, en tales términos que habiendo

inundado la plaza de la Constitucion, sus habitantes corrieron grande riesgo.

**TÉRMINO Y ALREDEDORES.** El término de CIUDAD-REAL, aunque no tiene grande extension, comprende las aldeas y caseríos que á continuacion se indican, con su distancia á la capital expresada en kilómetros.

NOMBRES.	SU CLASE.	KMS.
Alarcos . . . . .	Caserío . . . . .	11,1
Benavente . . . . .	Id. . . . .	12,8
Bienvenida . . . . .	Casas de labor . . . . .	3,3
Cabezamesada . . . . .	Torre telegráfica . . . . .	2,7
Calvario (El) . . . . .	Casa de huerta . . . . .	13,9
Camino de Calatrava . . . . .	Id. id. . . . .	0,6
Id. del Vicario . . . . .	Id. con zahurdas . . . . .	1,3
Cantagallos . . . . .	Id. de labor . . . . .	8,4
Cármén (El) . . . . .	Caserío . . . . .	0,1
Casas (Las) . . . . .	Aldea . . . . .	5,5
Celada (La) . . . . .	Casas de labor . . . . .	2,7
Cerro Lope . . . . .	Id. . . . .	5,6
Ciruela . . . . .	Caserío . . . . .	11,3
Colmenar (El) . . . . .	Casas de labor . . . . .	13,9
Corrales (Los) . . . . .	Caserío . . . . .	5,7
Emperador (El) . . . . .	Id. . . . .	8,3
Entresierra (La) . . . . .	Id. . . . .	4,1
Erillas viejas (Las) . . . . .	Casa de huerta . . . . .	11,1
Estacion de la via férrea . . . . .	Casas de oficina . . . . .	»
Fuentealba . . . . .	Casas de huerta . . . . .	9,7
Fuente-Guillen . . . . .	Id. de labor . . . . .	11,3
Fuentillezgo . . . . .	Id. id. . . . .	12,5
Gaitanejo . . . . .	Molino harinero y casa . . . . .	8,6
Gajion . . . . .	Id. id . . . . .	7,1



NOMBRES.	SU CLASE.	KMS.
Galiana . . . . .	Caserío. . . . .	12
Guija (La) . . . . .	Chozo de hortelano .	2,7
Higueruela (La) . . . . .	Casas de labor. . . . .	16,7
Higueruelas de Valverde . . . . .	Chozo de hortelano .	13,9
Majamadre. . . . .	Caserío. . . . .	5,8
Navas (Las) . . . . .	Chozo de guarda. . .	13,6
Palomar de Arcediano	Caserío. . . . .	2,8
Pardillo (El). . . . .	Id. . . . .	4,2
Pedregoso . . . . .	Molino harinero. . . .	10,4
Piconcillo . . . . .	Id. . . . .	12,2
Poblachuela (La) . . . . .	Aldea . . . . .	2,6
Posadilla (La) . . . . .	Casa de guarda y chozo. . . . .	13,9
Puebla (La). . . . .	Caserío. . . . .	12,1
Puentenolalla . . . . .	Molino harinero. . . .	5,8
Puerta de la Mata. . . . .	Casa portazgo . . . . .	0,6
Ribera de Gadiana. . . . .	Casa de huerta . . . .	12,5
Salobrar (El) . . . . .	Caserío . . . . .	2,7
Sancho-Rey . . . . .	Id. . . . .	5,5
San Pedrillo . . . . .	Casilla de guarda. . .	12,5
Santa María . . . . .	Casa de labor . . . . .	8,6
Tarba . . . . .	Casilla de guarda y chozo. . . . .	11,1
Torreçilla . . . . .	Caserío . . . . .	9,9
Valcansado . . . . .	Casa de labor . . . . .	5,6
Valdarachas . . . . .	Caserío . . . . .	11,1
Valdoro. . . . .	Id. . . . .	4,1
Valverde. . . . .	Aldea . . . . .	13,9
Vicario (El). . . . .	Molino harinero . . . .	11

ARMAS DE LA CIUDAD. . Tiene CIUDAD-REAL por armas en campo azul un trono de oro, la muralla y torres

de plata sombreada de negro, figurando piedra, y en el trono un rey sentado con espada en la mano diestra y cetro en la siniestra, que representa á Alfonso X.

**CARÁCTER DE SUS HABITANTES.** Así describe el señor Medrano, en su folleto citado al principio de este libro, el carácter y disposicion física y moral de los habitantes de la Mancha: «El manchego, generalmente hablando, dice, es amigo de ostentar sus calidades físicas, como todo el que las tiene, y por consiguiente se inclina á los ejercicios gimnásticos, siendo sus diversiones en los días festivos desde muy jóven los juegos de agilidad y fuerza, como la carrera, el salto, la lucha, tirar á la barra, jugar á los bolos ú otros semejantes ejercicios, siguiéndose de esta costumbre fundada en su natural disposicion, que participa de la ligereza que distingue á los valencianos y de la robustez y nérvio de los habitantes de las provincias del Norte: es por tanto excelente soldado de línea como el gallego y el asturiano, buen cazador de tropas ligeras como el aragones y el vascongado, y á propósito para la caballeria como el andaluz; y en cuanto á la parte moral es por lo regular despejado, le son muy comunes las luces naturales, por lo que es penetrante y sagaz en todo lo que le llama la atencion. Admira la frecuencia con que se encuentran hombres toscos que pasan la mayor parte de su vida en el campo, y que sin saber leer, ni mucho menos escribir, dirigidos únicamente por el buen sentido, y aleccionados por la experiencia, llegan á ser entendidos y diestros en los ramos á que se aplican: otros y no pocos, que sin mas que una imperfectísima instruccion primaria adquieren singular acierto y desembarazo en el manejo y direccion de negocios, que por falta de conocimientos preliminares no debian considerarse á su alcance. Apenas hay pueblo, por reducido que sea, en que no

se distinguan por su sagacidad y penetracion muchos sujetos que bajo la capa de ignorancia y sencillez ocultan una habilidad sorprendente para manejarse. Es imposible que haya un país en que la llamada vulgarmente *gramática parda* tenga mas afiliados ni con mas fruto para los mismos. La imaginacion del manchego no se diferencia mucho de la del andaluz, ó por lo menos participa de su vivacidad, y esta circunstancia, unida á las anteriores, le dan una disposicion singular para recibir impresiones fuertes que le inclinan á los partidos extremos, y le impelen con violencia á empresas de riesgo, en las que tenazmente lucha con todas las contrariedades y peligros que se le presentan.»

**HOMBRES CÉLEBRES.** Entre los principales que en la antigüedad descollaron, naturales de CIUDAD-REAL, se cuentan: Alfonso de Soto, jurisconsulto; Juan de Molina, historiador; el bachiller Fernan Gomez, médico y literato; y Hernan Perez del Pulgar el de las *Hazañas*, guerrero, cuya biografía escribió Martinez de la Rosa. Notable fué tambien por su fuerza y valor D. Alonso Céspedes, llamado el *Bravo*. De entre los hechos que de él se conserva memoria, mencionaremos los mas principales.

Contaba no mas que seis años de edad, y conociendo que sus hermanas se asustaban de un ganso muy grande que tenian en su casa, se dirigió á él y le arrancó la cabeza.—Fueron tales las proezas con que se dió á conocer en Italia, que el emperador Carlos le dispensó una gineta ó el empleo de sargento.—No pudiendo el ejército español, por carcer de medios, pasar al otro lado del rio Albis, se ofreció al emperador para tomar al enemigo las barcas y bageles que poseia; y, aceptado el ofrecimiento, se arrojó al rio con la espada en la boca, acompaña-

do de nueve soldados elegidos por él, y ocasionando muchas muertes á los contrarios, se apoderó de sus embarcaciones, con las cuales el ejército imperial se trasladó á la opuesta orilla, en donde se dió la batalla, quedando prisionero el Duque de Sajonia.—Hallándose en la iglesia principal de Barcelona observó que á una dama no le era posible tomar agua bendita, por impedírsele el gran número de personas allí reunidas; y acercándose á la pila la arrancó con una sola mano, y la acercó á la señora, causando el mayor asombro en los que tuvieron ocasion de presenciar tan extraño acontecimiento.—A presencia de Felipe II detuvo en Aranjuez la piedra de un molino harinero, habiendo despues arrojado al Tajo á los molineros porque con malicia hicieron que toda el agua del rio, aunque por distintos puntos conducida, fuese á aumentar la corriente que movia la piedra, la cual con violento esfuerzo llegó á parar.—En Ocaña, y á petición de sus parientes, levantó con la punta de los dedos de la mano derecha, una pesada mesa sobre la que se habian colocado muchos vasos llenos de agua, consiguiéndolo sin que ni una gota se derramase.—Sirvióse en una ocasion de su brazo como de barrera para detener á un caballo que iba desbocado; y, en otra, paró una galera que cargada y tirada por un par de mulas, era conducida á la carrera.—A propuesta del príncipe D. Carlos y con permiso del rey su padre, soltóse un tigre, y le acometió con tal fuerza que le causó la muerte al primer golpe que le asestó con su espada.—Cual otro Sanson desquició las puertas de la ciudad de Toledo, segun asegura Mendez Silva. Y con una sola mano sacó de un profundo hoyo á un turco de elevada estatura, arrojándole por encima de la cabeza.—Paseando á caballo por una calle de su ciudad natal se afirmó á una reja,

y excitado por una señora levantó con sus piernas al animal. Y amostazado porque la dama le significára que aquel hecho no era nuevo, se agarró á la reja y la echó al suelo.—Molestado en una noche de invierno por un alguacil, que queria despojarte de su espada, le mandó de un voleo á un tejado.—Tan esforzado varon fué acometido otra noche por un encubierto en el sitio llamado la Alcaná (1) y despues de haberse roto en la lucha las espadas y su rodela, lidiaron brazo á brazo, quedando ambos si no heridos bastante magullados. Retirado á su casa, supo por su hermana D.<sup>a</sup> Catalina que ella era el encubierto, con quien habia peleado.—Por último, al frente de 300 hombres causó á los moriscos de las Alpujarras en diferentes encuentros no pocas bajas; pero asediado de improviso por un numeroso ejército, en el que su espada dejó señales evidentes del indomable valor y fiereza con se hallaba adornado, una bala le dejó sin vida.

**CALLES.** Estas son largas, casi rectas, espaciosas, con buen empedrado y con salidas naturales, de suerte que para ir de un extremo á otro de la ciudad, apenas hay que dar la vuelta á dos ó tres esquinas.

---

(1) Paso que conducia desde la calle de Caballeros, via recta, á la plaza de la Constitucion.

## NOMENCLATURA

### DE LAS CALLES Y PLAZAS DE CIUDAD-REAL.

CALLES. (1)	ENTRADAS.	SALIDAS. (2)
* Aguirre . . . .	Postas . . . .	Lentejuela.
Alamillo. . . .	Morería . . . .	Idem.
Alarcos. . . .	P. <sup>1a</sup> del Pilar. . .	Afueras.
Alta gracia. . . .	P. <sup>1a</sup> de las Domi- nicas . . . .	P. <sup>1a</sup> de S. Anton.
Angel . . . .	P. <sup>1a</sup> de Santiago .	Idem.
Arcos . . . .	P. <sup>2a</sup> de la Const. <sup>n</sup>	P. <sup>1a</sup> del Pilar.
Azucena. . . .	Caballeros. . . .	Morería.
Ballesteros . . .	Dorada. . . .	Mata.
* Borja . . . .	Reyes . . . .	Morería.
Caballo . . . .	Cohombro. . . .	Afueras.
Caballeros. . . .	Feria. . . .	P. <sup>1a</sup> de las Carme- litas.
Calatrava . . . .	Idem. . . .	Afueras.
Caldereros. . . .	Mata. . . .	Torreón del Al- cázar.
Cañas . . . .	Idem. . . .	Libertad.
Cármén . . . .	P. <sup>1a</sup> de las Descal- zas. . . .	Afueras.
Cierva . . . .	Mata. . . .	Pozo concejo.
Cipres . . . .	Cármén . . . .	P. <sup>1a</sup> de S. <sup>ta</sup> María.
Ciruela . . . .	P. <sup>1a</sup> del Pilar. . .	Afueras.
Cohombro . . . .	Libertad . . . .	Calatrava.
Compás de Santo Domingo . . . .	Mata . . . .	Libertad.

(1) Las que llevan este signo \* son callejones.

(2) Son calles todas aquellas en que no se emplee la palabra *plaza*, *plazuela* ó *callejon*.

CALLES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
* Conde . . .	Lirio . . .	Refugio.
Cruz . . .	Mercado nuevo.	Paloma.
Cruz verde . . .	Calatrava . . .	Caballo.
Cuchillería . . .	P. <sup>za</sup> de la Const. <sup>n</sup>	Dorada.
Culebra . . .	Lanza . . .	Libertad.
* Desteto . . .	P. <sup>la</sup> de S. Anton.	Afueras.
* Dominicas . . .	P. <sup>la</sup> de Dominicas	Calatrava.
Dorada . . .	Lanza . . .	Granada.
Espartero (1) . . .	Feria . . .	Afueras.
Esparto . . .	Espartero . . .	Alta gracia.
Espino . . .	Idem . . .	Pedrera baja.
Estacion . . .	Idem . . .	Pl <sup>a</sup> de las Carme- litas.
Estrella . . .	Idem . . .	Afueras.
Feria . . .	Mercado nuevo.	P. <sup>za</sup> de la Const. <sup>n</sup>
Gato . . .	P. <sup>la</sup> de S. Fran. <sup>co</sup>	P. <sup>la</sup> del Pilar.
Granada . . .	Dorada . . .	Afueras.
Horno . . .	P. <sup>la</sup> de S. Fran. <sup>co</sup>	Ciruela.
* Hospicio . . .	Espartero . . .	P. <sup>la</sup> de S. Anton.
* Huertas . . .	Paloma . . .	Tercia.
Infantes . . .	Azucena . . .	P. <sup>la</sup> de S. <sup>ta</sup> María.
Jacinto . . .	Espartero . . .	P. <sup>la</sup> de Dominicas
* Jara . . .	Morería . . .	Aguirre.
Jaspe . . .	Dorada . . .	P. <sup>la</sup> del Pilar.
* Jóven . . .	Caldereros . . .	Pozo concejo.
Lanza . . .	Cuchillería . . .	Mata.
Lentejuela . . .	Callej. de Aguirre	Afueras.
Libertad . . .	Paloma . . .	Idem.
Lirio . . .	Libertad . . .	Calatrava.
Lobo . . .	Mata . . .	Libertad.

(1) Antes Toledo.

CALLES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Luz . . . .	Calatrava . . . .	P. <sup>la</sup> de S. Anton.
Madrajo . . . .	P. <sup>la</sup> de las Fran. <sup>cas</sup>	Calatrava.
Madrilas . . . .	Mata . . . .	Torreón del Al- cázar.
Mata . . . .	Ballesteros y Lan- za . . . .	Afueras.
* Matadero . . . .	P. <sup>la</sup> del Pilar . . . .	Postas.
* Medio . . . .	Morería . . . .	Lentejuela.
Mejora . . . .	Dorada . . . .	P. <sup>la</sup> del Pilar.
Mercado nuevo.	P. <sup>za</sup> de la Const. <sup>n</sup>	Feria.
* Merced . . . .	Caballeros . . . .	Espartero.
* Monjas . . . .	Pedrera alta . . . .	Pedrera baja.
* Molinos . . . .	Pedrera baja . . . .	Pedrera alta.
Morería . . . .	Postas . . . .	Afueras.
Norte . . . .	P. <sup>la</sup> de Santiago.	Callej. del Hospicio
* Oliveras . . . .	Alarcos . . . .	Postas.
Olivo . . . .	Morería . . . .	Afueras.
Paloma . . . .	Cuchillería . . . .	Calatrava.
Palomares . . . .	Morería . . . .	Lentejuela.
Palma . . . .	Mata . . . .	Granada.
* Palma . . . .	Torreón del Al- cázar . . . .	Ronda.
Paz . . . .	Rosa . . . .	Pedrera baja.
Pedrera alta . . . .	Cármén . . . .	Afueras.
Pedrera baja . . . .	P. <sup>la</sup> de las Carme- litas . . . .	Idem.
Peña . . . .	Libertad . . . .	Mata.
* Perro . . . .	Pedrera baja . . . .	Pedrera alta.
Postas . . . .	Feria . . . .	Alarcos.
Pozo concejo . . . .	P. <sup>la</sup> del Pilar . . . .	Pozo dulce.
Pozo dulce . . . .	Ciruela . . . .	Afueras.
Prado . . . .	Feria . . . .	P. <sup>la</sup> del Prado.



CALLES.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Real . . . .	Cármén . . . .	Morería.
Refugio . . . .	Libertad . . . .	P. <sup>1a</sup> de Dominicas
* Remedios . . . .	Paz . . . .	Espino.
Reyes . . . .	Postas . . . .	Afueras.
Ronda . . . .	Torreón del Al- cázar . . . .	Granada.
Rosa . . . .	Espartero . . . .	Caballeros.
* S. Anton . . . .	Idem . . . .	P. <sup>1a</sup> de S. Anton.
* S. Francisco . . . .	P. <sup>1a</sup> de S. Fran. <sup>oo</sup>	Ciruela.
Sangre . . . .	Mata . . . .	Libertad.
Tercia . . . .	Libertad . . . .	Calatrava.
Tinte . . . .	Ciruela . . . .	Afueras.
Tintoreros . . . .	Calatrava . . . .	Espartero.
Torreón del Al- cázar . . . .	Palma . . . .	Afueras.
Virgen . . . .	Caballeros . . . .	Prado.
Zarza . . . .	P. <sup>1a</sup> de las Carme- litas . . . .	Morería.

PLAZAS Y PLAZUELAS.

Aguilera . . . .	Calatrava, Luz, Tercia.
Belmonte . . . .	Real.
Carmelitas . . . .	Azucena, Caballeros, Cármén, Es- tacion, Zarza, Pedrera baja.
Conde . . . .	Callejón del Conde, Lirio.
Constitucion . . . .	Arcos, Cuchillería, Feria, Mercado nuevo.
Dominicas . . . .	Alta gracia, Angel, Jacinto, Re- fugio.
Franciscas . . . .	Lirio, Madrajo.
Hospicio . . . .	P. <sup>1a</sup> de S. Anton, Espartero.

Merced . . .	Callejon de la Merced, Espartero.
Muñoz . . .	Espartero, Tintoreros.
Palacios . . .	Alta gracia, Calatrava, Cohombro.
Prado . . .	Callejon de Borja, Prado, Reyes, Virgen.
S. Anton . . .	Alta gracia, Callejon del Hospicio, Luz.
S. Francisco . . .	Dorada, Gato, Granada, Horno, Pal- ma, Callejon de S. Francisco.
S. Pedro . . .	Ballesteros, Dorada, Mejora, Lanza.
Santa María . . .	Cipres, Infantes.
Santiago . . .	Angel, Norte,
Soto . . .	Ciruela, Callejon de S. Francisco.

#### BARRIOS.

La ciudad está dividida en tres, á saber:

**BARRIO DE S. PEDRO.** Su circuito lo forma la muralla, desde la puerta de Alarcos, y las calles de Postas, Feria y Mercado nuevo, aceras de la izquierda; y las de la Cruz y Libertad, <sup>(1)</sup> correspondiendo al mismo ademas de la expresada puerta, las de la Mata, Granada, Ciruela y Alarcos.

**BARRIO DE SANTA MARÍA.** Se extiende por las calles de Postas, Feria y Mercado nuevo; las de la Cruz, Paloma y Tintoreros, aceras de la izquierda; Jacinto, y Espartero, acera de la izquierda, estando dentro de él las puertas de Toledo, de Santa María y del Cármen.

**BARRIO DE SANTIAGO.** Está limitado por las calles de la Libertad, acera de la izquierda; y de la Paloma y Tintoreros; Jacinto, acera de la izquierda, y Espartero. En él se hallaba enclavada la puerta de Calatrava.

---

(1) Debe entenderse siempre acera de la derecha, á no advertirse lo contrario.

ABOGADOS.

Véase «Colegio de abogados.»

ADMINISTRACIONES.

Económica de la provincia.—Caballeros, 5.  
Principal de loterías de la provincia.—Feria, 8

AGENCIAS DE NEGOCIOS.

De Sanchez Bravo.—Cruz, 8.  
Vazquez.—Cuchillería, 8.  
Acosta.—Dorada, 7.  
Moreno.—Ballesteros, 2.  
Gomez.—Toledo, 52.

AGENCIAS DE TRASPORTES.

De Morales.—Libertad, 9.  
Lorente.—Morería, 7.

AGRIMENSORES.

D. Julian Herrera.—Calatrava, 20.  
José Perez.—Plazuela de S. Francisco, 14.  
Francisco Salmeron.—Espartero, 40.  
Luis Rodriguez.—Idem, 61.

AGUADORES.

Véase «Fuentes públicas.»

ALARCOS.

Véase «Santuario de Alarcos.»

ALBEITARES.

Véase «Herradores.»— «Profesores de Veterinaria.»

ALFOLI DE LA SAL.

Se encuentra en el piso bajo de la casa que ocupan las oficinas de la Administración económica de la provincia.—Caballeros, 5.

ALMACENES DE CALZADO.

De Vela.—Arcos, 15.

Dorado.—Cruz, 5.

Gil.—Plaza de la Constitución, 4.

Véase «Zapaterías.»

ALMACENES DE CURTIDOS.

De Fernandez.—Cuchillería, 1.

Vera.—Postas, 2.

ALMACEN DE EFECTOS ESTANCADOS.

En el mismo piso que el «Alfolí de la sal», galería de la derecha.—Caballeros, 5.

ALMACENES DE GENEROS ULTRAMARINOS.

De Barrenengoa.—Calatrava, 7.

Rubio.—Arcos, 14.

Rodriguez.—Idem, 20.

ALMACENES DE HARINAS.

De Ayala.—Plazuela del Pilar, 5.

Ponte.—Cuchillería, 6.

Martinez.—Mercado nuevo, 5.

Baltueña.—Plaza de la Constitución, 16.

ALMACENES DE HIERRO.

De Ruiz de Leon.—Mercado nuevo, 8.

Rodero.—Feria, 10.

Salazar.—Idem, 6.

ALMACEN DE MADERAS.

De Perez y Comp.—Plaza de la Constitucion, 18.

ALMACEN DE LOZA.

De la viuda é hijos de Soler.—Calatrava, 5.

ALMACENES DE MUEBLES.

De Pascual.—Plazuela del Pilar, 2.  
Gonzalez.—Mejora, 12.

ALMACENES DE QUINCALLA.

De Molina.—Feria, 14.  
Rodriguez.—Arcos, 22.  
Buiza.—Plaza de la Constitucion, 19.  
Viuda é hijos de Soler.—Calatrava, 5.

ARQUITECTO DE LA PROVINCIA.

D. Ramon Berenguer.—Rosa, 4.

ASOCIACION CATOLICA.

Se instaló el 20 de Junio del año actual, y tuvo su primera reunion en el Teatro.

ASOCIACION FRATERNAL

DE MAESTROS DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

La del partido judicial de la capital quedó instalada el 27 de Junio del corriente año. Celebra sus sesiones en el salon de actos públicos de la Escuela normal superior de Maestros.

AYUNTAMIENTO O CASAS CONSISTORIALES.

Hállase este edificio ocupando el lado menor del trapicio que forma la plaza de la Constitucion, habiendo

sido construido en el presente año. Su planta se compone de tres crujiás terminadas simétricamente y en degradacion de N. á S., y se eleva sobre un gran zócalo de un metro de altura, el cual se salva con una amplia escalinata de seis batientes con subida de frente y por los costados: esto por la parte de la fachada principal. Desde la escalinata se penetra en el vestibulo que es octogonal, á cuyo frente se halla el tiro central de la escalera principal, del cual parten otros dos, uno á cada lado. En esta planta baja encuéntranse los despachos de los Teniente-Alcaldes, el cuarto del reposo etc.

Tiene tambien el edificio entrada directa por la fachada de la calle de los Arcos por medio de otra escalinata, á la que precede otro pequeño vestibulo, que se relaciona por ambos lados con la escalera principal.

En la planta alta se han colocado el salon de sesiones, la secretaría, el archivo y los despachos del Alcalde y el Secretario. El desembarco de la escalera es precioso y toda la caja de ella, pues en los ángulos tiene hornacinas propias para la colocacion de estátuas, y en el lienzo del centro y para iluminar la escalera una grandiosa ventana de tres arcos divididos con pilastras y con sus vidrieras de colores. Tambien tiene una pequeña escalera para la torre del reloj, que es atrevida y se halla fundada sobre cuatro arcos.

El indicado salon de sesiones está sencillamente decorado, pero presenta cierto aspecto de grandeza, en lo bien proporcionado de sus pilastras con capiteles de follaje y esmeradamente estriadas, sobre las que aparece apoyar la gran escocia, teniendo en la parte central un roseton muy bien moldado: su longitud es de 13 metros y su latitud de 6; siendo la balaustrada

de la plataforma de escayola, y de mucho gusto sus balaustres.

En cuanto al decorado del edificio en las tres fachadas que presenta, distínguese el cuerpo bajo por su severidad, poco atavío y robustez en sus detalles, consistiendo en unos pequeños resaltos almohadillados en los centros, gruesos amagos de pilastras en los extremos, y arcos escarzanos y de medio punto para todos los vanos de las puertas y ventanas, diferenciándose únicamente los de la fachada principal por llevar un poco más de riqueza en sus guarniciones y repisas. Este piso se halla coronado por una imposta moldada todo alrededor para que la divida del superior, en el cual la decoración tiene más adornos tanto en la fachada principal como en las demás.

En aquella, que es la que da frente a la plaza, se ha empleado el mayor lujo posible. Su zócalo con molduras en la parte superior é inferior, sirve de base para las pilastras de orden compuesto con basa álica, con sus capiteles de follaje y estriadas en sus dos tercios, dividiendo estas los diferentes grupos de pabellones y frontones. Todos los vanos de los entrepaños tienen sus guarda-polvos con triangulillos en los que se ostentan las armas de la ciudad, y medios puntos en el centro figurando estar sostenidos por otras pequeñas pilastras estriadas. En el grupo central hay un gran balcon corrido al descubierto con balaustrada de escayola, así como también los antepechos de los vanos de los pabellones, estando los de los entrepaños cerrados con fábrica hasta la altura de los balcones, pero formando bonitos recuadros en los cuales se ostentan unos lindos y bien entallados rosetones. Corona todo este cuerpo una gran cornisa de piedra de Novelda, y sobre ella una balaustrada interrumpida solamente por el ático que ocupa todo el grupo

central. Es este de mayor altura y en él se ha colocado la lápida de la Constitución de piedra de mármol, pero muy bien orlada. Sobre esta y en el vértice del fronton, que forma, se halla el escudo de las armas de la ciudad cogido por dos grandes géneos. A cada lado del fronton hay una estatua, que representan la Justicia y la Prudencia. Los pabellones formados á cada uno de los lados de la fachada están asimismo terminados por frontones sumamente graciosos, y sobre sus vértices y esbelto pedestal las estatuas de la Industria y la Agricultura. En el tímpano de los frontones laterales de esta fachada hay escudos de armas de Castilla y de la ciudad, muy bien orlados por racimos de vástagos de sarmientos y hojas de acanto. La ornamentación de las fachadas lateral y posterior consiste en almohadillados en los ángulos, habiendo recuadros en los entrepaños, y en todos los vanos guarniciones de piedra de Novelda muy bien moldadas: las pilastras que afectan sostener los frontones son lisas, y sin follaje los capiteles. Son notables sin embargo en estas dos fachadas las ventanas centrales y particularmente la que por la fachada posterior ilumina la escalera, terminando con un hermoso fronton en cuyo tímpano hay un gran ojo circular.

Y, por último, da un realce extraordinario al edificio la graciosa torre que arranca en la parte media de las cubiertas, guardando la mas estricta simetría entre uno y otro lado. Es cuadrada, de tres cuerpos sencillamente decorados, siendo el último el mas rico en detalles, pues tiene pilastras con graciosos capiteles, y en su parte media simula unos arcos que le dan mucha visualidad y cierto aspecto de ligereza que agrada: la cornisa es de piedra de Novelda y sumamente graciosa. Termina esta torre un elegante y



sencillo chapitel, y sobre él hay un armazon de hierro muy vistoso, en el cual se halla colocada la campana del reloj, rematando con una pequeña caperuza de plomo que sostiene una, al parecer aislada, estrella ó grifo.

BANCO DE ESPAÑA. (SUCURSAL DEL)

Comisionado, D. José Martín Moreno.—Espantero, 9.  
Delegado, D. Francisco Sauco.—Culebra, 12.

BAÑOS:

A una legua de la ciudad se encuentran los llamados *Hervideros del Emperador*, en la márgen derecha del Guadiana. Sus aguas son minerales acidulo-carbónicas sin hierro, y su temperatura de unos 20° R.

De igual naturaleza y condiciones son las aguas de los *Hervideros* de Carrion y Granátula, las del *Chorrillo*, de la *Fuente del Cura* y de la *Celada ó Saladilla*, en el término del Pozuelo; así como las de la *Fuente del Diezgo* (Aldea del Rey) y del *Regajo* (Fuente del Fresno).

Acidulo-carbónicas con hierro son las de los *Hervideros* de *Fuensanta* <sup>(1)</sup> (Pozuelo) y del *Villar del Pozo* <sup>(1)</sup> de *Villafranca*, cerca de los de Fuensanta, y de *Fuentillezgo* (CIUDAD-REAL); las *Fuentes de Alameda de Cervera*, inmediatas á Fuensanta, de la *Nava* (Almagro), de las *Nieves* (Bolaños), del *Peral* (Valdepeñas); las de *Piedrabuena*; y por último las de los baños de *Navalpio* <sup>(1)</sup>, *Puertollano* <sup>(1)</sup>, *Bolaños*, *Calzada de Calatrava*, *Santa María* (Piedrabuena) y *Norias de antimonio* de Santa Cruz de Mudela.

Las de los baños de *Torrenueva* y *Albaladejo*, y

---

(1) Tienen direccion facultativa.

las de *Almuradiel* y *Villamanrique*, son minerales ferruginosas carbonatadas.

La laguna de *Daimiel* y un pozo situado á una legua de *Alcázar de S. Juan*, tienen sus aguas minerales salinas frias, purgantes.

Y, finalmente, son minerales sulfurosas frias las de los baños de *Valenzuela*; y minerales ferruginosas carbonatadas, termales, las de los de *Fuencaliente* (1).

#### BARBERIAS.

- Tienda de Sanchez.—Calatrava, 14.  
Molina.—Ciruela 30.  
Santos.—Cuchilleria, 14.  
Gijon.—Arcos, 9.  
Verø —Feria, 15.  
Ruiz.—Cuchilleria, 2.  
Herrera.—Calatrava, 8.  
Arche.—Feria, 15.  
Perez.—Feria, 8.  
Bermudez.—P.<sup>za</sup> de la Constitucion, 6.  
Garcia.—Cuchillería, 17.  
Gallardo.—Idem, 21.  
Rodriguez.—Espantero, 22.

#### BIBLIOTECAS.

Véase «Instituto».—«Escuelas normales.»

#### BOLLERIAS.

- De Gonzalez.—Moreria, 3.  
Bermudez.—P.<sup>za</sup> de la Constitucion, 2

#### BOTERO.

Tienda de Benito.—Ciruela, 2.

---

(1) Tienen direccion facultativa.

BOTICAS.

- De D. Clemente de los Rios.—Cruz, 6.  
Juan Obon.—Idem, 9.  
José Maria Rueda.—Feria, 6.  
José Gomez Casero.—Espartero, 8.  
Dario de los Rios.—Hospital provincial.

BOTILLERIAS.

- De Casado.—Espartero, 8.  
Fernandez.—P.<sup>za</sup> de la Constitucion, 10.  
Molina.—Arcos, 11.

BULA DE LA SANTA CRUZADA.

(ADMINISTRACION DE LA)

- Cruz, 2.

BUNOLERIA.

- De Lázaro.—P.<sup>za</sup> de la Constitucion, 23.

BUZONES PARA LA CORRESPONDENCIA.

Ademas del central, hay uno en la plazuela de las Dominicas, otro en la plaza de la Constitucion, y otro en la Estacion del ferro-carril.

Véase «Seccion de comunicaciones.»

CAFE DE LA UNION.

- Espartero, 8.

CAJA DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA.

- Caballeros, 5; piso bajo, derecha.

CAPILLAS.

Las principales son las de los ex-conventos de San

*Juan de Dios* <sup>(1)</sup> (Dorada, 10); del *Cármén* (extramuros), <sup>(2)</sup> y de la *Merced* <sup>(3)</sup> (plazuela del mismo nombre, 21); y las de los *Remedios* <sup>(4)</sup> (callejon del mismo nombre, 3), del *Refugio* <sup>(5)</sup> (calle de igual nombre, 29) y de la *Soledad* (plazuela de S. Francisco, 4).

#### CAMPO DE LA LIBERTAD

Véase «Paseos.»

#### CÁRCEL DE LA CORONA.

*Espartero*, 25.

En ella son detenidos los eclesiásticos, y de cárcel no tiene mas que el nombre. No es mas que una casa que forma parte del edificio en que está la Vicaría eclesiástica, y en donde tiene su habitacion el alcaide ó fiscal de vara.

#### CÁRCEL DEL JUZGADO.

*Dorada*, 4.

Es conocida con el nombre de cárcel de la Santa Hermandad, porque fué construida á sus expensas. En ella no solo habia los calabozos indispensables para custodia de los presos, sino las dependencias necesarias para el Tribunal; pero extinguidas las *hermandades* y no teniendo ya objeto se reunió á

---

(1) Fundado en tiempo de Felipe IV por D. Diego Lopez Treviño y D. Antonio Torres y Treviño.

(2) Levantado en el reinado de Felipe III.

(3) Se construyó el templo á expensas de D. Alvaro Muñoz de Figueroa en tiempo de Carlos II; pero el convento lo fundó en el de Felipe III el capitán Andrés Lozano.

(4) Correspondia al hospital llamado de la *Pedreira*, que, naciendo con la poblacion, subsistió hasta el año de 1640.

(5) El edificio á que esta capilla pertenece se levantó en 1670, dedicándose á hospital de mujeres.

la cárcel de la ciudad, formándose por lo tanto un buen local con divisiones para los presos, patios, salas y capilla. En los últimos años se hicieron en ella obras de reparación, y desde entonces el Juzgado y los escribanos cuentan en el mismo edificio con las suficientes dependencias para el despacho de las causas.

#### CARPINTERIAS.

- Taller de Astilleros.—Espartero, 48.  
Villarino.—Tintoreros, 5.  
Dabot.—Cuchillería, 23.  
Gonzalez.—Plazuela del Pilar, 13.  
Pascual.—Idem, 2.  
Perez.—Cuchillería, 7.  
Navarrete.—Rosa, 6.  
Chacon.—Plaza de la Constitucion, 16.  
Campo.—Lanza, 5.  
Diaz.—Espartero, 35.  
Ruiz.—Jacinto, 3.  
Bermejo.—Plazuela del Pilar, 9.  
Lorente.—Paloma, 8.  
Manzanares.—Idem, 14.  
Arenas.—Calatrava, 29.  
Huertas.—Plazuela de Dominicas, 6.

#### CARRETERA.

Véase «Paseos.»

#### CARRETERIAS.

- Taller de Crespo.—Plazuela de Dominicas, 6.  
Hermosilla.—Calatrava, 39.  
Sobrino.—Azucena, 5.  
Prado.—Jaspe, 2.  
Sobrino.—Paz, 5.

- Taller de Muela.—Mejora, 11.  
Sobrino.—Infantes, 5.  
Martinez.—Idem, 3.  
Cárdenas.—Estacion, 5.  
Capilla.—Tercia, 14.  
Capiña.—Rosa, 2.  
Delgado.—Idem, 4.

CARRUAJES DE ALQUILER.

- De Velazquez.—Feria, 13.  
Lopez —Mejora, 9.  
Velazquez.—Ciruela, 8.  
Dorado.—Infantes, 15.  
Serrano.—Idem, 5.  
Gomez.—Postas, 15.

CASA DE MATERNIDAD Y DE EXPOSITOS.

*Plazuela de S. Francisco. 3.*

Forma parte del Hospicio provincial, si bien con la debida separacion. Para los expósitos hay una sala con diez cunas, estando al cuidado de aquellos tres nodrizas y una tornera. Y como se crian fuera del establecimiento se sostiene ademas por la provincia un Inspector. En la actualidad existen unos 350.

Para las parturientes se dispone de dos salas, una de ellas reservada.

El sostenimiento de este asilo cuesta á la provincia unos 180.000 reales.

CASAS DE HUESPEDES.

- De Moreno.—Ciruela, 35.  
Gimeno.—Idem, 28.  
Folguera.—Mejora, 4.  
Casado.—Espantero, 8.

- De Molina.—Arcos, 11.  
Sanchez Bravo.—Paloma, 1.  
San Martin.—Prado, 4.  
Casado.—Arcos, 8.  
Moreno.—Ciruela, 32.  
Lirio.—Postas, 11.  
Martinez.—Caballeros, 12.  
Mayorga.—Tintoreros, 2.  
Lillo.—Ciruela, 20.

CASINO DE LA AMISTAD.

*Caballeros, 1.*

Reorganizado este centro de reunión y recreo en 1865, se rige por el reglamento hecho en Marzo del mismo año. Según él, los socios de número pagan al tiempo de su admisión 120 rs., y 12 por cada mensualidad, cuya última cantidad satisfacen únicamente los socios eventuales. Cuenta este Casino con buenos salones, jardín, mesa de billar, gabinete de lectura, etc. etc.

CASINO POPULAR.

*Plazuela del Pilar, 1.*

Creada esta asociación en el corriente año, con el fin de constituir un centro donde se difundan y discutan los principios democráticos, con el de proporcionar instrucción —fundando un Ateneo— y con el de procurar el recreo y la unión de los socios, ha venido á llenar una necesidad que hace tiempo dejábase sentir en la capital. Además de los salones destinados á tertulia y al servicio del Ateneo y conferencias, hay gabinete de lectura, mesa de billar, etc. etc.

CEMENTERIO.

Se encuentra al N. de la población y próximo á la puerta de Toledo.

COCHES A LOS BAÑOS.

De la estacion de la via férrea y despues de la llegada del tren que viene por la mañana de Madrid sale una góndola todos los dias, desde el 15 de Junio á igual dia de Setiembre, para los baños de Fuensanta, regresando á las siete de la tarde.

COLEGIO DE ABOGADOS.

Fué instalado el 24 de Setiembre de 1839, y actualmente lo componen los señores siguientes:

- D. Manuel del Monte y Puente, Decano.—Lobo, 4.  
Celedonio Lopez, Tesorero.—Postas, 1.  
Federico García, Secretario.—Caballeros, 15.  
Joaquin Ibañez.—Plazuela del Prado, 5.  
José Ibañez.—Idem, 5.  
Remigio Adan.—Calatrava, 28.  
Joaquin Menchero.—Paloma, 7.  
Antonio de Mendoza.—Ballesteros, 10.  
Joaquin de Ibarrola.—Espartero, 28.  
Antonio Ramos.—Espártero, 33.  
Lorenzo Rivera.—Mejora, 4.  
Vicente José Recuero.—Caballeros, 7.  
Ramon Boada.—Mercado nuevo, 8.  
Genaro Lopez.—Libertad, 14.  
Dionisio Gomez y Gimenez.—Calatrava, 11.

Y tambien, aunque ausentes de la capital, D. Manuel Naranjo, D. José Ramirez de Loaisa, D. Julian Zaldivar, D. Ramon Trujillo, D. Francisco Muñoz, D. Nicolas Pasalodos, D. Manuel Pascual, D. Bernardo Maria Hervas, D. Antonio Castellanos, D. Felipe Madariaga, D. Francisco Pisa Pajares, D. Joaquin Vital, D. Gerónimo Diaz Crespo, D. Eduardo Vizcaino, D. Abdon Sanchez Cordoves, D. Miguel Matet y



Gonzalez; D. Ignacio Rojo Arias, D. Ramon Oños, D. Tomas Juan Iseva, D. Federico Montoya y D. Juan Félix Ruiz de Castañeda.

#### COLEGIO DE INTERNOS.

Creado en 1848 por la Junta inspectora del Instituto de 2.<sup>o</sup> enseñanza y el Claustro de profesores del mismo, fué patrocinado por la Diputacion provincial desde 1854 hasta 1.<sup>o</sup> de Julio de 1863; pero conservando las bases esenciales de su fundacion y ocupando la planta alta del edificio en que se halla el Instituto. En esta fecha fué declarado provincial hasta el año anterior, en que la expresada Corporacion creyó conveniente eliminar del presupuesto de la provincia el del Colegio; pero la Direccion general de Instruccion pública autorizó al Director del Instituto para que lo reorganizase y sostuviese con el producto de las pensiones, cuya reorganizacion ha dado resultados muy satisfactorios para la enseñanza, lo cual fácilmente se comprende estando encargados algunos profesores del citado establecimiento de dar el repaso á los colegiales. Los dormitorios, las salas de estudio y el comedor son espaciosos, bien ventilados y con luces suficientes; y el jardin, en que se reunen los colegiales durante las horas de recreo, siempre al cuidado inmediato de sus inspectores y vigilantes, es muy bonito, por el buen gusto en la eleccion y colocacion de las plantas, árboles y arbustos, por su elegante verja y por sus alegres vistas á la calle de Caballeros.

Los alumnos del Instituto que, mediante solicitud, obtengan plaza en el Colegio, deberán cumplir los requisitos que, para su ingreso, se expresan á continuacion.

Los internos satisfarán por su estancia en el Cole-

gio 7 reales diarios; y 4 los medio pensionistas.

El equipo de cada colegial consistirá: 1.º En dos trajes, uno de calle y otro de casa, según el gusto y facultades del interesado. 2.º Ropa interior, la suficiente para conservar el aseo personal por medio de su conveniente renovación. 3.º Dos colchones y dos almohadas con fundas, sábanas, cama y ropa de abrigo indispensables. 4.º Un cubierto de plata ó metal blanco, un cuchillo de punta roma, dos vasos de cristal y tres servilletas. 5.º Una bolsa de aseo con un par de tijeras, una lendrera y un batidor; cepillo para la ropa, cabeza y dientes, y tres tohallas. Todos estos efectos estarán marcados con las iniciales del nombre y apellidos de su dueño.

En su asistencia recibirán los colegiales:

**Desayuno:** Chocolate con panecillo frances.—**Comida:** Sopa variada, buen cocido y abundante con garbanzos y verdura del tiempo, carne, tocino y postres; y en los días festivos un principio.—**Merienda:** Fruta del tiempo ó seca.—**Cena:** Carne asada ó estofado, ensalada y postres.

La asistencia facultativa en las indisposiciones, como los gastos de medicina que ocasione, y el lavado y planchado de ropa de los alumnos será de cuenta de los mismos.

El tiempo se distribuirá por el Director según las necesidades de la estación, y salvas aquellas horas, concedidas al natural descanso y distracción, tan indispensable en los niños de corta edad, todas las demás del día y parte de la noche se consagrarán al trabajo en la forma siguiente:

Asistir á las clases públicas del Instituto, donde se expliquen las asignaturas en que se haya matriculado el alumno.

Hacer el estudio privado en comunidad y bajo la

direccion inmediata del jefe del establecimiento ó catedráticos encargados, que resolverán cuantas dificultades y dudas puedan ocurrir á los colegiales, facilitándoles su comprension.

Repasar y ejercitarse prácticamente en las mismas asignaturas que cursen en el Instituto, con la constante ayuda del director y catedráticos.

Por estos repasos abonarán los alumnos 20 reales mensuales.

#### COLEGIO DE NOTARIOS.

Está formado de los señores:

- D. Tomas Romeralo.—Espartero, 37.
- Manuel Barragan.—Cohombro, 5.
- José Cachero.—Espartero, 15.
- Isidoro Espadas.—Culebra, 16.
- José Peñalver.—Prado, 3.
- Ramon Valle.—Espartero, 19.

#### COMERCIOS O TIENDAS DE TEJIDOS.

- De Montes.—Mercado nuevo, 1.
- Martinez.—Idem, 3.
- Lasanta.—Idem, 2.
- Martinez.—Idem, 5.
- Bonet.—Idem, 7.
- Gimeno.—Idem, 11.
- Salazar —Idem, 8.
- Muguiro.—Cruz, 2.
- Marin.—Espartero, 7.
- Gaba y comp.—Idem, 2.
- Moreno.—Idem, 9.
- Sanz.—Feria, 4.

#### COMISION DE AVALUO.

Ocupa el piso 2.º, galería de la derecha, del edifi-

cio en que están las oficinas de la Administración económica de la provincia.—Caballeros, 5.

COMISION DE VENTAS DE BIENES DEL ESTADO.

*Mata, 4.*

CONFITERIAS.

De Gonzalez.—Calatrava, 6.

Diaz.—Plaza de la Constitucion, 3.

CONTRASTE.

Se halla en el piso bajo de la Casa-Ayuntamiento.

CONVENTOS DE MONJAS.

Hay tres, siendo respectivamente de religiosas franciscas, dominicas y carmelitas, y se conocen con los nombres siguientes:

CONVENTO DE SANTA MARÍA DE JESUS.

*Plazuela de las Franciscas, 13.*

Tiene su origen de unas beatas de la Tercera orden de S. Francisco, que en la Concepcion de esta ciudad vivian en comunidad, á quienes por ser reducido el local dió toda su hacienda D. Luis del Mármol, escribano de la Chancilleria de Granada, fundándoles ademas este convento, por lo que agradecidas á su protector y concedoras de la devocion que el mismo tenia á la Virgen de la Concepcion, determinaron al mudar de convento, cambiar de hábito, tomando el de la Purísima Concepcion. Hizose con gran pompa la toma de hábito y de profesion el 24 de Junio de 1527, siendo este convento el quinto de la Orden concepcionista. En conmemoracion del dia en que entraron las primeras religiosas, se acordó unir á la festi-

vidad de S. Juan la del Santísimo, lo cual viene haciéndose sin interrupcion todos los años.

Desde que en 1833 fueron extinguidos los frailes, celebra el Ayuntamiento en esta iglesia una solemne funcion á la Purísima Concepcion de María Santísima. Y desde el año de 1850 tiénese en ella tambien el piadoso ejercicio del mes de Mayo, haciéndose todas las tardes del mismo las flores á la Virgen, y la procesion del ofrecimiento el 1.º de Junio. En 1854 se estableció una novena á la Purísima Concepcion, la cual empieza el 7 de Diciembre y concluye el 16, exponiéndose durante ella el Santísimo. Celébranse tambien en esta iglesia las mismas pastorelas.

El actual patrono del convento es el Sr. Marques de Claramonte.

El número de religiosas que señaló el fundador fué el de cuarenta; pero en la actualidad no hay mas que once.

#### CONVENTO DE CARMELITAS.

##### *Plazuela de Carmelitas, 2.*

Fundaron este convento, que está bajo la advocacion de S. Antonio Abad y de Santa Isabel, D. Antonio Galiana Bermudez, caballero del hábito de Montesa, y su mujer D.<sup>a</sup> Isabel Triviño, habiendo tomado posesion de él las monjas el día 11 de Febrero de 1596.

Pasado algun tiempo, fué construida la iglesia, que es espaciosa, á costa de D. Juan Benavente, quien es de suponer que tambien mandaria hacer el monumento, que es magnífico y se pone raras veces.

Celébranse en esta iglesia con gran pompa y solemnidad, y habiendo manifesto y procesion, las novenas de la Virgen y de Santa Teresa de Jesus. Y de

igual modo se tienen las funciones de la octava del Corpus, y las que se hacen á S. José, en su patrocinio, á S. Antonio Abad, S. Juan de la Cruz, S. Elias y á la Virgen, en el dia de sus desposorios.

Todos los segundos domingos del mes se celebra una solemne funcion á la Virgen del Cármen, con manifesto, y procesion hecha por los cofrades al redor de la plazuela.

Consérvanse en este convento reliquias de Santa Teresa, S. Juan de la Cruz, S. Tomás de Villanueva y S. Antonio Abad.

Y aun cuando, segun la fundacion solo debia acoger veintiuna monjas carmelitas, de las cuales en el dia solo existen siete, se trasladaron á él, conforme al decreto sobre reduccion de conventos expedido últimamente por el Ministerio de Gracia y Justicia, las trece religiosas franciscas que habia en el del Viso del Marques.

#### CONVENTO DE DOMINICAS.

##### *Alta gracia, 3.*

Este convento fué fundado por Alfonso Perez de Ledesma y su mujer D.<sup>a</sup> Mencía en el reinado de Juan II, y se halla formado por el agrupamiento de las casas que forman la manzana en que el mismo se encuentra. Actualmente residen en él solo trece religiosas del hábito de Santo Domingo.

Tienen lugar en su iglesia los ejercicios que la Congregacion del Dulce nombre de Jesus y la del Rosario celebran, la una el primer domingo, y la otra el segundo de todos los meses. Y hácese tambien en ella una solemne funcion en los dias siguientes: á Santo Domingo de Guzman el 4 de Agosto; á S. Joaquin el domingo infraoctavo de la Asuncion; á S. Vi-

cente Ferrer; á Maria Santísima en su Asuncion, y el primer domingo de Octubre á la Virgen del Rosario, cuya efigie lleva procesionalmente la Congregacion en la tarde del mismo dia por varias calles de la ciudad.

CORDELERIA.

Taller de Capilla.—Plazuela del Pilar, 7.

CORREDERA.

Véase «Paseos.»

CORREDURIA DE INDUSTRIALES.

Rematante, Chacon.—Plaza de la Constitucion, 23.  
Idem, Balcázar.—Idem, 31.

CORREOS.

Véase «Seccion de comunicaciones.»

CUARTEL DE CABALLERIA.

*Plazuela del Hospicio, 1.*

Conócese vulgarmente este vasto edificio con el nombre de *Hospicio*, pues que con tal objeto ó de *Casa de misericordia* fué fundado en 1784 á expensas del benéfico Cardenal-Arzbispo de Toledo Lorenzana, ascendiendo su coste á *cuatro millones* de reales. Con dicho carácter subsistió hasta la entrada de las tropas francesas en CIUDAD-REAL el lunes santo, 27 de Marzo de 1809, al mando de Sebastiani, desde cuyo lamentable acontecimiento, dejando de ser asilo de menesterosos, se convirtió en cuartel para los ejércitos beligerantes. Por su situacion, á la salida de la ciudad, sirvió de punto fortificado á los franceses,

destino que tuvo también en la guerra civil, durante la cual los nacionales se fortificaron colocando en él dos cañones. Después se han hecho grandes desembolsos por el Ayuntamiento para mejorar sus condiciones higiénicas, siendo en el día, merced á las obras hechas con tal objeto, uno de los mejores cuarteles de España, por la salubridad de sus grandes salones, espaciosas cuadras y extensos patios, pudiendo cómodamente alojarse en él cinco mil hombres y mil caballos.

CUARTEL DE INFANTERIA.

*Plazuela del Hospicio, 2.*

Con la denominacion de las *Tahonas* es conocido este cuartel, porque en él estaban las en que se elaboraba el pan para el *Hospicio*. Hace poco tiempo que por el Ayuntamiento fué reparado y mejorado, reuniendo en la actualidad excelentes condiciones, y siendo capaz para dos compañías.

CURAS-PARROCOS.

De San Pedro.—D. Genaro Gomez Manzanilla.—  
Ballesteros, 1.

Santa María.—D. Cipriano Sanchez Agundez.—  
Caballeros, 14.

Santiago.—D. José María Toledano.—Cala-  
trava, 24.

CALDERERIAS. (1)

Taller de Peinado.—Mejora, 8.

Dumarco.—Plazuela del Pilar, 3.

Sketin.—Sangre, 9.

---

(1) Aunque sea faltando al orden alfabético las incluimos en este lugar, ya que por una distraccion dejaron de apatecer donde debieran estar.



### CHARCAS PARA EL HIELO

Hay dos, una á las afueras de la puerta de Toledo, tocando con la muralla, y la otra en la casa donde tiene su bodega el Marqués de Villamediana.

Véase «Pozos de nieve.»

### DEPOSITARIAS.

De fondos municipales.—Cruz, 2.

provinciales.—Espartero, 24, 2.º

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Esta Corporacion celebra sus sesiones y tiene su Secretaria y demas oficinas en el piso segundo de la casa que ocupa el Gobierno de provincia.—Espartero, 24.

### DIRECTORES DE BAÑOS.

De Puertollano.—D. Carlos Mestre.—Calatrava, 13.

Villar del Pozo.—D. Jesus Delgado.—Espartero, 40.

### DIRECTOR DE CARRETERAS

#### Y CAMINOS VECINALES.

D. Pedro Real y Real.—Paloma, 1.

### DROGUERIAS.

De Perez.—Plaza de la Constitucion, 7.

Martin y comp.—Feria, 6.

Viuda é hijos de Soler.—Calatrava, 5.

### EBANISTERIAS.

Taller de Arias.—Paloma, 12.

Guerra.—Caballeros, 3.

## EDIFICIOS NOTABLES DE PARTICULARES.

Cuenta la capital con no pocos edificios particulares de mucho gusto arquitectónico, sobresaliendo entre ellos la casa del industrial D. Dámaso de Barrengoa y la del rico hacendado D. Juan Manuel Almagro, situada la primera en la calle de Calatrava y la segunda en la de Ciruela. Hállanse en esta las oficinas del ferro-carril de CIUDAD-REAL á Badajoz, y en aquella tiene el dueño su acreditada fábrica de chocolates. El decorado exterior de ambas, así como el de sus galerías principales, es de muy buen gusto, siendo además notables los patios por sus bellas proporciones y por las elegantes fuentes que en su centro ostentan.

## ERMITAS.

Vease «Capillas.»

## ESCRIBANOS.

Véase «Colegio de notarios.»

## ESCUELAS DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

En las públicas es gratuita la enseñanza para los niños pobres.

## PÚBLICAS DE NIÑOS.

De D. Francisco Ruiz Morote.—Dorada, 12.  
Juan Fernandez Barranquero.—Infantes, 11.  
Nicasio R. Moreno.—Hospicio provincial.

## PÚBLICAS DE NIÑAS.

De D.<sup>a</sup> Patrocinio Quiroga.—Dorada, 8.  
Isabel María Trujillo.—Tintoreros, 6.  
Gabriela del Valle.—Hospicio provincial.

PRIVADAS DE NIÑOS.

- De D. Pedro A. Serrano.—Calatrava, 8.  
Manuel Cañadas.—Rosa, 7.  
Felipe Diaz Balmaseda.—Luz, 6.  
José Antonio Ruiz.—Mejora, 8.

PRIVADAS DE NIÑAS.

- De D.<sup>a</sup> Francisca Feró.—Dorada, 2.  
Josefa y D.<sup>a</sup> Joaquina Ramos.—Espartero, 37.  
Manuela Usero.—P.<sup>la</sup> de las Carmelitas, 5.  
Saturnina Diaz Balmaseda.—Calatrava, 17.

PÚBLICA DE ADULTOS.

- De D. Juan Fernandez Barranquero.—Infantes, 11.

PRIVADA DE ADULTOS.

- De D. Manuel Cañadas.—Rosa, 7.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS.

*Dorada, 12*

Inaugurada esta Escuela con el carácter de superior en 1.º de Abril de 1842, y suprimida en el año 1847, fué restablecida en clase de elemental el 1.º de Enero de 1850', y declarada superior en 1860, ocupando parte del Ex-convento de S. Juan de Dios. Cuenta con los elementos materiales necesarios para dar la enseñanza, y su biblioteca tiene muy cerca de 900 volúmenes, todos ellos de obras selectas, modernas, especialmente las que á educacion, métodos de enseñanza y Pedagogía se refieren. Posee ademas buenas colecciones de mapas, aparatos y máquinas para el estudio de la Física, instrumentos topográficos y de

labranza; y en ella se dispone de una pequeña huerta para la práctica de la Agricultura.

Hay dos salas ó cátedras y una secretaría, y estas tres dependencias, así como el despacho del Director, están amuebladas como muy pocos establecimientos de su clase en España. Las dos salas de la Escuela práctica de niños, agregadas á este establecimiento, reúnen condiciones muy excelentes.

El claustro de profesores se compone de un primer Maestro, Director, de un segundo y de un tercero, de un profesor de religion y moral, eclesiástico, y del regente de la Escuela práctica.

Los dependientes son: un portero, un mozo de aseo y un hortelano.

El sostenimiento de esta Escuela cuesta á la provincia unos 4.200 escudos.

#### ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS.

##### *Dorada*, 8.

Se inauguró esta Escuela en el curso de 1860 á 1861, y desde luego ocupó parte del Ex-convento de S. Juan de Dios.

Hállase provista de los elementos de enseñanza mas indispensables, y su biblioteca, aunque pequeña, se compone de excelentes obras de educacion y enseñanza.

Cuenta con una clase de muy buenas condiciones, un pequeño gabinete para costura y un gran salon para la Escuela práctica de niñas.

El claustro lo forman la Directora, un profesor auxiliar, otro de religion y moral, eclesiástico, y la regente de la Escuela práctica agregada á este establecimiento. Como dependiente hay una portera.

Los gastos de esta Escuela se elevan todos los años á poco mas de 18.000 reales.

ESTACION METEOROLOGICA.

Véase «Instituto.»

ESTACION DEL FERRO-CARRIL.

Véase «Ferro-carriles.»

ESTACION TELEGRAFICA.

Véase «Seccion de comunicaciones.»

ESTANCOS.

Hay siete, situados en los puntos siguientes:

Calle de Caballeros, 4.

Plaza de la Constitucion, 16.

Plazuela del Pilar, 2.

Calle de Calatrava, 16.

Plazuela de las Dominicas, 2.

Calle de Espartero, 30.

Plazuela de las Carmelitas, 17.

ESTERERIAS.

De Portillo.—Plaza de la Constitucion, 12.

Moya.—Idem, 19.

Delgado.—Idem, 47.

Delgado.—Arcos, 5.

Perez.—Idem, 29.

ESTUDIO-TALLER DE ESCULTURA Y LAPIDAS.

De D. Antonio Galbien.—Calatrava, 39.

EX-CONVENTOS.

Hubo en CIUDAD-REAL seis conventos de frailes: el de *Mercenarios descalzos*, situado en medio de la poblacion, capaz y muy bien conservado, y cuya iglesia es sucursal de Santa Maria del Prado, siendo lo restante

del edificio el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza; el de *Franciscos observantes* <sup>(1)</sup>, en el que se han invertido grandes sumas para su reparacion y mejora, y se ve hoy la capilla de la Soledad y el Hospicio provincial; el de *Canónigos regulares de San Anton* <sup>(1)</sup>, que siendo hospitalarios fueron extinguidos en 1788, y en cuyo solar está la plazuela de este nombre; el de *San Juan de Dios*, ocupado hoy por las Escuelas normales de Maestros y Maestras y las prácticas de niños y niñas á ellas agregadas, conserva en su iglesia numerosos cuadros, algunos de ellos de no escaso mérito; el de *Dominicos*, cuyas ruinas, como dejamos dicho en otra parte, dan vistas á las calles de la Mata y Libertad y al Compás de Santo Domingo; y el de *Carmelitas descalzos*, extramuros, pero próximo á la puerta del Cármen, que está hoy destinado á Hospital provincial.

#### FABRICA DE CERA.

De Diaz.—Tercia, 12.

#### FABRICA DE GASEOSAS.

De Ruiz de Leon.—Plazuela del Prado, 5.

#### FARMACEUTICOS.

Véase «Boticas.»

#### FERIA.

Tiene lugar en los ocho dias que median del 15 de Agosto al 22 del mismo mes. Durante ellos la plaza de la Constitucion y las calles de la Feria y Mercado nuevo son los puntos de mas reunion, y especialmente el 15 por tener lugar la procesion de la Virgen del Prado, y el 16 y 17 en los cuales suelen haber corridas de toros.

---

(1) Se cree que estos dos conventos nacieron con la poblacion.

FERRETERIAS.

Véase «Almacenes de hierro.»

FERRO-CARRILES.

Se halla situada la estación, que es muy elegante y espaciosa, extramuros de la población, pero muy próxima á la puerta de Ciruela.

A continuación ponemos las tarifas de viajeros, referentes á los puntos mas importantes á que se extienden las líneas férreas que parten desde CIUDAD-REAL.

LÍNEA DE CIUDAD-REAL Á MADRID.

KMS.	ESTACIONES.	PRECIOS.		
		1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.
		Rs. cs.	Rs. cs.	Rs. cs.
»	CIUDAD-REAL . . .	»	»	»
4	Miguelturra. . . .	2 »	1 50	1 »
23	Almagro . . . . .	10 25	8 »	5 »
44	Daimiel . . . . .	19 50	15 »	9 25
66	Manzanares. . . .	29 25	22 50	14 »
89	Argamasilla . . . .	39 25	30 50	18 75
115	Alcázar de S. Juan.	50 75	39 25	24 25
263	Madrid . . . . .	115 75	89 75	55 »

LÍNEA DE CIUDAD-REAL Á TOLEDO.

»	CIUDAD-REAL . . .	»	»	»
115	Alcázar de S. Juan.	50 75	39 25	24 25
199	Castillejo . . . . .	87 75	68 »	41 75
211	Algodor. . . . .	93 »	72 »	44 25
225	Toledo. . . . .	99 »	76 75	47 25

LÍNEA DE CIUDAD-REAL Á CÓRDOBA.

KMS.	ESTACIONES.	PRECIOS.		
		1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.
		Rs. cs.	Rs. cs.	Rs. cs.
»	CIUDAD-REAL . . .	»	»	»
66	Manzanares . . .	29 25	22 50	14 »
94	Valdepeñas. . . .	41 50	32 25	19 75
108	Santa Cruz. . . .	47 75	37 »	22 75
125	Almuradiel. . . .	55 »	42 75	26 25
310	Córdoba. . . . .	136 50	105 75	65 »

LÍNEA DE CIUDAD-REAL Á ALBACETE.

»	CIUDAD-REAL . . .	»	»	»
115	Alcázar de S. Juan.	50 75	39 25	24 25
123	Criptana. . . . .	54 25	42 »	25 75
139	Záncara. . . . .	61 25	47 50	29 25
154	Socuéllamos . . .	68 »	52 75	32 25
246	Albacete . . . . .	108 25	84 »	51 50

LÍNEA DE CIUDAD-REAL Á BADAJOZ.

»	CIUDAD-REAL . . .	»	»	»
16	La Cañada . . . .	7 04	5 28	3 52
24	Apeadero de idem..	10 56	7 92	5 28
33	Argamasilla . . .	14 52	10 89	7 26
39	Puertollano. . . .	47 16	12 87	8 58
58	Veredas. . . . .	25 52	19 14	42 76
73	Caracollera. . . .	32 12	24 09	16 06
98	Almadenejos. . . .	43 12	32 34	12 56
114	Almaden . . . . .	50 16	37 62	25 08
336	Badajoz. . . . .	147 84	110 88	73 92



## **Advertencias útiles á los viajeros.**

**BILLETES.**—Los despachos de billetes se cierran en todas las estaciones 5 minutos antes de la salida de los trenes.—Los billetes sirven solo para el tren, día y punto en ellos marcados.—Los viajeros que despues de haber tomado billete deseen pasar á otra clase superior, pagarán la diferencia que exista entre la clase que hayan tomado y la que quisieran ocupar. El cambio del carruaje, como el suplemento de distancia, ó sea la facultad de continuar hasta otro punto situado mas allá del consignado en el billete, se pedirán al jefe de la estacion ó al conductor del tren.—Todo viajero que entre sin billete en los coches del ferro-carril, pagará doble importe del que debería satisfacer por el billete correspondiente.—Los que hayan entrado en carruajes de clase superior á la marcada en el billete, sin pedir el suplemento al jefe de la estacion ó al conductor del tren, perderán el valor de estos billetes y pagarán por entero el de la clase que ocupen.—Cada billete de asiento dá derecho al transporte gratuito de 2 ½ arrobas de equipaje (30 kilogramos).—Los niños menores de tres años se trasportarán gratis; pero deben ir en brazos de las personas que los acompañen. Los de 3 á 6 años pagan medio asiento, pero tienen derecho á ocuparle entero.—De 6 años en adelante pagan asiento entero.

Los perros llevarán bozal y se colocarán en las perreras.

**MILITARES Y MARINOS.**—Los que viajan aisladamente por causa del servicio, ó para volver á sus hogares, pagan la mitad del precio fijado en la tarifa.—Los que viajan en cuerpo pagan la cuarta parte.—Estas reducciones solo pueden concederse á los que vayan de

uniforme, y en vista de los pasaportes ó permisos.

**EQUIPAJES.**—\*Los despachos de equipajes se abren una hora antes de la salida de los trenes, y se cierran, en las estaciones principales, 15 minutos, y en las intermedias 5 minutos antes de la indicada salida.—El registro de equipajes se efectúa presentando el billete de asiento.—La Compañía no responde mas que de los equipajes facturados con estas formalidades.

El viajero que lleve en su equipaje *joyas, pedrería, billetes de Banco, dinero, acciones de Sociedades industriales, títulos de la Deuda pública* ú otros objetos de valor, deberá hacerlo constar exhibiéndolos ántes de verificarse el registro, manifestando la suma total que estos efectos representen, ya sea segun su valor en venta, ya por el precio en que los estime.—La falta de este requisito relevará de responsabilidad á la Empresa en caso de sustraccion ó extravío.

Los compartimientos reservados para viajeros se pedirán al jefe de estacion con una hora de anticipacion á la salida del tren.—No puede exigirse un compartimiento reservado sino despues de haber pagado el valor de los asientos que contiene.

Ningun viajero podrá subir ni bajar de los coches estando el tren en marcha, ni efectuarlo sino por las portezuelas que dan al anden de la estacion. No se permitirá la entrada en los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve consigo arma de fuego cargada ó paquetes que, por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.—Los viajeros que traigan armas cargadas, tendrán que descargarlas para ser admitidos en las estaciones y coches.—No se recibe mas de 3 reales en cañderilla, cualquiera que sea el pago que haya de hacerse.

**FONDAS.**—En Madrid, Aranjuez, Alcázar, Albacete, Córdoba y CIUDAD-REAL.

**ENCARGOS.**—Se entiende por encargos todos los bultos sueltos que, sin estar sujetos á la declaracion de su contenido, requieren un cuidado especial y se trasportan con la velocidad de los viajeros.

El transporte de los encargos se efectúa presentando el remitente una nota de expedicion, indicando: primero, el nombre del remitente; segundo, el del consignatario; tercero, sus señas y punto de destino; cuarto, las marcas.

No pueden aceptarse como encargos objetos conteniendo metálico, valores y objetos preciosos, que tienen una tarifa especial.

A no preceder el pago al contado, no serán expedidos los encargos cuyo valor, á juicio del jefe de estacion, no represente al menos el duplo del precio de transporte.

Cuando el remitente entrega varios bultos de encargos dirigidos al mismo consignatario, el precio de tarifa se aplica al peso de todos los bultos reunidos, aunque vayan embalados separadamente.

No disfrutarán de este beneficio las empresas de mensajerías y otros intermediarios de transporte, á no ser que los efectos por ellos remitidos estén embalados en un solo bulto.

El precio de la tarifa se percibe: Por fracciones indivisibles de 0 á 5 kilogramos, de 6 á 10 kilogramos, y pasando de 10 kilogramos por fraccion indivisibles de 10 kilogramos.

Cuando la Compañía reciba los efectos bajo cubierta sellada, quedará exenta de toda responsabilidad, entregándolos en la misma forma y con los sellos intactos al remitente ó su consignatario.

Todas las demas condiciones de responsabilidad ó de garantía á la recepcion y entrega de las mercancías trasportadas á pequeña velocidad, son aplicables

á las expediciones verificadas con la velocidad de los viajeros.

TARIFA DE FONDAS

EN LAS ESTACIONES

DE MADRID, ARANJUEZ, ALCAZAR, ALBACETE, CORDOBA  
Y CIUDAD-REAL.

	Reales.	
Varios . . . . .	Un chocolate ó taza de café. . . . .	2
	» con tostada. . . . .	3
	» con bollos, bizcochos ó pan. . . . .	3
	Té solo ó con leche. . . . .	2
	» con tostada. . . . .	3
Bebidas. . . . .	Bizcochos. . . . .	1
	Naranja, limon ú horchata. . . . .	2
	Leche. . . . .	2'50
	Ponche de huevo. . . . .	3'50
	» de limon. . . . .	3
	Agua con azúcar. . . . .	1
	Ron, marrasquino ó coñac (copa)	2
Vinos y licores. . . . .	Botella grande de cerveza. . . . .	4
	» pequeña . . . . .	2
	Botella de vino comun. . . . .	2
	Media de id. . . . .	1
	Copa de Jerez. . . . .	2
Sopas. . . . .	Botella de Burdeos. . . . .	24
	» de Champagne. . . . .	40
	Taza de caldo, de pan, yerbas ó de pastas de Italia. . . . .	2
Fiambre por racion. . . . .	Salchichon . . . . .	2
	Jamon ó lengua de vaca. . . . .	4
	Vaca . . . . .	4

		Reales.
Pescado por racion.	Merluza ó escabeche. . . . .	4
	Costilla de carnero. . . . .	2
	Estofado. . . . .	4
	Perdiz. . . . .	10
	Besftch con patatas. . . . .	5
Entradas por racion.	Ternera. . . . .	5
	Huevos fritos . . . . .	2
	» con jamon . . . . .	6
	Tortilla con yerbas. . . . .	3
	» con ron. . . . .	5
Asados por racion.	Una gallina. . . . .	14
	Media id. . . . .	8
	Pierna de carnero. . . . .	3
	Ensalada . . . . .	2
	Aceitunas. . . . .	2
Postres por racion.	Pasas y almendras. . . . .	2
	Queso. . . . .	2
	Dulce de almibar. . . . .	2
	Frutas del tiempo. . . . .	2

### Advertencias.

Un almuerzo compuesto de un par de huevos, dos platos, un postre, pan y vino. . . . . 12 rs.

Una comida compuesta de una sopa, un frito, una entrada, un asado, ensalada, dos postres, pan y vino. . . . . 14

Los platos que se pidan en los almuerzos y comidas además de lo arriba indicado, se pagarán al precio de lista.

Las reclamaciones sobre este servicio se harán al Jefe de estacion, quien tendrá un libro con objeto de inscribirlas.

FONDAS.

Véase «Ferro-carriles.» — «Cafés.» — «Casas de huéspedes.»

FOTOGRAFOS.

Gabinete de Muñoz.—Mejora, 11.  
Poujade.—Ciruela, 5.

FUENTES PUBLICAS.

Ademas de la monumental que hay en la plaza de la Constitucion erigida en honor de Hernan Perez del Pulgar, y que solo muy contados dias corre, existen para el servicio de la poblacion tres, cuya situacion haremos constar, pagándose por cada cántaro de agua que de ellas se tome dos maravedises.

Encuétrase una en la plazuela de Aguilera, otra en la de las Carmelitas y la tercera en la del Pilar.

Los aguadores que cargan en estas fuentes, la llevan á domicilio, exigiendo cuatro maravedises por cántaro.

FUNDIDOR DE METALES.

Taller de Leon.—Mercado nuevo, 4.

GABINETES DE FISICA Y QUIMICA,  
Y DE HISTORIA NATURAL.

Véase «Instituto.»

GIRO MUTUO.

Se hallan las oficinas en el piso bajo, galería de la derecha, de la casa que ocupan las de la Administracion económica de la provincia.—Caballeros, 5.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Las oficinas se encuentran en la calle de Espartero, 24, piso bajo, galería de la izquierda. El gobernador, que en la actualidad lo es D. Joaquin de Ibarrola, tiene su despacho en el piso principal de la misma casa.

### GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA.

Reside el Brigadier gobernador, cuyo cargo tiene hoy D. José María Vidal, en la calle del Prado, 4.

### GUARNICIONEROS.

- Taller de Fernandez.—Arcos, 7.
- Ruiz.—Espartero, 3.
- Alcázar.—Idem, 9.
- Alba.—Plaza de la Constitucion, 3.

### HABILITADOS.

- Del clero, D. Clemente Leon.—Plazuela de S. Francisco, 8.
- Viudas y retirados, D. Juan Borja.—Espartero, 45.

### HERRADORES.

- Taller de Santos.—Arcos. 6.
  - Arche.—Infantes, 11.
  - Herreros.—Calatrava, 21.
  - Esparza y comp.—Alarcos, 8.
- Véase «Profesores de Veterinaria.»

### HERREROS.

- Fragua de Sevillano.—Infantes, 2.
- Adame.—Ciruela, 4.
- Calahorra.—Plazuela de Dominicas, 6.

- Fragua de Piedrabuena.—Mejora, 13.  
Morales.—Paz, 3.  
Mohino.—Morería, 20.  
Capilla.—Tercia, 16.  
Villegas.—Infantes, 6.  
Calahorra.—Zarza, 1.  
Toral.—Estacion, 7.  
Villegas.—Cruz, 11.  
Perez.—Arcos, 4.  
Delgado.—Alta gracia, 30.  
Lopez.—Ballesteros, 7.

HORCHATERIAS.

Véase «Botillerías.»

HOJALATERIAS.

- Taller de Fernandez.—Cuchillería, 12.  
García.—Idem, 3.  
Andreu.—Arcos, 6.

HOSPICIO PROVINCIAL.

*Plazuela de S. Francisco, 3.*

Su creacion fué aprobada en 3 de Octubre de 1859, y en 1.º de Enero del año siguiente se inauguró, bajo la advocacion de S. José.

Ocupa el Ex-convento de S. Francisco, y en él se han gastado cuantiosas sumas para su reparacion y habilitacion, disponiéndose de cuanto pueda necesitarse en un establecimiento de esta clase: espaciosos dormitorios para hombres, mujeres, niños y niñas;



capilla, escuelas para ambos sexos, almacenes, talleres, cocina, comedor, habitaciones para el director y el capellan y para las oficinas, y hermosos y extensos patios y galerías.

En la actualidad el número de acogidos se eleva á 250, entre expósitos y huérfanos —todos mayores de ocho años— y ancianos y pobres impedidos para el trabajo.

Sostiénense, además de las Escuelas de niños y niñas, un taller de tejidos con ocho telares, otro de zapatería, otro de sastrería, y otro de carpintería; habiendo además una orquesta compuesta de un director y 36 músicos.

Para el cuidado y vigilancia de los acogidos y para el servicio del establecimiento hay seis celadores, cuatro celadoras, una costurera, una cocinera y una lavandera.

En el año económico de 1868 á 1869, costó el Hospicio á la provincia 39.996'673 escudos.

#### HOSPITAL CIVIL PROVINCIAL.

##### *Extramuros.*

Municipal este establecimiento hasta mediados de 1857, se declaró provincial en 21 de Julio del expresado año, bajo la advocacion de nuestra Señora del Cármen. Destinado para su instalacion el Ex-convento de Carmelitas, hiciéronse en él las obras mas precisas de reparacion, habiéndose gastado grandes sumas con dicho objeto en los años sucesivos, y sobre todo en el de 1866 por la Diputacion provincial.

Cuéntanse en este Hospital ciento cincuenta camas distribuidas en trece salas, que con distintos nombres están dedicadas á hombres y mujeres, militares y distinguidos —estos pagan las estancias— presos y

convalecientes, habiendo la separacion debida entre los que padecen enfermedades comunes y aquellos que las sufren contagiosas, ó que por la clase de su dolencia molestan á los demás enfermos. Hay tambien las habitaciones bastantes para uso del director y de los practicantes y sirvientes, teniendo ademas cocina, despensa, roperia y lavadero. La botica puede considerarse como una de las mejores de España, y el gabinete de cura pública, que sirve tambien para los usos de consulta gratuita á los pobres que lo soliciten de los profesores del establecimiento en las horas de visita, contiene en un gran armario de muy buen gusto numerosos instrumentos de cirujia, todos ellos de subido valor y excelentes condiciones, y ademas una preciosa coleccion de piezas anatómicas, procedentes en su mayor parte de un donativo hecho por el ilustrado profesor D. Dámaso Lopez de Sancho, y recogidas todas en las operaciones que el mismo ha practicado dentro y fuera del Hospital. Tal coleccion es por tanto la base de un museo anato-quirúrgico, que de dia en dia se está enriqueciendo con notables adquisiciones.

Al cuidado de los enfermos hay dos médicos, un farmacéutico, cuatro practicantes, cuatro enfermeros, dos enfermeras, un capellan y una cocinera con su ayudante; y al del establecimiento un factor, un portero y tres lavanderas.

En el año económico último se invirtieron para cubrir las atenciones de este Hospital 24.385'600 escudos.

HOSPITAL DE LA CONCEPCION PARA HOMBRES.

*Palma, 2.*

Fué fundado por D. Cristóbal de Mena y D.<sup>a</sup> Ana

Mesía, su mujer, en el reinado de Felipe II para que en él se acogiera á seis hombres pobres, mayores de 50 años de edad, dándoles habitación, vestido y alimento. Consisten las rentas de este asilo, que administra la Junta de beneficencia, en un juro de heredad y varias tierras de labor, que reguladas por quinquenio producen anualmente unos 4 600 rs. A este hospital se le daba vulgarmente el nombre de «Colegio de ancianos ó engordadores.»

#### HOSPITAL DE LA CONCEPCION PARA MUJERES.

*Dorada, 14.*

Este establecimiento lo fundó Hernando de Poblete, para proporcionar habitación á mujeres solteras pobres, á quienes el día 25 de Diciembre se daba un corto socorro. Las rentas, que administra la Junta de beneficencia, consisten en una heredad y seis pedazos de tierra, que producen anualmente unos 4.000 rs.

#### IGLESIAS.

Véase «Capillas» — «Parroquias.»

#### IMPRENTAS.

De Rubisco.—Calatrava, 12.

Viuda é hijos de Muñoz.—P.<sup>1a</sup> de la Merced, 23.

#### INGENIEROS DE CAMINOS

D. Eduardo O'kely, jefe de la provincia.—Prado, 4.  
Manuel Fraile.—Libertad, 4.

D. Leopoldo Larragan.—Espartero, 30.

INGENIERO MECANICO.

Véase «Director de carreteras y caminos vecinales.»

INGENIEROS DE MINAS.

D. Juan Caminero.—Espartero, 40.  
Nicolas Arenas.—Tintoreros, 2.

INGENIEROS DE MONTES.

D. Juan Carrasco.—Caballeros, 13.  
Manuel Solan.—Calatrava, 5.

INSPECTOR DE CARNES.

D. Manuel Moreno.—Ballesteros, 2.

INSPECTOR DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA  
DE LA PROVINCIA.

D. Domingo Clemente.—Calatrava, 17.

INSPECTORES DE FERRO-CARRILES.

D. Arturo Clemente.—Paloma, 22.  
Luis Teyssier.—Espartero, 31.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

*Plazuela de la Merced, 19.*

Inaugurado este establecimiento en 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1843, se instaló desde luego en el edificio que hoy ocupa, que es el Ex-convento de la Merced. Dispónese en él de cuatro salas para cátedras, y hay otra para descanso de los profesores, otra para secretaría y otra en que provisionalmente está la biblioteca, y además un espacioso salon para actos públicos.

Su biblioteca tiene muy cerca de cinco mil volúmenes, y aun cuando la mayor parte son de obras de escasa importancia, procedentes de los suprimidos conventos de la capital, como las adquisiciones hechas en estos últimos años han sido de las mas apropiadas para estudio y consulta de los profesores y alumnos, puede considerarse como una gran riqueza para la provincia, y muy particularmente para la capital, cuyos habitantes están llamados á aprovecharse mas de ella, luego que se declare pública, con cuyo objeto fueron ejecutadas costosas obras en el edificio el año de 1866.

El gabinete de *Historia natural* reúne una variada y abundante coleccion de minerales, clasificados segun el sistema Haüy, estando todos los ejemplares provistos de sus correspondientes etiquetas impresas. Dicha coleccion, así por el número como por su ordenada distribución, puede competir con la de los principales Institutos de la Península. Contiene además un pequeño herbario que facilita á los alumnos el conocimiento de las principales familias. Un esqueleto humano con varios ejemplares, representantes de las principales familias del orden de los Osteozoos,

completan el cuadro de los objetos de esta dependencia.

El gabinete de Física y Química tiene los aparatos y demas útiles indispensables para la enseñanza elemental de esta asignatura.

Existe ademas un Observatorio meteorológico, distinguiéndose bajo este punto de vista el Instituto de CIUDAD-REAL, por ser uno de los pocos que cuentan con Estacion de este género en España.

El claustro de profesores lo componen el Director, que es en la actualidad el catedrático de Retórica y Poética, y de un catedrático de Geografía é Historia, dos de Matemáticas, uno de Psicología, Lógica y Etica, otro de Física y Química, otro de Historia natural, dos de Latin y Castellano, uno de Frances y otro de Dibujo lineal y de adorno.

Para el despacho oficial hay un secretario, que es catedrático, un auxiliar y un escribiente; y para el servicio del establecimiento un bedel, un conserge, un portero, un mozo de aseo y un jardinero.

Y su presupuesto en el corriente año económico es en resúmen:

Para personal. . . . .	11.162'626
Para material. . . . .	2.232'680
	<hr/>
<i>Total en escudos.</i> . . . .	13.395'306
Satisface la provincia . . . . .	9.868'634
Y de matrículas y del producto de las rentas del establecimiento se obtiene el resto . . . . .	3.526'672
	<hr/>

JABONERIAS.

De Perez.—Plaza de la Constitucion, 51.

De Moya.—Plaza de la Constitucion, 19.  
Viuda de Lorente.—Idem, 38.  
Viuda é hijos de Soler.—Calatrava, 5.  
Caja y comp.—Idem, 22.  
Avellan.—Espartero, 6.  
Canú.—Refugio, 2.

JUEGO DE BILLAR.

Mesa de Moreno.—Ciruela, 41.  
Velazquez.—Feria, 9.  
Fernandez.—Plaza de la Constitucion, 45.

JUNTAS PROVINCIALES.

Las hay de Agricultura, Industria y Comercio, de Monumentos, de Instruccion pública y de Estadística, y todas ellas celebran sus sesiones en el despacho del Sr. Gobernador civil de la provincia.

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA DEL PARTIDO

Y DE HACIENDA DE LA PROVINCIA.

*Cuchillería*, 10.

Es de término y se halla compuesto de los señores:  
D. Diego Montero de Espinosa, Juez.—Lanza, 6.  
Benito García de la Rubia, Fiscal.—Postas, 11.  
Tomás Romeralo, Secretario.—Espartero, 37.

JUZGADO DE PAZ.

D. Joaquin Lopez Menchero, Juez.—Paloma, 7.  
Antonio Mendoza, Suplente.—Ballesteros, 10

D. José Medrano, Suplente.—Caballeros, 8.  
Bernardino Ramos, Secretario.—Zarza, 18.

LABORATORIO QUIMICO.

Véase «Boticas.»—«Tintorería.»

LAMPISTERIAS.

Depósito de Ruiz de Leon.—Mercado nuevo, 6.  
Fernandez.—Cuchillería, 12.  
Viuda é hijos de Soler.—Calatrava, 5.

LAPIDARIO Y LATONERO.

Taller de Ruiz de León.—Mercado nuevo, 6.

LIBRERIAS Y TALLERES DE ENCUADERNACION.

De Clemente Rubisco.—Calatrava, 12.  
Bermudez.—Plaza de la Constitucion, 8.  
Viuda é hijos de Gallego.—Feria, 5.

LOTERIAS.

Véase «Administraciones.»

MAESTRO DE COCHES.

Taller de Capilla.—Rosa, 2.

MAESTRO DE OBRAS DE FORTIFICACION.

D. Manuel Gomez.—Infantes, 15.



MATADERO DE RESES.

Calatrava, 59.

MEDICOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL.

D. Dámaso Lopez de Sancho, encargado de la Sección de Cirujía.—Espantero, 34.

D. Juan Bernabeu, encargado de la Sección de Medicina.—Féria, 4.

Véase «Profesores de Medicina y Cirujía.»—«Servicio sanitario.»

MEDICOS TITULARES.

D. José Lamano.—Mejora, 11.

Antolin Martinez Dumas.—Sangre, 5.

José Salazar.—Estrella, 6.

Marcial Rico.—Cruz, 6.

Véase «Profesores de Medicina y Cirujía.»—«Servicio sanitario.»

MERCADO.

Todos los días puede decirse que lo hay en la capital, porque en su plaza de la Constitución se encuentra desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la misma cuanto pueda desear aun el mas exigente. Son numerosos los puestos de frutas y verduras, caza y pesca, mesas de carnes y despojos de reses, carros y cargas de pan etc. etc.

MESAS DE BILLAR.

Véase «Juego de billar.»

MODISTAS.

Taller de Camacho.—Calatrava, 17.  
Masot.—Caballo, 3.

MOLINOS Y PRENSAS DE ACEITE.

Molino de Barbeña.—Pedrera alta, 32.  
Treviño.—Postas, 11.  
Enriquez.—Alarcos, 4.  
Muñoz.—Mata, 23.  
Aguirre.—Ronda, 3.  
Prensa de la Virgen.—Pedrera alta, 29.  
Montesclaros.—Cañas, 3.  
Ubeda.—Palma, 10.  
Medrano.—Callejon de San Anton, 1.  
Cantalejo.—Ronda, 1.

MOLINOS DE CHOCOLATE.

De Barrenengoa.—Calatrava, 7.  
Diaz.—Tercia, 12.  
Mexía.—Cuchillería, 19.

NOMENCLATOR DE LA PROVINCIA.

A continuacion se encuentra con expresion del partido judicial, arzobispado, obispado y vicaria eclesiástica á que cada pueblo corresponde; clase de estos, número de habitantes que cuentan, segun el censo oficial, y distancia en leguas á que se hallan de la capital, terminando con un resúmen general por partidos.

Partidos Judiciales.	POBLACIONES.	Número de habitantes.	Clase.	Distancia á la capital. — Leguas.	Ar- zobispado ú obispado á que corresponde	Vicaría eclesiástica á que pertenece.
Alcázar.	Alcázar de San Juan.....	8.179	Villa....	13	Toledo..	Alcázar.
	Argamasilla de Alba.....	2.300	Id.....	12	Id.....	Id.
	Campo de Criptana.....	5.908	Id.....	14	Uclés...	Uclés.
	Herencia.....	7.026	Id.....	11	Toledo..	Alcázar.
	Pedro-Muñoz.....	2.712	Id.....	16	Uclés...	Uclés.
	Puerto-Lápiche.....	865	Id.....	10	Toledo..	Alcázar.
	Socuéllamos.....	3.060	Id.....	17	Uclés...	Uclés.
	Tomejoso.....	7.436	Id.....	13	Id.....	Id.
	Agudo.....	2.117	Id.....	15	Toledo..	O. M. de Calatrav <sup>a</sup>
	Alamfillo.....	990	Id.....	14	Id.....	Toledo.
Almaden.	Almaden.....	7.034	Id.....	14	Id.....	Id.
	Almadenejos.....	1.485	Id.....	12	Id.....	Id.
	Chillon.....	2.915	Id.....	14	Córdoba.	O. M. de Calatrav <sup>a</sup>
	Fuencaliente.....	1.704	Id.....	13	Toledo..	Ciudad-Real.
	Sacerneta.....	429	Id.....	11	Id.....	Id.
	Valdemanco.....	358	Id.....	14	Id.....	Id.
	Almagro.....	10.228	Ciudad..	3	Id.....	Id.
gro.	Bo'años.....	2.833	Villa....	4	Id.....	Id.
	Calzada de Calatrava.....	4.659	Id.....	6	Id.....	Id.

<i>Alma</i>	Granátula.....	2.406	Id.....	4	Id.....	Id.....
	Pozuelo de Calatrava.....	1.839	Id.....	1½	Id.....	Id.....
	Valenzuela.....	1.151	Id.....	3	Id.....	Id.....
<i>Almodóvar.</i>	Abenójar.....	1.646	Id.....	7	Id.....	Id.....
	Aidea del Rey.....	2.455	Id.....	5	Id.....	Id.....
	Almodóvar del Campo.....	6.595	Id.....	6	Id.....	Id.....
	Argamasilla de Calatrava.	2.149	Id.....	5	Id.....	Id.....
	Brazatortas.....	1.167	Lugar..	8	Id.....	Id.....
	Cabezarados.....	521	Villa...	6	Id.....	Id.....
	Cabezarrubias.....	865	Id.....	7½	Id.....	Id.....
	Caracuel.....	289	Id.....	3	Id.....	Id.....
	Corral de Calatrava.....	1.880	Id.....	3	Id.....	Id.....
	Fontanosas.....	479	Id.....	10	Id.....	Id.....
	Hinojosas.....	1.142	Id.....	7	Id.....	Id.....
	Mestanza.....	2.056	Id.....	8	Id.....	Id.....
	Pozuelos.....	448	Id.....	4	Id.....	Id.....
	Puertollano.....	2.979	Id.....	6	Id.....	Id.....
	San Lorenzo.....	480	Id.....	10	Id.....	Id.....
	Solana del Pino.....	658	Id.....	11	Id.....	Id.....
	Tirteafuera.....	251	Lugar..	6	Id.....	Id.....
Villamayor de Calatrava...	1.535	Villa...	5	Id.....	Id.....	
Villanueva de San Carlos.	753	Id.....	7	Id.....	Id.....	

Partidos judiciales	POBLACIONES.	Número de habitantes.	Clase.	Distancia á la capital. <i>Leguas.</i>	Arzobispado ú obispado á que corresponde	Vicaría eclesiástica á que pertenece.
Partidos judiciales	Ballesteros.....	1.147	Villa....	3	Toledo..	Ciudad-Real.
	Cañada.....	720	Id.....	3	Id.....	Id.
	Carrion de Calatrava.....	2.984	Id.....	2	Id.....	Id.
	Ciudad-Real.....	10.366	Ciudad.	»	Id.....	Id.
	Miguelturra.....	6.746	Villa....	$\frac{1}{2}$	Id.....	Id.
	Poblete.....	636	Id.....	1	Id.....	Id.
	Torralba de Calatrava.....	4.014	Id.....	3	Id.....	Id.
Villar del Pozo.....	307	Id.....	3	Id.....	Id.	
Daimiel.	Arenas de S. Juan.....	803	Id.....	9	Id.....	Alcázar.
	Daimiel.....	12.105	Id.....	5	Id.....	Ciudad-Real.
	Fuente del Fresno.....	2.570	Id.....	4	Id.....	Id.
	Villarrubia de los Ojos.....	5.704	Id.....	6	Id.....	Id.
	Albaladejo.....	1.416	Id.....	17	Id.....	Infantes.
tes.	Alcubillas.....	574	Id.....	12	Id.....	Id.
	Alhambra.....	1.241	Id.....	12	Id.....	Id.
	Almedina.....	580	Id.....	15	Id.....	Id.
	Carrizosa.....	824	Id.....	13	Id.....	Id.
	Cózar.....	1.263	Id.....	13	Id.....	Id.

<i>Infran</i>	Fuonllana.....	394	Id.....	15	Id.....	Alcaráz.
	Infantes.....	6.205	Id.....	14	Id.....	Alcázar.
	Montiel.....	1.173	Id.....	16	Id.....	Ciudad-Real.
	Puebla del Principe.....	704	Id.....	16	Id.....	Infantes.
	Sta. Cruz de los Cañamos.	364	Id.....	16	Id.....	Id.
	Terrinches.....	993	Id.....	17	Id.....	Id.
	Torre de Juan Abad	1.656	Id.....	14	Id.....	Id.
	Villahermosa	3.583	Id.....	16	Id.....	Id.
	Villamanrique.....	1.339	Id.....	15	Id.....	Id.
	Villanueva de la Fuente..	2.271	Id.....	19	Id.....	Alcaráz.
	Las Labores.....	702	Id.....	8	Id.....	Alcázar.
<i>Manzanas.</i>	Manzanares.....	10.270	Id.....	8	Id.....	Ciudad-Real.
	Membrilla.....	4.890	Id.....	8	Id.....	Infantes.
	San Carlos del Valle.....	579	Id.....	10	Id.....	Id.
	Solana.....	6.950	Id.....	9	Id.....	Id.
<i>Manzanas.</i>	Villarta de San Juan.....	944	Id.....	9	Id.....	Alcázar.
	Alcoba.....	499	Lugar..	10	Id.....	Toledo.
<i>Pedrabuena.</i>	Alcolea.....	1.450	Villa...	3	Id.....	Ciudad-Real.
	Anchuras.....	713	Lugar..	18	Id.....	Talavera.
	Arroba.....	464	Id.....	10	Id.....	Toledo.
	Fernancaballero.....	761	Villa...	3	Id.....	Ciudad-Real.
	Fontanarajo.....	483	Lugar..	10	Id.....	Toledo.
	Horcajo de los Montes	753	Id.....	13	Id.....	Id.
	Luciana.....	257	Villa...	5	Id.....	Ciudad-Real.

Partidos Judiciales.	POBLACIONES.	Número de habitantes.	Clase.	Distancia á la capital. — Leguas.	Ar- zobispado ú obispado á que corresponde	Vicaria eclesiástica á que pertenece.	
Pedrabuena.	Malagon.....	4. 005	Villa.....	4	Toledo..	Ciudad-Real.	
	Navalpino.....	678	Lugar..	12	Id.....	Toledo.	
	Navas de Estena.....	239	Id.....	14	Id.....	Ciudad-Real.	
	Picon.....	624	Villa.....	2	Id.....	Id.	
	Piedrabuena.....	2. 961	Id.....	4	Id.....	Id.	
	Porzuna.....	1. 028	Id.....	4	Id.....	Id.	
	Puebla de D. Rodrigo.....	395	Id.....	11	Id.....	Id.	
	Retuerta.....	449	Lugar..	14	Id .....	Toledo.	
	Valdepeñas.	Almuradiel.....	953	Villa.....	11	Id.....	Ciudad-Real.
		Castellar de Santiago.....	1. 833	Id.....	11	Id.....	Infantes.
Moral de Calatrava.....		4. 994	Id.....	5	Id.....	Ciudad-Real.	
Santa Cruz de Mucela.....		4. 668	Id.....	8	Id.....	Id.	
Torrenewva.....		2. 184	Id.....	9	Id.....	Infantes.	
Valdepeñas.....		11. 090	Id.....	8	Id.....	Ciudad-Real.	
Viso del Marques.....		3. 351	Id.....	10	Id.....	Id.	

# RESÚMEN.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayun- tamientos.	Habitantes.	Ciudades	Villas.	Lugares.
ALCÁZAR.	8	37.486	»	8	»
ALMADEN.	8	17.082	»	8	»
ALMAGRO.	6	23.152	1	5	»
ALMODOVAR.	19	28.348	»	17	2
CIUDAD-REAL.	8	26.945	1	7	»
DAIMIEL.	4	21.182	»	4	»
INFANTES.	16	24.679	»	16	»
MANZANARES.	6	24.335	»	6	»
PIEDRABUENA.	16	15.759	»	8	8
VALDEPEÑAS.	7	29.073	»	7	»
TOTALES.....	98	247.991	2	86	10



OFICINAS.

Las de la Compañía de los ferro-carriles de CIUDAD-REAL á Badajoz y de Almorechon á las minas de carbon de Belmez, se encuentran situadas en la calle de Ciruela, núm. 22.

PANADERIAS.

- De Alcázar.—Pedrera baja, 14.  
Alcázar y Barragan.—Ciruela, 7.  
Alcázar y Alcázar.—Azucena, 2.  
Ruiz.—Espino, 2.  
Haro.—Estrella, 9.  
Haro, menor.—Plazuela de San Anton, 2.  
Casado.—Refugio, 20.  
García.—Palma, 1.  
González.—Morería, 7.  
Martin.—Calatrava, 48.  
Ruiz.—Cruz verde, 10.

PARROCOS.

Véase «Curas-párrocos.»

PARROQUIAS.

Tres son las en que está dividida la ciudad, una para cada barrio, y su disposicion triangular manifiesta de suyo que nacieron, como de planta, juntamente con la poblacion y á distancias regulares para mejor reparticion de sus feligreses. Todas tienen un Cura-párroco de término y dos tenientes.

PARROQUIA DE SAN PEDRO (APOSTOL.)

*Plazuela de San Pedro, 1.*

Hállase rodeado el edificio, que por cierto denota

mucha antigüedad, por sus tres costados de un átrio mas alto que las calles. Y el templo ofrece un severo y monumental carácter con sus tres espaciosas naves, con sus anchas ojivas, con sus pilares compuestos de ocho cilíndricas columnas que ciñen capiteles de rudo follaje y con sus hermosas gradas en el presbiterio, cuyo retablo de escayola, que es magnífico, fué ejecutado en 1863 por D. Silvestre Lopez Donaire, hijo de la capital.

El coro, que es bajo y pertenece al siglo XVI, tiene una muy buena sillería, perfectamente tallada, y á su entrada se eleva en la nave principal el caprichoso altar de Ntra. Sra. de la Guía, que es considerado por los inteligentes como acabado modelo del estilo churrigueresco, y cuyo dorado se hizo con limosnas en el año de 1765. La Virgen ocupa silla de plata, dando la espalda al altar mayor.

Tiene este templo tres puertas, distintas en el género si bien acordes en la antigüedad. Abrese la principal entre robustos machones, en frente de la cárcel, formada por cinco semicírculos en degradación, cuyos arquivoltos clavetean florones bizantinos y puntas de diamante, y una linda claraboya gótica completa la fachada de las dos puertas laterales: la del N. reviste su arco inferior con arábegas dentalladuras; y la del S. es puramente gótica, y se agrupa bellamente con la cuadrada torre rematada en agudo y moderno chapitel <sup>(1)</sup> y con los muros exteriores de una capilla que flanquean sólidos cubos y adornan ojivales ventanas bordadas de arabescos.

Fundó esta capilla, que es actualmente la del Comulgatorio, al espirar el siglo XV, el dadivoso cura Fernando de Coca, dando á su portada y al retablo

---

(1) Fué construido en 1799, y en la obra se gastaron 57.872 rs.

de la Virgen (que es la de Loreto) cuajado de relieves, que representan los misterios de ésta, toda la riqueza, ya que no el primor que la decadencia del arte admitía, y erigiéndose en el fondo de ella un sepulcro de alabastro con efigie sentada sobre la urna, escudo de armas y un paje reclinado á sus piés.

Contemporáneas muestran ser aproximadamente otra pequeña capilla con bóveda de crucería al extremo de la nave izquierda, y la mayor reedificada en 1473 por Fernando de Torres, regidor perpétuo y su esposa Juana.

Esta iglesia es riquísima en ornamentos y vasos sagrados. Posee dos aderezos, uno de ellos compuesto de una cruz y pendientes con un lazo de diamantes, regalado á la Virgen de la Guia en el año que se doró su retablo por D. Antonio Triviño y Carbajal, y el otro de esmeraldas y perlas, también regalado á la misma Virgen por una persona, cuyo nombre se ignora. En 1776 el capitán de navio y caballero del hábito de San Juan de Malta, D. Francisco Javier Treviño, envió á esta iglesia desde Nápoles una diadema de plata con ráfagas sobredoradas, cuyo peso es de 7 onzas y 13 adarmes con destino á San Francisco Javier.

El órgano, que es muy bueno, fué construido en 1762 por D. Lorenzo Fernandez Dávila, organista mayor del rey, quien por afecto á la iglesia solo se dató en sus cuentas de una pequeña cantidad, aun cuando el valor de él y las obras ejecutadas eran de mas de 3.000 escudos. El dorado del mismo se hizo cuatro años mas tarde.

A los piés del templo y cerca de la puerta de la Umbria, hay un buen cuadro de grandes dimensiones, que representa la cura milagrosa del paralítico hecha por San Pedro, debido al pincel de D. Vicente

Lopez, y el cual estuvo colocado en el altar mayor desde el año de 1825 hasta que se construyó el nuevo retablo. Y como esculturas son notables el *Jesus Nazareno* que hay en la capilla de San Juan Bautista, propiedad de los Medranos, y la *Virgen de la Guia*.

Las reliquias, que con su auténtica se guardan en esta iglesia, son de San Felipe Neri y de San Blas, y un *lignum crucis*. Y las imágenes mas veneradas en la misma, ademas de la *Virgen de la Guia*, que se celebra en su natalidad, son la de *Jesus Nazareno* y la del *Cristo del Perdon* y de la *Aguas*, que están en su capilla respectiva, una á cada lado del altar mayor.

Tambien se celebra en esta iglesia la funcion ó publicacion de la *Bula de la Santa Cruzada*, yendo por ella el clero de las tres parroquias á las Casas Consistoriales, desde donde se conduce en procesion bajo el pábio; y cuando por lluvia ó mal tiempo, no puede hacerse en dichas Casas la bendicion de los ramos, en el domingo así llamado, cuyo privilegio tiene el Ayuntamiento, se bendicen en esta iglesia con asistencia asimismo del clero de las tres parroquias, segun la constitucion 17 de las del Cabildo y clerecía de la ciudad, aprobadas por el arzobispo Fonseca en el año 1532.

Las hermandades principales que se hallan adscritas á esta iglesia son: la del *Cristo del Perdon* y de las *Aguas*, la de la *Paz y Caridad*, que asiste á los reos condenados á muerte, la de la *Coronacion de Cristo*, la de *Jesus Nazareno*, y la sacramental de *Nuestra Señora de los Dolores*.

Son, por último, anejos á esta parroquia el santuario de Alarcos y la capilla de la Soledad y de San Juan de Dños.

PARROQUIA DE SANTA MARIA DEL PRADO.

*Plazuela del Prado, 7.*

Hállase fabricado este templo de ladrillo con arcos de sillares labrados, y las aristas que componen la capilla mayor vienen á converger en lo alto de ella en una diminuta piña perfectamente dorada. Tiene solo una nave, pero tan alta, grande y espaciosa que quizás no haya otra en España que le exceda, pues que cuenta 50 metros de longitud y 17 de latitud: su arquitectura es del género gótico descargado de follajes y menudencias. Las dos bóvedas inferiores las cerró en 1500 Antonio Fernandez de Ecija, y la tercera se concluyó en 1514; y en el adorno de su crucería se advierte con efecto una favorable progresion, terminando graciosamente en el ábside, que ocupa un precioso retablo. Este es mucho mas moderno que lo restante de la fábrica, y de lo mejor que nos queda del buen tiempo de las artes. Se atribuye á Giraldo de Merlo, por los años de 1616, y consta de cuatro cuerpos, y de los órdenes de arquitectura dórico, jónico, corintio y compuesto, con cuatro columnas en cada uno, en los cuales y el resto del retablo hay distribuidas mas de 50 piezas de escultura, entre ellas los 12 apóstoles, de cuerpo entero, de tamaño mucho mayor que el natural, y tableros de medio relieve representando asuntos de la vida y pasion de J. C., rematando en el hueco de la gran bóveda con un Padre Eterno de extraordinaria magnitud, pero muy bien graduado, un Crucifijo, la Virgen y San Juan. En la mitad del retablo y sobre magestuoso tabernáculo, hállase colocada en trono de plata la joya principal del templo y aun de la ciudad á los ojos de sus devotos, la imágen de *Nuestra Señora del Prado*,

á cuyo lindo camarín conduce magnífica sacristía y ancha escalera, y ante la cual penden régios estandartes por glorioso trofeo.

La sillería del coro de nogal tallado con muchísimo gusto y primor, y el órgano, guardan proporción con lo restante del templo.

En sus paredes laterales y cerca del altar mayor hay dos corredores altos con arcos de hierro para sostener cada uno de ellos ocho lámparas, que antiguamente eran de plata de diversas hechuras, regaladas en los siglos XVI y XVII con otras diferentes alhajas por sujetos cuyos nombres se conservan, y algunas de ellas enviadas de las Indias Orientales; pero habiendo sido recogidas en 1811 de orden de la Junta de la Mancha, se han ido sustituyendo del mejor modo posible. En el centro del templo había otra lámpara preciosa y de la misma procedencia, que pesaba 1.344 onzas, de plata; mas habiendo sufrido igual suerte que las anteriores fué reemplazada por la que dieron á la *Virgen* en 24 de Agosto de 1817 D. Diego Muñoz y su esposa, vecinos de CIUDAD-REAL, la cual cuenta 923 onzas, de plata, ó sea el mismo peso que tenía su hija D.<sup>a</sup> María del Prado, cuando siendo niña cayó sin sufrir lesión alguna desde el corredor de su casa al patio.

En las bóvedas del templo ondean los estandartes que sirven en las proclamaciones de los reyes, habiéndose reunido algunas veces hasta seis. No se sabe en virtud de qué privilegio deben fijarse allí, pero es lo cierto que apenas se ha verificado la proclamación, se hace entrega formal de los estandartes en esta iglesia.

Metida en angosta calle y entre macizos contrafuertes la portada principal de forma ojiva y de ornato semibizantino, ella y otra puerta lateral su contempo-

ránea, parecen entregadas al olvido por el gusto del renacimiento que, al traves de los árboles del paseo, campea luchando con góticas reminiscencias en las rasgadas ventanas del ábside y en la puerta del M. La torre, empero, cuya fábrica se empezó en 1551, no habiendo pasado del primer cuerpo adornado de una linda ventana, es elevadisima, toda de piedra labrada y costó un *millon* de reales levantarla, quedando terminada el año de 1825, en que se emprendieron de nuevo los trabajos. En la ventana del E. hay una hermosa y sonora campana regalada por S. Fernando, la cual estuvo en la torre antigua, demolida á fines del siglo pasado, y tiene las inscripciones siguientes. En la parte superior: *Assumpta est Maria in caelum, gaudent angeli; laudantes benedicunt Dominum* (1). En la interior: *Dióme á la milagrosa imágen de Nuestra Señora Santa María del Prado la devoción de la Magestad del Sr. D. Fernando en 1242*. Y en la parte exterior tiene una cruz y once escudos con las armas de Castilla y Leon, en medio de cada uno de los cuales hay una flor de lis.

Respecto á la *Virgen del Prado*, cuenta la tradicion que en el año de 1013, yendo á Velilla un caballero aragones, llamado Ramon Floraz, abrevó su caballo en una fuente, y notando un hoyo en que el animal habia hundido el pié, y ensanchándolo con su acero, halló una bóveda subterránea de donde salia fragancia y una luz sobrenatural, cuyo rastro le condujo hasta una imágen dorada de Nuestra Señora, en aquel recinto escondida desde el año 713, y la cual habia sido venerada en la citada Velilla desde el de 430 con el título de Nuestra Señora de Tormos,

---

(1) Elevada al cielo María, los ángeles se regocijan, y alabándola bendicen al Señor.

Torneos ó Tornos. Llevóse la el caballero, parando antes en Villareal, cerca de Daroca, á su rey Sancho el mayor, quien recompensándole generosamente colocó la efigie en su oratorio, y la trasmitió á su hijo Fernando I de Castilla. Traida al cerco de Toledo, dió á Alfonso VI la victoria; y olvidada en la campaña siguiente, permitió fuese derrotado en Zalaca, con lo cual escarmentado el príncipe, en la expedición de 1088, en que hizo tributario al rey moro de Córdoba, encargó á su capellan, Marcelo Colino, que llevase consigo la imágen. Detenido este en *Pozuelo seco de D. Gil*, donde vivian ya pacíficamente algunos cristianos, y sesteando en un prado bajo los árboles, vieronla aquellas buenas gentes y suplicaron en vano al sacerdote que se la dejase; pero ella misma, antes de llegar á Caracuel, volvió milagrosamente á aquel sitio, y mostrando su voluntad de residir allí, se le fabricó una ermita, donde empezó á ser devotamente venerada.

Hasta 1513 estuvo esta imágen sentada en una preciosa silla dorada; pero en el indicado año determinó la devoción quitarla de ella, desbastándola en proporcion para ponerla de pié, y vestirla á la usanza de aquellos tiempos con riquísimos mantos de hermosas telas. Los despojos de la talla de la Virgen y la silla fueron llevados por un devoto clérigo, natural de CIUDAD-REAL, llamado el Licenciado Poblete, á la ciudad de Lima, capital del Perú, donde hizo de aquella madera una imágen pequeña, que colocó en la parroquia de los indios, dando á una y á otra el nombre de Nuestra Señora del Prado.

En el camarín guárdanse preciosas alhajas regaladas por los devotos, un cuadrado de la *Concepcion* de Lucas Jordan, y una cabeza del *Bautista* de Eugenio Caxés. Y entre los varios y muy ricos vestidos de la



Virgen se conserva uno regalado por el santo rey D. Fernando en 1242, el cual es de tela de oro y plata con flores verdes y encarnadas y dos grandes cenefas de terciopelo, color de púrpura, bordadas á realce y gusanillo, estando ademas todo él guarnecido de camafeos, unos de plata y otros de plata sobredorada, engarzados de pedrería.

Las imágenes en esta iglesia mas veneradas, ademas de la *Virgen del Prado*, son: el *Santo Cristo de la Piedad* y la *Dolorosa*. Y entre las muchas de las reliquias que se guardan en la misma, hay una de S. Palmacio.

De esta iglesia sale la procesion general del *Corpus*, á la que asiste el clero de las tres parroquias, y las hermandades todas de la ciudad y la del *Santo Cristo de la Poblachuela*. Las principales hermandades adscritas á la misma son: *Nuestra Señora María Santísima del Prado*, patrona de la ciudad y de la comarca y restauradora de ambas Castillas; la del *Santísimo Sacramento*, y la de la *Virgen de los Dolores*.

Como sucursal de esta parroquia, se halla habilitada la iglesia de *Nuestra Señora de la Merced*, y á ella están agregadas la ermita de la *Virgen de los Remedios*, la iglesia del Ex-convento de los Carmelitas descalzos, y el Convento de religiosas Carmelitas.

#### PARROQUIA DE SANTIAGO (EL MAYOR.)

##### *Plazuela de Santiago, 4.*

Esta iglesia, indudablemente la mas antigua, aunque ha perdido mucho de su fisonomía con el reboque de la techumbre recién adornada de casetones de yeso, es la que con su torre, sus tres naves y sus anchas ojivas conserva gran parecido con la de S. Pedro. Tiene un excelente retablo en el altar mayor con

la efigie de Santiago, y posee muy buenas imágenes, entre las que descuellan la *Dolorosa*, que está en una muy magnífica capilla, la *Virgen de la Blanca*, (1) *S. Anton*, que se veneraba en el Convento de su nombre, *Sta. Ana*, *S. Juan* evangelista y *San Joaquin*.

Consérvanse ademas en ella los preciosos cuadros de la *Purísima* y de *San Ildefonso*, una cruz parroquial de plata de mucho valor y mérito, y un terno de tisú de oro.

Tiéñense en gran veneracion las imágenes de *Santiago*, *S. Anton*, *S. Isidro*, y la *Virgen de los Dolores*, el *Ecce-Homo* y la *Santa Espina*.

Las principales hermandades que á esta iglesia pertenecen son: la sacramental de *Nuestra Señora de los Dolores*, la de la *Santísima Trinidad*, la del *Santísimo* y la de la *Santa Espina*, estando á ella tambien adscrita la *Congregacion de servitas*.

En este templo celébrase el dia de San Márcos una solemne funciou, con asistencia del clero de las tres parroquias y del ilustre Ayuntamiento, despues de la bendicion de los campos, acto que tiene lugar al lado del Campo de la Libertad, y cuya procesion sale de San Pedro.

---

(1) Esta efigie, traída á la defensa de Calatrava por los vizcainos, que en 1158 acompañaron á Fr. Raimundo, abad de Fitero, y á Fr. Diego Velazquez, se colocó en la iglesia de aquella tan disputada fortaleza, siendo en ella venerada durante mucho tiempo como patrona y metropolitana del Campo de Calatrava.—Abandonada la *vieja* por la *nueva* Calatrava, fué sin duda escondida la imagen de la Virgen para evitar que se profanara, y á últimos del siglo XV se encontró por unos pastores, habiendo cedido á CIUDAD-REAL el Maestre de la Orden, D. Gabriel Lopez Padilla, en 10 de Abril de 1481 y hallándose en Toledo, la ermita, la casa del santero y el término de los Palacios de los reyes moros, ó sea desde los muros de la antigua fortaleza hasta el Guadiana.—Continuándose la devocion, era conducida procesionalmente á la capital, siempre que la piedad de los fieles volvía á ella los ojos buscando amparo en las grandes y generales aflicciones.—Por último, las circunstancias de los tiempos hicieron que la ermita llegara á amenazar ruina, por lo que el 28 de Mayo de 1773 se trasladó la milagrosa imagen á Santiago hasta que aquella estuviese reparada.

A la parroquia de Santiago, finalmente, corresponden los Conventos de Dominicas y Concepcionistas de S. Francisco y la pequeña ermita del Refugio.

#### PASEOS.

Los principales de dentro y fuera de la capital y que mas comunmente sirven de punto de reunion y recreo á sus habitantes, son los siguientes:

**EL CAMPO DE LA LIBERTAD.** Hermosa planicie de mas de tres hectáreas, que se extiende al E. de la poblacion, cerca de la puerta de Calatrava, y en el mismo sitio que por largo tiempo llenaron unas infectas lagunas terraplenadas en el año último, merced á los mancomunados esfuerzos de la municipalidad, del vecindario, de la compañía de los ferro-carriles de CIUDAD-REAL á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez, y sobre todo á la iniciativa de D. Agustín Salido, Gobernador civil de la provincia y Alcalde-Corregidor de la capital por aquel entonces (1). La acertada distribucion del terreno, y el gran número de árboles que ya cuenta, le hacen muy á propósito, por esto y por su situacion, para paseo de invierno.

**EL PILAR.** Es una pequeña glorieta de forma irregular que, con sus anchas y enarenadas calles de árboles en que se dispone de asientos de piedra y con su fuente, ocupa casi toda la plazuela que le dá nombre. En ella se encuentra el pozo, origen del primer nombre que llevó la ciudad.

**EL PRADO.** Esta glorieta de mas de siete mil me-

---

(1) Tan inmundos pantanos eran causa de perniciosas intermitentes, que llevaron al sepulcro gran número de habitantes de la capital, en su mayor parte del barrio de Santiago. Con su desaparicion ha ganado mucho la salud pública; y, reconociéndolo así, la Municipalidad acordó que, como *Voto de Ciudad*, se celebrase el 25 de Julio una solemne funcion en la iglesia parroquial del expresado barrio.

tros cuadrados y de forma casi rectangular, elévase sobre el terreno que circuye al templo en que la patrona de la ciudad es venerada, sirviéndole de dilatado átrio. Extensas y enarenadas calles de árboles, con asientos de piedra, la tienen dividida en cuatro pequeños jardines.

LA CARRETERA, que conduce á Madrid y la que llega á Puertollano, ofrecen en sus primeros kilómetros dos paseos con árboles, y asientos á uno y otro lado en su principio. Al primero se sale por la puerta de la Mata, y al segundo por la de Alarcos; y de aquí el que se les dé también el nombre que llevan estas puertas.

LA CORREDERA. No es más que el camino que pone en comunicación á la ciudad con Miguelturra, y en el cual hasta el paso á nivel del ferro-carril se han plantado árboles á uno y otro lado, y puesto algunos asientos.

LA RONDA. Este paseo, como su nombre indica, rodea á la ciudad. Se halla plantado de árboles desde la puerta de la Mata á la de Alarcos, y desde esta última á la de Granada flanqueado por un hermoso seto vivo, y una de sus dos anchas calles, en el trayecto que media desde la puerta de Granada á la de Ciruela, con asientos de piedra.

#### PELUQUERIAS.

De Perez.—Feria, 8.

Palacios.—Arcos, 17.

Fernandez.—Idem, 16.

#### PERIODICOS.

Publicanse en esta capital el *Boletín oficial* de la provincia y el de *Ventas*; y además el *Magisterio*, ór-

gano del Profesorado de 1.ª enseñanza de la provincia, que sale los días 10, 20 y 30 del mes.

PILAR.

Véase «Paseos.»

PINTORES.

Taller de Fernandez.—Mata, 9.  
Fernandez y Gil.—Espartero, 71.

PLANCHADORAS.

Obrador de Fernandez.—Ciruela, 37.  
Piñol.—Mata, 18.  
García.—Zarza, 19.

PLATERIAS.

Tienda de Hidalgo.—Espartero, 4.  
Nanin.—Arcos, 5.  
Fernandez.—Feria, 7.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Aun cuando no de forma regular, pues que es un trapecio de poco mas de 4.000 métrros cuadrados, no por eso deja de ofrecer cierta simetría esta plaza, construida en tiempo de Fernando VI. Al repararla en el año 1860 se procuró que su decorado, aunque sencillo, caracterizase del mejor modo posible este sitio, y se consiguió efectivamente á pesar de los grandes obstáculos con que se luchó para no hacer gravosa esta reparacion á los dueños de las casas, y tambien por la mezquina altura que tienen los pisos, empleándose al efecto el género greco-romano. Los edificios en tres de los lados del trapecio son de tres pisos. El bajo forma una galería en su crujía exterior, dividida con robustos pilares de piedra sillería, perteneciente

al orden toscano, con las molduras de sus pedestales y capiteles labrados con poco esmero. Sobre estos pilares, y agregados á las carreras y toscas zapatas que antes tenian se voltearon arcos elípticos sumamente rebajados, pero que les han hecho aparecer con proporciones mas desahogadas: una cornisa de bastante riqueza en moldura corona este piso, teniendo cartelas pareadas en la parte que cae sobre los pilares. El piso principal es mas rico, pues todos sus vanos son de medio punto, y la division de claros la forman pilastras estriadas hasta un tercio de su altura con lindos capiteles y basas. Las ventanas están sobre recuadros de bastante realce y orladas de unas pequeñas pilastras, tambien con sus capiteles hasta la altura de los arcos, sobre los que descansa airosa una bien moldada archivolta. Los balcones son pequeños y de poco vuelo, pero de gracioso dibujo sus cenefas y balaustradas. Una bonita imposta corona este piso, y recibe al tercero, cuyos vanos colocados exactamente en los ejes de los inferiores no aparecen, si bien airosos, con la riqueza de los del principal. Están de forma que sirven de antepecho, cerrados por tabiques hasta la altura de un metro, y son de arco de círculo rebajado. Los claros se hallan igualmente divididos con pilastras, pero no de tanto adorno como las principales. Por último, á este tercer piso corona una preciosa cornisa con modillones, y sobre ella y para evitar el feo aspecto que presentarian las diferentes horizontales, que forman las cubiertas, tiene un ático dividido á su vez con pilastras y terminado por otra pequeña cornisa.

El pavimento de la plaza está perfectamente empedrado con canto menudo, y en el centro de ella se destaca la fuente erigida en honor de Hernan Perez del Pulgar el de las *Hazañas*.

Compónese este sencillo monumento de un robusto pedestal sobre el que ha de colocarse la estatúa de aquel esclarecido hijo de la capital, teniendo en cada uno de sus cuatro frentes una preciosa concha, la cual recibe el agua que arroja por la boca un delfin, y despues la vierte en un gran recipiente circular. Los árboles que en derredor de la fuente se elevan y la elegante verja de hierro que la circuye prestan á este sitio su belleza, y hacen que el conjunto ofrezca un bonito y agradable aspecto. En el frente del pedestal que mira á las Casas Consistoriales hay una lápida de mármol con la siguiente inscripcion en letras de oro:

HERNAN PEREZ DEL PULGAR.  
EL DE LAS HAZAÑAS  
NACIÓ EN CIUDAD-REAL EN 1451  
Y MURIÓ EN GRANADA EN 1531.  
LA CIUDAD NATAL CONSAGRA  
ESTA MEMORIA AL SEÑOR DE LOS  
MOLINOS DE TREMECEN,  
AL HÉROE DE ALHAMA, DEL SALAR,  
DE GUADIX, DE SALOBREÑA,  
DE GRANADA Y DE MONDÉJAR.

#### PLAZA DE TOROS.

Hállase intramuros é inmediata á la puerta del Cármen. Se construyó en 1844, levantando el plano y formando el presupuesto de las obras D. Manuel Gomez, natural de la capital, y ejecutando estas D. Basilio Roiloa, de Almagro, en la cantidad de 300.000 reales. Es muy espaciosa y cuenta noventa palcos, pudiendo contener en sus diferentes localidades de seis á ocho mil personas.

#### POSADAS.

Del Caballo.—Plaza de la Constitucion, 30.  
Fruta.—Idem, 25.

Del Sol.—Plaza de la Constitucion, 16.  
Caballeros.—Arcos, 23.  
Morenas.—Espartero, 13.  
Toledana.—Cruz, 5.

POZOS DE NIEVE.

Dos hay en la capital: uno de ellos donde tuvo su asiento el Alcázar, y el otro cerca de la puerta de Santa Maria.

Véase «Charcas para el hielo.»

PRADO.

Véase «Paseos.»

PRENDERIA.

De Ruiz.—Espartero, 53.

PROCURADORES DE NUMERO.

D. Felipe Dorado.—Estacion, 8.  
José Alcázar y Barragan.—Ciruela, 10.  
José Antonio Ruiz.—Ballesteros, 4.  
Vicente Dorado.—Espartero, 47.

PROFESOR DE CIRUJIA.

D. Ramon Pizarro.—Ballesteros, 2.

PROFESOR DE EQUITACION.

D. Antonio Doctor y Coello.—Callejon del Conde, 4.

PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL  
DE MAESTROS.

D. Jorge García de Medrano, Director.—Mata, 4.



- D. Manuel María Romero, 2.º Maestro.—Lanza, 10.  
Manuel Perez Campo, 3.º idem.—Tintoreros, 6.  
José Carrion, eclesiástico.—Ballesteros, 5.

PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL  
DE MAESTRAS.

- D.ª Toribia García de Medrano, Directora.—Mata, 4.  
D. Angel Muñoz y Herrero, auxiliar.—Mejora, 13.  
Manuel Ramos, eclesiástico.—Madrajo, 2.

PROFESORES DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA.

- De Retórica, D. Maximino García Herraiz.—Plaza de la Merced, 19.  
Latín, D. Antonio Espantaleon.—Mata, 6.  
Idem, D. Luis María García.—Calatrava, 18.  
Psicología, D. Francisco Gomez Pastor.—Caballeros, 12.  
Historia natural, D. Francisco Domenech.—Arcos, 14.  
Matemáticas, D. Acisclo Campano.—Tintoreros, 11.  
Idem, D. Eduardo Mateo Iraola.—Idem.  
Geografía, D. Genaro Lopez.—Libertad, 14.  
Física, D. José Perez Morales.—Cruz, 2.  
Frances, D. José Cestero.—Estacion, 19.  
Dibujo, D. Antonio Galbien.—Calatrava, 39.

PROFESORES DE MEDICINA Y CIRUJIA.

- D. José Lamano.—Mejora, 11.  
José Gomez.—Prado, 10.  
José Salazar.—Estrella, 6.  
Jesus Delgado.—Espartero, 40.  
Antolin Martinez Dumas.—Sangre, 5.

- D. Dámaso Lopez de Sancho.—Espartero, 34.  
Marcial Rico.—Cruz, 6.

PROFESORES DE MUSICA.

- D. Francisco Valle.—Sangre, 13.  
Sebastian Barrajon.—Azucena, 14.  
Baltasar Molina.—Plazuela de S. Francisco, 16.

PROFESORES DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

Véase «Escuelas de 1.<sup>a</sup> enseñanza.»

PROFESORES DE VETERINARIA.

- D. Manuel Moreno.—Alarcos, 10.  
Ceferino Diaz Santos.—Arcos, 9.

PROVISION MILITAR.

Se halla instalada en la calle de la Mata, núm. 16.

RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES.

- D. Fernando Vazquez.—Cuchilleria, 8.  
Francisco Sauco.—Culebra, 12.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

- D. Celedonio Lopez.—Postas, 1.

RELOJERIAS.

- De Proset.—Prado, 2.  
Trani.—Arcos, 8.

RELOJES.

Hay tres públicos, uno en cada una de las torres de S. Pedro, Santa María y Casa-Ayuntamiento, te-

niendo este último la esfera que dá frente á la plaza de la Constitucion iluminada durante la noche.

REPESO.

Véase «Contraste.»—«Correduría de industriales.»

RESERVA. (COMISION PERMANENTE DE)

La oficina se encuentra situada en el cuartel de Caballería, plazuela del Hospicio, 1.

RONDA.

Véase «Paseos.»

SALONES DE BAILE.

Carece de ellos la poblacion, pero durante el Carnaval se habilita uno muy bueno en el Teatro, y no lo son menos los que presentan en aquellos dias los Casinos.

SANGRADORES.

D. Marceliano Gallardo.—Cuchillería, 21.  
José Fernandez.—Arcos, 16.

SANTUARIO DE ALARCOS.

Las primeras líneas de este libro contienen aunque muy brevemente la historia de Alarcos, y en este lugar repetiremos que de aquella renombrada ciudad solo quedan cimientos de casas que á flor de tierra arrancan al rededor de la colina, y en su cúspide, rodeada de almenada cerca, un santuario, como cruz funeral puesta en memoria de un gran desastre, como capilla de aquel ominoso cementerio de cristianos. Aquella fué la parroquia que la tradicion supone respetada por el victorioso califa en medio del general

asolamiento de 1195, y que mas bien parece construida en el siglo XIII despues de recobrada Alarcos, cuando se trataba de infundir un soplo de vida en los dispersos escombros. Y en efecto, caracterizan el estilo de transicion, por entonces dominante, las anchas ojivas, los bajos pilares, las bizantinas columnas de los arcos de comunicacion entre las reducidas naves del templo, los viejos capiteles de su cobertizo, las dos puertas orladas de sencillas molduras, todo primitivo, todo humilde á excepciön de una bella clara-boya de calados rosetones engastada cual preseña dentro un recuadro en el rudo lienzo de la fachada.

La imágen de la Virgen que, con el nombre de la ciudad, desde tiempo inmemorial se venera en este templo, ha sido restaurada en el presente año.

El segundo dia de la Pascua de Pentecostés celébrase en el mismo una solemnisima funcion, que costea el Ayuntamiento de la capital, con cuyo motivo la mayor parte de los habitantes de ella se trasladan á aquel cerro y á sus amenos y pintorescos alrededores en alegre romería.

#### SASTRES.

Taller de Espadas.—Cuchillería, 13.

Lozano.—Feria, 7.

Gomez.—Idem, 2.

Lopez.—Espantero, 1.

Gutierrez.—Mercado nuevo, 9.

Sanchez.—Plaza de la Constitucion, 4.

Gijon.—Idem, 44.

Gomez.—Idem, 14.

Reig y Comp.—Arcos, 19.

Lopez.—Idem, 35.

Villanueva.—Caballo, 3.

SECCIONES DE BENEFICENCIA Y SANIDAD,  
DE FOMENTO Y DE CUENTAS MUNICIPALES Y DE PÓSITOS.

Ocupan parte del segundo piso de la casa del Gobierno de provincia.—Espartero, 24.

SECCION DE COMUNICACIONES DE LA PROVINCIA.  
*Espartero, 29.*

Comprende esta dependencia del Estado, que cuesta al mismo unos 48.000 rs. y se compone de un jefe, tres telegrafistas, un ayudante de correos, cuatro escribientes, dos ordenanzas y un portero, el servicio de *correos y telégrafos*. Para este último se halla abierta constantemente. Los despachos pueden estar escritos en cualquier idioma ó cifrados, y se paga por cada 10 palabras una peseta cuando no salen de España; 12 rs. por cada 20 y 6 mas por cada 10 si han de dirigirse á Portugal; y respectivamente 16 y 8 cuando han de ir á Francia.

Si el punto á que se manda el despacho no tiene estacion telegráfica, se lleva al interesado por los ordenanzas, no distando de la última 3 kilómetros, y llegando á ellos se remite por el correo abonando por esto  $2\frac{1}{2}$  rs. mas.

La correspondencia es distribuida á domicilio por los carteros una hora despues de la llegada de los correos, por cuyo servicio han de abonarles los interesados un cuarto por cada carta del reino, no percibiendo nada por los periódicos é impresos ni por las cartas del extranjero. Las personas que deseen recibir la correspondencia antes de la salida de los carteros, deben pagar de 8 á 10 escudos anuales por el *apartado*.

Las cartas que vienen á la *lista* se despachan de 8½ á 12 de la mañana. Y durante el mismo tiempo se entregan los pliegos que los carteros devuelven, ya porque no encuentren á los interesados ó ya porque estos no quieren recibirlos de sus manos.

Las cartas para el interior, sea cual fuere su peso y dimensiones se franquearán fijando en el sobre un sello de 25 milésimas; y los periódicos, obras, impresos y litografías cerrados con faja sin otro signo *manuscrito que el sobre presentados por los autores, impresores ó particulares*, sea cualquiera su peso, uno de 10.

Para la Península, Baleares y Canarias se franquearán las cartas fijando en el sobre un sello de 50 milésimas por cada 10 gramos; para Cuba y Puerto-Rico en buques españoles, uno de 100 milésimas, y de 400 yendo por la via de Inglaterra; y para Filipinas uno de 200 milésimas.

En las cartas ó pliegos *certificados* ha de ponerse además de los sellos que su peso exija uno de 200 milésimas para las cartas de la Península, Baleares y Canarias, y de 400 para los demas puntos.

Los correos generales de Madrid y Badajoz llegan, el primero á las 6 de la mañana, y el segundo á las 8 de la noche, siendo la salida de este á las 6½ de la mañana, y la de aquel á las 8 y 45 minutos de la noche. El buzón central se cierra una hora antes y dos los demas á excepcion del que hay colocado en la estacion de la via férrea, del cual se saca la correspondencia minutos antes de la marcha de los trenes. Los certificados se reciben á todas horas.

La llegada del correo de Piedrabuena, Carrion y Torralba, es á las 6 de la tarde y la de su salida á las 8 de la mañana. Entran los de Fuente del Fresno, Malagon, Fernancaballero y Poblete, á las 8 de la

mañana, y salen una hora despues. A esta misma sale los miércoles, viernes y domingos el de Ballesteros, que llega una hora antes. Y durante la temporada de los baños, tienen correo diario los establecimientos balnearios de Fuensanta y Villar del Pozo, llegando á las 6 de la mañana, y saliendo á las 7¼ de la misma.

SECCIONES DE ESTADISTICA Y DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

Hállanse instaladas en el piso bajo del Gobierno civil, la primera en la galería de la izquierda y la segunda en la de la derecha.—Espartero, 24.

SECCION DE PROPIEDADES Y DERECHOS  
DEL ESTADO.

Se encuentra en el piso principal, galería de la derecha, de la casa que ocupa la Administracion económica de la provincia.—Caballeros, 5.

SECRETARIOS.

Del Ayuntamiento, D. Manuel Maria de Vilches.—  
Calatrava, 13.

Gobierno civil, D. José Peñalver.—Prado, 3.

Gobierno militar, D. Jacinto Gascon.—Estacion, 5.

Junta de Instruccion pública, D. Pablo J. Vidal.—Azucena, 10.

Véase «Juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia y de paz.»

SEÑAL PARA INCENDIOS.

Consiste en un repique general de campanas, seguido del toque á vuelo de la gorda en la torre, á

cuya parroquia corresponde el sitio en que tiene lugar el incendio, haciéndose á seguida un continuado repique con todas las de las demas torres parroquiales.

#### SERENOS.

Sostiene el Ayuntamiento diez serenos y un cabo, pagando 6 rs. diarios á cada uno de los primeros y 7 á este último.

#### SERVICIO SANITARIO.

El de la Compañía de los ferro-carriles de CIUDAD-REAL á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez, se compone de

D. Dámaso Lopez de Sancho, jefe.—Espartero, 34.  
Jesus Delgado, encargado de la primera seccion.—Idem, 40.

#### SILLEROS.

Véase «Guarnicioneros.»

#### SOCIEDAD FILARMONICA

DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

*Gato*, 7.

Fué instalada en el año de 1864, y actualmente se compone de 25 individuos. Segun el reglamento porque se rige, para ingresar en ella ha de pagarse 68 reales. Los sócios tienen academia en las primeras horas de la noche de todos los lunes, miércoles y viernes.

#### SOCIEDAD DE SEGUROS.

D. Francisco Quiroga, representante de «La Mutua-  
lidad.»—Cohombro, 12.



SOMBRERERIAS.

- De Pintado.—Feria, 2.  
Escribano.—Mercado nuevo, 14.  
Pintado.—Espartero, 12.

SUBDELEGADOS.

- De Farmacia, D. Juan Obon.—Cruz, 9.  
Veterinaria, D. Manuel Moreno.—Ballesteros, 2.

TAHONAS.

Véase «Panaderías.»

TEATRO DE LA AMISTAD.

*Espartero, 32.*

Fué construido por el maestro de obras D. Manuel Gomez, en el año de 1849. Aunque pequeño, pues solo tiene 13 palcos y 12 plateas, siendo capaz de contener unas 500 personas, es bonito y cómodo, habiéndose gastado en las obras la cantidad de 180.000 reales, que por varios vecinos de la capital se hizo efectiva.

TERCENA.

Caballeros, 2.

TIENDAS DE ABACERIA.

Se cuentan muchas en la plaza de la Constitucion, y tal vez no habrá calle que no tenga lo menos una.

TIENDAS DE TEJIDOS.

Véase «Comercios.»

TINTORERIA Y LABORATORIO QUIMICO.

De Aceña.—Lirio, 1.

TRASPORTES.

Véase «Agencias de trasportes.»

TRIBUNAL ECLESIASTICO.

*Espartero, 27.*

Tiene casa propia, y le componen:

D. Cipriano Sanchez Agundez, Vicario.—Caballeros, 14.

Clemente Leon, Fiscal.—P.<sup>1</sup>a de S. Francisco, 8.

Mateo Leon, Notario 1.<sup>o</sup>—P.<sup>1</sup>a de Santiago, 10.

Joaquin Mexía, idem 2.<sup>o</sup>—Cuchillería, 15.

TORNERO.

Véase «Fundidor de metales.»

VICARIA ECLESIASTICA.

Véase «Tribunal eclesiástico.»

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD.

La fuerza ciudadana de la capital se compone de tres compañías, cuyos jefes son:

*De la primera.*

D. Manuel de Saráchaga, capitan.—Espartero, 7.

Antolin Martinez Dumas, teniente.—Sangre, 5.

Eduardo O'kely, idem.—Prado, 4.

Sebastian Mejía, subteniente.—Paloma, 9.

*De la segunda.*

D. Antonio de Mendoza, capitan.—Ballesteros, 10.

Fulgencio Trujillo, teniente.—Jaspe, 9.

Manuel Caja, idem.—Calatrava, 22.

Luis del Rey, subteniente.—Mata, 7.

*De la tercera.*

D. Rafaél Isac, capitan.—Caballeros, 11.

- D. Pedro Vela, teniente.—Arcos, 15.  
Ricardo del Nido, idem.—Espartero, 52.  
Adelaido Bermudez, subteniente.—Ciruela, 26.

ZAPATERIAS.

- De Fernandez.—Cuchilleria, 1.  
Garcia.—Idem, 6.  
Sanchez.—Idem, 11.  
Velazquez.—Idem, 16.  
Arias.—Idem, 18.  
Cruz.—Idem, 21.  
Serrano.—Calatrava, 3.  
Roselló.—Idem, 17.  
Martinez.—Dorada, 2.  
Ibarra.—Cruz, 9.  
Mayo y comp.—Ciruela, 36.  
Martin.—Caballeros, 1.  
Ramirez.—Espartero, 22.  
Martin.—Idem, 45.  
Dorado.—Idem, 80.  
Cuevas.—Feria, 6.  
Poblete.—Idem, 9.  
Flores.—Idem, 13.  
Cano.—Idem, 15.  
Martin.—Idem, 17.  
Gil.—Arcos, 1.  
Poblete.—Idem, 13.  
Lorente.—Lirio, 5.  
Calcerrada.—Tercia, 5.  
Véase «Almacenes de calzado.»

Dedicatoria. . . . .	III
Prólogo. . . . .	VII
Parte I. Alarcos.—Los Golfines.—La Santa Hermandad. . . . .	9
Parte II. Fundacion de Ciudad-Real.—Breve reseña hisiórica de la misma. . . . .	15
Parte III. Ciudad-Real en la actualidad.—Si- tuacion topográfica. . . . .	27
Contorno.—Entradas. . . . .	28
Poblacion . . . . .	29
Edificios.—Riqueza.—Propietarios.—Pozos.— Contribucion . . . . .	30
Tierras de cultivo.—Olivos.—Vides.—Gana- do.—Consumos.—Impuesto personal. . . . .	31
Quintas.—Terreno.—Producciones.—Cloacas.	32
Término y alrededores. . . . .	33
Armas de la ciudad. . . . .	34
Carácter de sus habitantes. . . . .	35
Hombres célebres. . . . .	36
Calles. . . . .	38
Nomenclatura de las calles, plazas y plazuelas.	39
Barrios . . . . .	43
Abogados. — Administraciones.—Agencias.— Agrimensores. — Aguadores.— Alarcos.— Albéitares. . . . .	44
Alfoli de la sal.—Almacenes de calzado, cur- tidos, efectos estancados, géneros ultrama- rinos, harinas, hierro. . . . .	45
Almacenes de maderas, loza, muebles, quin- calla.—Arquitecto de la provincia.—Asocia- ciones católica y fraternal de Maestros.— Ayuntamiento. . . . .	46
Banco de España.—Baños. . . . .	50

Barberías.—Bibliotecas.—Bollerías.—Botero.	51
Boticas.—Botillerías.—Bula.—Buñolería.—Buzones.—Café.—Caja . . . . .	52
Caldererías. . . . .	65
Capillas. . . . .	52
Campo de la Libertad.—Cárceles de la corona y del Juzgado. . . . .	53
Carpinterías.—Carretera.—Carreterías. . . .	54
Carruajes de alquiler.—Casa de maternidad y de exósitos.—Casas de huéspedes. . . . .	55
Casinos de la Amistad y popular.—Cementerio.	56
Coches á los baños.—Colegio de Abogados. .	57
Colegio de internos. . . . .	58
Id. de notarios.—Comercios.—Comision de avaluo. . . . .	60
Comision de ventas.—Confiterías.—Contraste.—Conventos de monjas . . . . .	61
Cordelería.—Corredera.—Correduría.—Correos.—Cuartel de caballería . . . . .	64
Cuartel de infantería.—Curas-párrocos. . . .	65
Charcas para el hielo.—Depositarias.—Diputacion provincial.—Directores de baños y de carreteras.—Droguerías.—Ebanisterías. . .	66
Edificios notables de particularès.—Ermitas.—Escribanos.—Escuelas de 1.ª enseñanza.	67
Escuela normal de Maestros. . . . .	68
Maestras. . . . .	69
Estaciones meteorológica, del ferro-carril y telegráfica.—Estancos.—Estererías.—Estudio-taller de escultura y lápidas.—Ex-conventos. . . . .	70
Fábricas de cera y de gaseosas.—Farmacéuticos.—Feria. . . . .	71

Ferreterías. — Ferro-carriles. . . . .	72
Fondas. — Fotógrafos. — Fuentes públicas. — Fundidor de metales. — Gabinetes de Física y Química y de Historia natural. — Giro mútuo. . . . .	79
Gobierno civil y militar de la provincia. — Guarnicioneros. — Habilitados. — Herrado- res. — Herreros. . . . .	80
Horchaterías. — Hojalaterías. — Hospicio pro- vincial. . . . .	81
Hospital civil provincial. . . . .	82
Id. de la Concepcion para hombres. . . . .	83
Id. para mujeres. — Iglesias. — Imprentas. — In- genieros de caminos. . . . .	84
Ingenieros mecánico, de minas y de mon- tes. — Inspectores de carnes, de 1.ª enseña- za y de ferro-carriles. . . . .	85
Instituto provincial de 2.ª enseñanza. . . . .	86
Jabonerías . . . . .	87
Juego de billar. — Juntas provinciales. — Juz- gados de 1.ª instancia y de paz. . . . .	88
Laboratorio químico. — Lampisterías. — Lapi- dario y latonero. — Librerías y talleres de encuadernacion. — Loterías. — Maestro de co- ches y de obras de fortificacion. . . . .	89
Matadero de reses. — Médicos del Hospital y titulares. — Mercado. — Mesas de billar. . . . .	90
Modistas. — Molinos y prensas de aceite. — Mo- linos de chocolate. — Nomenclator de la pro- vincia. . . . .	91
Oficinas del ferro-carril. — Panaderías. — Pár- rocos. — Parroquias. . . . .	98
Paseos . . . . .	108

Peluquerías.—Periódicos. . . . .	109
Pilar.—Pintores.—Planchadoras.—Platerías.— Plaza de la Constitución.. . . .	110
Plaza de toros.—Posadas. . . . .	112
Pozos de nieve.—Prado.—Prendería.—Procu- radores.—Profesores de Cirujía, de equita- cion y de la Escuela normal de Maestros..	113
Profesores de la Escuela normal de Maestras, del Instituto de 2. <sup>a</sup> enseñanza y de Medicina y Cirujía. . . . .	114
Profesores de música, de 1. <sup>a</sup> enseñanza y de veterinaria.—Provision militar.—Recauda- dores de contribuciones.—Registrador de la propiedad.—Relojerías.—Relojes. . . .	115
Reposo.—Reserva.—Ronda.—Salones de bai- le.—Sangradores.—Santuario de Alarcos..	116
Sastres. . . . .	117
Secciones de Beneficencia y Sanidad, de Fo- mento, de Cuentas municipales y de Pósi- tos y de Comunicaciones de la provincia. .	118
Id. de Estadística, de Seguridad pública y de Propiedades y derechos del Estado.—Se- cretarios.—Señal para incendios . . . .	120
Serenos.—Servicio sanitario.—Silleros.—So- ciedades filarmónica y de seguros. . . .	121
Sombrererías.—Subdelegados.—Tahonas.— Teatro de la Amistad.—Tercena.—Tien- das de abacería y de tejidos.—Tintorería y laboratorio químico. . . . .	122
Trasportes.—Tribunal eclesiástico.—Torne- ro.—Vicaría.—Voluntarios de la Libertad .	123
Zapaterías. . . . .	124

# ANUNCIOS.

---

## OBRAS

DE

**D. DOMINGO CLEMENTE.**

---

### ARITMÉTICA ESPLICADA.

Facilitar el aprendizaje de las reglas que comunemente se dan para enseñar la Aritmética; poner al alcance de todas las inteligencias el *por qué* de la marcha seguida en la práctica de esta ciencia, y presentar en un no abultado volumen cuanto hoy día las necesidades de la época exigen que debe saberse, así por el labrador como por el artesano en tan importantísimo ramo: tal ha sido el pensamiento que ha guiado al autor al escribir esta obrita.

Apreciando el juicio que ha merecido al Profesorado y á la prensa del ramo, encuéntrase en la *Aritmética esplicada* claridad y sencillez en los razonamientos, novedad en el método, variados problemas relativos á los usos mas comunes de la vida y procedimientos adecuados para plantearlos y resolverlos con



facilidad, doctrina abundante sobre el sistema métrico y números decimales suministrada con bastante extension y á la vez que se enseña á calcular con números enteros, y conocimiento exacto y completo de las reglas de proporcion y de las aplicaciones que de ellas se deducen.

Por todo lo cual, y por hallarse impreso en dos distintos tipos, se hace recomendable y útil este libro, no ya solo á los niños y á los adultos que concurren á las Escuelas de 1.<sup>a</sup> enseñanza, si que tambien á aquellos que han de prepararse para emprender una carrera ó han de ingresar en los Institutos ó Escuelas especiales.

Véndese á 4 reales ejemplar y 40 la docena en

Madrid: librerías de Hernando, Arenal 11; y de Rosado, Caños, 5.

Valencia: id. de Soler y Comp., Corregería 20; y de Feliú, Porchets, 4.

Ciudad-Real: id. de Rubisco, de Bermudez y de Gallejo, y en casa del autor. Dirigiéndose á éste se obtendrá una rebaja proporcionada al pedido.

---

## **LA CONSTITUCION DE 1869**

PUESTA EN DIÁLOGO.

Este librito tiene por objeto facilitar el conocimiento del Código fundamental del país á los artesanos

labradores y personas sencillas, aun cuando está dedicado á los alumnos de las Escuelas primarias, y sobre todo á los de las de adultos.

Véndese en los mismos puntos que la *Aritmética explicada* á cuatro cuartos ejemplar, y se remite por el correo mandando á cualquiera de aquellos un sello de 50 milésimas.

---

IMPRENTA,

LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL

DE

CAYETANO CLEMENTE RUBISCO.

CIUDAD-REAL.

*Calle de Calatrava, núm. 12.*

---

Grande y variado surtido de elegantes y bonitos tipos para las impresiones de toda clase de documentos comunes y de lujo.

Departamento de máquinas para la impresion, rayado, glaseado, cortado y satinado del papel, todo á la altura de los establecimientos de Madrid; los precios varian segun las circunstancias y clase de los

trabajos. En los de alguna importancia con rebajas considerables.

Se hacen encuadernaciones desde lo mas económico á lo mejor, en holandesas, en magnificas pieles de sagren y de todo lujo, en búfalo, nacar y carey.

Venta de libros religiosos, científicos, de educacion y enseñanza, mas baratos que se expenden en el Instituto provincial.

Se hacen tarjetas al minuto, á precios baratísimos, para lo cual acaba de llegar una máquina de las premiadas en la última exposicion de París.

Compra y venta de libros antiguos y modernos.

Suscripcion á la lectura por 10 reales mensuales.

Comision general de encargos de obras y periódicos nacionales y extranjeros, así como de cualquiera de los objetos del ramo, y toda clase de MAQUINAS.

Esta casa se encarga tambien de proporcionarlas para la industria y la agricultura, tomándolas de las principales fábricas del reino y del extranjero, con cuyo objeto y el de las comisiones en general, tiene corresponsales en España en todas las provincias, y en Francia, Inglaterra, Alemania, Estados-Unidos, Rusia é Italia, así como en nuestras islas de Cuba y Filipinas.

Los pedidos se sirven con prontitud, remitiendo en libranza ó sellos su importe ó carta-orden contra personas conocidas.



# PELUQUERÍA Y PERFUMERÍA

DE

**SATURIO PEREZ.**

CIUDAD-REAL.

CALLE DE LA FERIA, NUM. 8.

En este acreditado establecimiento se afeita, corta y riza el pelo con la mayor perfección y elegancia y á la última novedad; se dispone de un gran surtido de perfumería y utensilios de tocador, procedente de las mejores fábricas del reino y del extranjero, y se confecciona toda clase de objetos de cabello, el cual tambien se vende separadamente.

---

# SOMBRERERÍA

DE

**GREGORIO ESCRIBANO.**

CIUDAD-REAL.

Mercado nuevo, esquina á la calle de Calatrava.

---

Gran surtido de sombreros de copa, de seda y de castor; hongos y calañeses. Gorras de todas clases. ÚLTIMA NOVEDAD en sombreros de paño saten y de seda, respunteados y de figura de cazo.

DE CHOCOLATE

DE B

GRAN FABRICA



DE

DÁMASO

DE BARRENGOA.



## MONTADA SEGUN LOS ÚLTIMOS ADELANTOS DE LA INDUSTRIA.

### *Calle de Calatrava, núm. 7.—CIUDAD-REAL.*

---

Jamás el dueño del citado establecimiento omitió sacrificio alguno, á fin de que sus *chocolates* tuviesen la mas perfecta y esmetada elaboracion, ya trayendo aparatos nuevos para la fabricacion de estos, ya adquiriendo los mejores artículos que para su delicada combinacion es menester: y la *Fábrica y establecimiento* nuevamente planteados en esta *ciudad* son el testimonio mas competente de semejante aserto, pues sin duda alguna, *uno* y *otro* pueden competir hoy con los mejores que haya planteados de su clase.

La compra de artículos, hecha directamente en los puertos mas acreditados en frutos coloniales, es otra garantia para los consumidores de *chocolates de Barrengoa*, puesto que las clases de los *cacaos, azúcares y canclas*, son por esta circunstancia de *primera calidad* y su precio mas arreglado, cuyo beneficio recae en favor de los productos que se elaboran en esta *fábrica* y del consumidor.

La honrosa aceptacion que tienen los *chocolates de Barrengoa* en esta *capital* y *pueblos de la provincia*, en *Madrid* y en cuantos puntos experimentan la *especialidad de sus clases*, así como los premios que han obtenido en diferentes *exposiciones* y muy particularmente en la *universal de Lóndres*, año de 1862, y en *Paris*,

1867, es el mayor elogio y la recomendación mas eficaz que puede hacerse á los consumidores de *chocolates especiales*.

Veintitres son las *clases de chocolates* que constituyen el abundante y variado surtido de la *Fábrica* citada: *once* con canela, su precio desde 400 milésimas á 1 escudo 600 los 460 gramos; *siete* sin ella desde 500 milésimas á 1 escudo 400 los 460 gramos; y *cinco* con vainilla desde 800 milésimas á 1 escudo 600 los 460 gramos.

### CAFÉS.

Los que se confeccionan en la *Fábrica* de Barrenegoa han adquirido ya un crédito muy distinguido por su superioridad.

Se tuestan por un nuevo método, se muelen en un aparato hecho al efecto y, empaquetados despues con el mayor esmero, se consigue que no pierdan su excelente aroma, y que con una tercera parte menos de café salga igual número de tazas que con el que comunmente se expende. Precios desde 800 milésimas á 1 escudo 400 los 460 gramos. *En la exposicion de Bayona* obtuvieron los *café*s de Barrenegoa medalla de 1.<sup>a</sup> clase.

**ADVERTENCIAS.** — *A los que gusten comerciar con los productos de esta Fábrica, chocolates y café*s, se les hará un beneficio de consideracion en los precios que llevan señalados cada uno de los artículos, á fin de que sin variar la calidad y precios de estos obtengan en la venta una utilidad conveniente.

Se remiten prospectos á quien los pida.

# EL MAGISTERIO,

PERIÓDICO

## DE EDUCACION POPULAR,

ÓRGANO

del profesorado de la provincia de Ciudad-Real.

---

El pueblo que tiene las mejores Escuelas, ese es el primero; sino lo es hoy, lo será mañana.—JULES SIMON.

*Publicase los dias 1.º, 10 y 20 de cada mes.*

Precio 36 rs. por año, 19 por semestre y 10 por trimestre, librando el importe directamente en letra de seguro cobro á D. Cayetano Clemente Rubisco, calle de Calatrava, núm. 12, en cuyo punto se admiten las suscripciones.

Todos los suscritores pueden tomar parte en la redaccion de este periódico y servirse de él en asuntos relativos á la profesion, sujetándose empero á la censura y exámen de este centro directivo.

Se anunciarán las obras de moral y de educacion de las cuales se remitan dos ejemplares.

Recibirán gratis este periódico los Maestros y Maestras que se provean en el Establecimiento del Sr. Rubisco de libros y enseres para sus Escuelas por valor de 300 rs. anuales.



# OBRAS

DE

**D. Francisco Ruiz Morote.**

---

## EPITOME

### DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA.

En 66 páginas está compendiado lo esencial y necesario de tan interesante asignatura con la mayor claridad, exactitud y método. Para facilitar las explicaciones al Profesor con aprovechamiento del discípulo, se halla dividido en lecciones ordenadas metódicamente, con dos tipos, destinado el menor á completar la enseñanza de las secciones superiores.

Véndese á 2 rs. ejemplar: docena 24.

---

## ORTOGRAFÍA POPULAR

### TEÓRICO-PRÁCTICA.

---

*Tercera edición.*

Esta obrita, la mas completa en su clase, contiene con toda precision el método mas racional, claro, conciso y sencillo de todos los conocidos,

sin faltar á los principios establecidos por la Academia de la Lengua.

Pone su estudio al alcance de todas las inteligencias por su lógica coordinacion y sencillez en sus reglas, para que pueda darse principio á su enseñanza, con inmediata aplicacion, desde que el niño conoce las sílabas hasta su completa instruccion. Por Apéndice contiene unas nociones teóricas muy precisas para la *lectura en alta voz*.

Su precio 2 rs. ejemplar: docena 24.

INTERESANTE. Los pedidos hechos al Autor de cualquiera de sus obras, á pagar á noventa dias, los remitirá francos de porte. Si acompañan su valor, recibirán aumento en las obras de un 20 por 100.

---

# TALLER

DE

JOSÉ ANTONIO CAPILLA.

---

CIUDAD-REAL.—*Calle de la Rosa, núm. 2.*

En este bien conocido establecimiento se construyen toda clase de carruajes, desde una carreta hasta un coche; y se hace tambien cuanto pueda necesitarse en Agricultura, perteneciente á hierro y madera.

El arte construido en el taller del maestro Capilla con

engranaje de hierro dulce, y cuyas ruedas y aparato para colocarlo han sido inventados por el indicado artista, tiene sus cangilones de 40 cuartillos de cabida, y ha dado un resultado que supera á lo que se prometia el constructor: Baste decir, en comprobacion de este aserto, que en los baños del Peral se hace el desagüe hoy dia en 1 hora y 40 minutos, cuando antes se empleaban 12 horas en dicha operacion.

El *arte*, que es tirado sin grande esfuerzo por una caballeria menor, cuesta 2300 rs., garantizándose su solidez.

---

ELEMENTOS  
DE  
HISTORIA DE ESPAÑA  
POR  
D. MÁRCOS ÁLVAREZ Y GONZALEZ.

---

*Segunda edicion.*

En veinticinco lecciones comprende esta obrita lo principal de la Historia de nuestra pátria, desde los primeros tiempos hasta la batalla de Alcolea. Es un trabajo muy á propósito para las Escuelas, escrito en un lenguaje sencillo, que además de servir para la clase de lectura, lleva en todas las lecciones un resúmen en diálogo á imitacion del Fleuri, suficiente para que los niños adquieran esas ligeras nociones que deben enseñarse en las Escuelas.

Se vende en Ciudad-Real, librería de Rubisco, á 28 rs. docena y 2½ ejemplar.

